



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 65

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO**

**Sesión Plenaria núm.: 65**

**Celebrada el día 26 de Abril de 1990, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Información y Preguntas Orales de Actualidad.
- 2.- Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.
  - 2.1.- Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 126-I, formulada por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a participación del Vicepresidente Segundo en una manifestación ilegal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 135, de 16 de Marzo de 1990.
  - 2.2.- Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 127-I, formulada por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a si existe complicidad del Presidente de la Junta en la participación del Vicepresidente Segundo en una manifestación ilegal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 135, de 16 de Marzo de 1990.
  - 2.3.- Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 128-I, formulada por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a enumeración de las actuaciones del Sr. Sagredo como Presidente del C.D.S. y no como Vicepresidente de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 138, de 29 de Marzo de 1990.
- 3.- Interpelación, I. 25-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el Ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino, y sobre

transporte en ese mismo corredor o Valle del Sil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 131, de 2 de Marzo de 1990.

- 4.- Proposición No de Ley, P.N.L. 172-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dotación de recursos humanos y materiales al Hospital de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 131, de 2 de Marzo de 1990.
- 5.- Proposición No de Ley, P.N.L. 173-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un estudio socio-económico sobre las situaciones de gran pobreza y presentación de un Plan Integral contra la pobreza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 138, de 29 de Marzo de 1990.
- 6.- Proposición No de Ley, P.N.L. 175-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando gestiones ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Agricultura, tendentes a conseguir Convenios o compromisos concretos para el desarrollo del sector agrario en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 138, de 29 de Marzo de 1990.
- 7.- Proposición No de Ley, P.N.L. 180-I, presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla de 1992, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de 11 de Abril de 1990.
- 8.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio en el proyecto de Ley de Cajas de Ahorro.
- 9.- Designación de los Vocales de los Consejos Sociales de las Universidades de Salamanca y Valladolid.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	2018	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, concede la palabra al señor Procurador para la formulación de la segunda pregunta.	2019
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión.	2018	Intervención del Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista).	2019
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2018	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, concede la palabra al señor Procurador para la formulación de la tercera pregunta.	2020
Segundo punto del Orden del día. Preguntas con respuesta oral.		Intervención del Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista).	2020
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2018	Contestación del Sr. Posada Moreno, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2020
Intervención del Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2018	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista).	2020
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Sagredo de Miguel, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	2018	Por alusiones, interviene el Sr. Sagredo de Miguel, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	2021
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, indica al señor Procurador que pase a la pregunta siguiente.	2019	Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I. 25-I.	
Intervención del Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista), reclamando su derecho a réplica.	2019	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2021

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2021
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	2023
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	2026
En turno de réplica, interviene el Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	2027
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	2027
Intervención del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	2028
Intervención del Sr. Monforte Carrasco Consejero de Fomento.	2029
Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 172-I.	
Intervención del Procurador Sr. Hernández Redero (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	2029
Por el grupo enmendante, interviene el Procurador Sr. Cordero Herrero (Grupo Popular).	2031
Intervención del Procurador Sr. Hernández Redero (Grupo Socialista).	2032
El Vicepresidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2033
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	2033
Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 173-I.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2034
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	2034
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Eguigaray Martínez (Grupo Popular).	2036
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2038
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Eguigaray Martínez (Grupo Popular).	2040
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	2041
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2042
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2043
Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 175-I.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2043
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular), para defensa de la Proposición No de Ley.	2044
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista).	2046
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	2047
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista).	2048
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	2049
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	2050
El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2051
Séptimo punto del Orden del Día. P.N.L. 180-I.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al séptimo punto del Orden del Día, y al texto de la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios.	2051
El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada.	2051
Octavo punto del Orden del Día. P. L. Cajas de Ahorro.	
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley.	2052
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura a las Enmiendas Técnicas presentadas.	2054
El Vicepresidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación las Enmiendas Técnicas. Son aprobadas.	2054
El Vicepresidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación el Proyecto de Ley. Es aprobado.	2055
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo de CDS).	2055
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista).	2056
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Estella Hoyos (Grupo Popular).	2058
Noveno punto del Orden del Día. Vocales Consejos Sociales.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2059
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura a la propuesta de candidatos para la Universidad de Valladolid.	2059
El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aprobada.	2059

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura a la propuesta de candidatos para la Universidad de Salamanca, presentada por el Grupo Socialista.	2059	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular), para presentar la propuesta.	2060
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la propuesta.	2059	Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS), para presentar la propuesta.	2061
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura a la propuesta de candidatos presentada por los Grupos Popular y de CDS.	2060	El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, procede a la elección de los Vocales por votación nominal.	2061
		El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	2061
		Se levantó la sesión a las veintidós horas.	2061

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor. Se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del Día: "Información y preguntas orales de actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): No habiéndose presentado ninguna pregunta ni información de actualidad, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Segundo punto del Orden del Día: "Preguntas orales ante el Pleno". Pregunta con respuesta oral del señor Procurador don Isaías Herrero Sanz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Isaías Herrero tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Estas preguntas fueron formuladas como pregunta de actualidad, porque fueron... son referidas a un tema que ya está un poco lejano en el tiempo; pero, sin embargo, la gravedad de los hechos ocurridos, a mi juicio, me han invitado a mantener las preguntas como preguntas orales ante el Pleno.

Señor Vicepresidente de la Junta, pude conocer la sorprendente ocurrencia que tuvo usted, que le impulsó a participar en la manifestación no autorizada que se celebró en Ciudad Rodrigo, en la carretera nacional 620, el pasado día dieciocho de Febrero y que ocasionó el corte de tráfico durante dos horas. Le pregunto a usted: ¿por qué participó en la manifestación ilegal que cortó el tráfico durante dos horas en la carretera nacional 620, a su paso por Ciudad Rodrigo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Señoría, permítame, yo llego, sin comer, del despacho en este momento y la realidad es que yo creo que usted... yo no he visto si se refiere a la pregunta 126 o a la 128, o las ha fundido las dos en la misma... en una única pregunta. Pero, en cualquier caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): La primera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): De acuerdo.

Si Su Señoría me hubiese pillado en mis buenos tiempos salmantinos, yo hubiera refrescado los conocimientos de derecho romano, de la "autoritas", la investidura y todas esas cosas que nos enseñaron en la facultad y que de manera tan fantástica construyeron los romanos allá hace muchos siglos. Pero Su Señoría me perdonará. Realmente, las responsabilidades de gobierno en esta Junta son tan terriblemente exigentes que uno no está para esos dibujos. Ni como Vicepresidente, ni como Consejero de Medio Ambiente, ni mucho menos como Presidente del CDS de Salamanca, ni mucho menos como padre de familia o como ciudadano castellano-leonés, encuentro un momento para lucirme con una respuesta académica a su amable pregunta.

Sin embargo, me va a permitir Su Señoría que, a bofetón pronto, y si efectivamente es a la pregunta 126 a la que se refiere, en la que se manifiesta que está sorprendido o que yo tuve la sorprendente ocurrencia de ir a Ciudad Rodrigo, de manifestar lo siguiente. Ya lo hice el domingo dieciocho de Febrero a pie de carretera, junto a las tres columnas de Ciudad Rodrigo, y dije en calidad de qué estaba allí, con objeto de que nadie tergiversara mi presencia en una manifestación de muchos miles de salmantinos, que ya habíamos llegado al con-

vencimiento de que había que dar un toque importante ante la situación tan terrible que supone el que esa carretera sea llamada, y con razón, "la carretera de la muerte". No participó entonces el Vicepresidente segundo de este Gobierno.

Y yo me quedaría aquí, pero, por cortesía parlamentaria y por el afecto que le tengo, quisiera manifestarle lo siguiente. ¿Por qué estuvo el señor Sagredo de Miguel en Ciudad Rodrigo? Pues, realmente, porque me sentí solidario de los que sufren esa carretera. Y fue un acto de reflexión profunda y que no quisiera que tuviese ocasión otra vez de participar en otro tipo de manifestación, porque creo que todos seremos conscientes, entre todos, de las promesas que muchas veces se han hecho de responsables gubernamentales, el que esa respuesta sea pronta. Por lo tanto, por solidaridad. Y no le recuerdo que esa carretera es el pasillo de nuestra casa, desde Burgos, y si quiere le repito: Buniel, Torquemada, Magaz, etcétera, etcétera, etcétera, y con los miles de usuarios que circulamos por esa carretera, fundamentalmente los salmantinos, y por razones que quizá me alargaría demasiado en mi respuesta.

En cuanto a la ilegalidad de la manifestación, que usted supone, yo quiero recordarle las manifestaciones del Fiscal, en las que no encontró en absoluto ningún motivo de punidad penal, y, por lo tanto, yo creo que a las referencias del Fiscal me...

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Consejero, se le ha agotado el tiempo. Le ruego, además, a don Isaías que pase a la pregunta siguiente.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: No, señor Presidente. Tengo derecho a réplica y estoy dispuesto a ocupar el tiempo a que tengo derecho reglamentariamente. Entonces, si me permite, el tema me parece de suficiente gravedad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Isaías... perdone, don Isaías. Son cinco minutos. Como las tres preguntas...

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Perdón, señor Presidente. El señor Sagredo tiene derecho a dos minutos y medio y yo a otros dos minutos y medio. No tengo la culpa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Isaías, no hay lugar a discusión. Ruego, por favor, que no discuta con la Presidencia. Pase, por favor, a la pregunta siguiente.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Pero señor, señor Presidente, yo tengo en total siete minutos y medio entre las tres preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Cinco minutos... No hay discusión con la Mesa, don Isaías. Por favor, la última vez que...

EL SEÑOR HERRERO SANZ: ¡Pero usted no me puede negar el derecho de réplica, señor Presidente!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El Reglamento dice muy claramente que se utilizará un periodo máximo de cinco minutos y, puesto que además vamos a continuar con el mismo orden de preguntas, le ruego a Su Señoría que continúe. Y, desde luego, la Presidencia no está dispuesta a discutir con usted.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Señor Presidente, no le pido que discuta; le pido que preserve mi derecho, porque la siguiente pregunta se la hago al Presidente de la Junta. La siguiente pregunta se la hago al Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Isaías, por favor, le ruego... No quiero retirarle el uso de la palabra. La Presidencia reservará su derecho, si es que el señor Consejero se excede en el tiempo en la próxima respuesta. No se preocupe usted, que procuraré que el tiempo sea absolutamente equivalente para todos. Pero no vamos a alargar un tema que parece ser que está dispuesto, digamos, a alargarse, y lo que establece el Reglamento son estrictamente cinco minutos. Por favor, la siguiente pregunta. Y le aseguro a don Isaías que la Presidencia será lo suficientemente equilibrada. La siguiente pregunta, señor Herrero.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: No sé si estoy contestando... si estoy formulando la tercera, la segunda, o estoy contestando a la primera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): La segunda, por favor.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: En todo caso, voy a decir lo que tengo que decir. Señor Sagredo, tras cualquier manifestación siempre se esconde, sobre todo si es numerosa, siempre se esconde una aspiración legítima de los ciudadanos. El Fiscal a usted le ha dicho que su conducta no es motivo de delito penal. Estoy totalmente de acuerdo. Yo tenía la esperanza de que me dijera que su conducta aquel día fue motivo de un despiste ocasional al que todos estamos sujetos. Tenía la esperanza de que me dijera que habría sido un error, porque siempre espero yo manifestaciones del sentido común, sobre todo de alguien que ostenta la dignidad de Consejero de la Junta de Castilla y León, Vicepresidente Segundo. Sin embargo, usted da la razón a quien piensa que el rectificar sólo es de sabios.

Lo que hace el señor Vicepresidente Segundo, señor Sagredo, es importante para esta Comunidad. Usted no es un ciudadano cualquiera; es el Vicepresidente Segundo de la Comunidad. El Vicepresidente Segundo no puede, a mi juicio, participar en un acto ilegal, porque, así como ningún ciudadano, a mi juicio, debe participar en ninguna actuación ilegal, en el caso de un Consejero o de un Vicepresidente de la Junta no sólo es ilegal, es ilegítimo, ilícito. Ilícito es aquello que es reprobable legal y moralmente, y usted ha incurrido en un acto ilícito.

Cortar el tráfico en la carretera usted no puede hacerlo, señor Consejero, porque usted está ejerciendo un derecho de manifestación como un ciudadano cualquiera, pero les está enseñando a los ciudadanos que se puede quebrantar otro derecho, como es el de libre circulación de otros ciudadanos. Usted no puede fomentar con su ejemplo el que se hagan ese tipo de actitudes, fomentar ese tipo de actitudes.

Usted no puede decir que es Vicepresidente de la Junta a tiempo parcial y a tiempo parcial es Presidente del CDS de Salamanca. Usted ha jurado aquí y ha prometido respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Y, sin duda, usted juró y prometió porque le pareció extremo la posición que tenían todos los Procuradores de esta Comunidad cuando juraban o prometían con arreglo a lo que les dictaba su conciencia. A usted, sin duda, le parecieron posiciones extremas y, llevado por su interés en estar siempre en el justo punto medio, juró y prometió. Pero usted juró y prometió en vano, señor Presidente..., señor Vicepresidente, porque usted hizo una promesa, que es respetar el orden vigente, y usted no lo ha respetado. Usted juró aquí y prometió el respetar el orden establecido. Usted juró respetar la Ley, y no lo ha hecho, señor Vicepresidente.

Para mí, señor Vicepresidente, usted es Vicepresidente de la Junta a tiempo completo, como lo es también a tiempo completo Presidente del CDS de Salamanca. Nadie puede pedirle a usted que no cometa nunca una tontería. Nadie. Pero yo le digo una cosa, yo le digo una cosa: no las haga públicas, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Nada más, Presidente. Contestaré en mi turno en la próxima pregunta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Isafas, pasamos a la tercera pregunta.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Es en realidad la segunda, porque tengo que preguntar al señor Presi-

dente de la Junta, señor Presidente. Al señor Presidente de la Junta le pregunto: ¿es usted cómplice de la actuación del señor Sagredo, cuando se manifestó en Ciudad Rodrigo y cortó el tráfico durante dos horas, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente. Ante esta pregunta tan directa, que tengo mis dudas de si está bien redactada, de todas formas, contesto. Como él ha manifestado, el señor Sagredo participó en ese acto como ciudadano, no como Vicepresidente Segundo. Por lo tanto, yo, como Presidente, no tuve que intervenir para nada en semejante actuación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Presidente. Don Isafas Herrero.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Gracias, señor Presidente. En honor a la verdad, tengo que decir que esperaba de usted una respuesta así. Únicamente me cabe reprocharle a usted, si no lo ha hecho, el no hacer ver a su Consejero que su conducta es altamente impropia de un alto mandatario de esta Comunidad. Pero me congratulo porque usted haya dado esa respuesta, señor Consejero... señor Presidente, perdón.

Tiene usted un Vicepresidente Segundo que gusta mucho de estar en lo imposible, porque imposible es en esta tierra -todo el mundo lo sabe-, estar en la procesión y repicando. No sabe el señor Vicepresidente Segundo que ahora le toca estar en la procesión y en la parte adelante de la procesión, porque es un alto mandatario de la Junta de Castilla y León.

Al señor Sagredo acabaré diciéndole que, con el poeta, bien puede decir aquello de que: "¡Ay cómo van mis pasos, tan perdidos, tras dueño gallardo y riguroso! / Quedaré como ejemplo lastimoso / de todos los que fueren atrevidos".

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR POSADA MORENO): Gracias, señor Presidente. Ya que no ha contestado a mi aseveración, yo cedo mi tiempo al señor Vicepresidente para que lo utilice en su réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Sagredo, un minuto, ya que hay una alusión directa hacia usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Presidente. Esto demuestra que funciona muy bien este Gobierno de coalición. Y yo como el tiempo prefiero que lo utilice Su Señoría, que realmente ha tenido oportunidad de consultar textos poéticos -¡qué más hubiese querido este Vicepresidente!-, yo, seguramente, cedo también todo mi tiempo que me quede para que Su Señoría nos ilustre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Está terminado ya el turno de preguntas. El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Tercer punto del Orden del Día: "Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino, y sobre transporte en ese mismo corredor o Valle del Sil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el interpelante, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Señoras y señores. Es la segunda ocasión que el Grupo del Partido Socialista interpela a la Junta de Castilla y León en materia del ferrocarril Ponferrada-Villablino.

Hace un año, aproximadamente, en este Pleno de las Cortes tratábamos por primera vez este tema, que después se ha proseguido en Comisión de Transportes, en fecha de Noviembre del año pasado, y se ha proseguido a partir de declaraciones del Consejero señor Monforte, del Consejero señor Pérez Villar, y del Director General de Carreteras, dando cada uno de ellos su versión al respecto.

Ha entrado, el día tres de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a la Junta de Castilla y León un escrito de renuncia de la Minerosiderúrgica de Ponferrada, con relación a la explotación del ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino. Era la víspera, misma víspera de la interpelación que he citado anteriormente.

El Consejero, señor Posada, entonces, hoy Presidente, fue quien respondió en nombre de la Junta de Castilla y León, y pedía entonces tiempo para su estudio, por lo que nuestro Grupo no presentó entonces Moción al respecto y dejó pasar ese tiempo prudencial.

En mil novecientos ochenta y nueve se presenta el primer informe que revisa el Plan Técnico de renuncia de MSP, y es por parte de la Unión General de Trabajadores.

En Junio pasado, por tanto, tenemos el primer contrainforme de la propia MSP; se adelanta el Sindicato UGT a la propia Junta de Castilla y León, que desde ese momento agiliza los pasos en su proceder, ya que el cambio de gobierno en la Junta, posiblemente, alteró los planes del anterior señor Consejero, señor Posada.

En este momento, Junio del ochenta y nueve, el informe de UGT motiva, posiblemente, que se agilice y se inicien negociaciones con los representantes de la MSP. Es, por parte del Director de MSP, en fecha de Julio, presentado a la Junta de Castilla y León una nota ampliando el plan técnico de renuncia, nota muy importante, porque en ese momento se planifica y se prorroga el abandono o renuncia del ferrocarril para el año noventa y dos.

Si me permite, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, Señorías. Seguramente que la intervención anterior, todavía, ha caldeado el ánimo de todos nosotros. Espero, señor Consejero de Fomento, que a partir de este momento entienda usted también mejor mis consideraciones.

La Interpelación que hacemos nosotros en esta segunda ocasión es, lógicamente, porque hasta el día de hoy no ha habido todavía -cuando presentamos nosotros la Interpelación hace mes y medio, dos meses-, una actuación de la Junta de Castilla y León. Eso sí, hemos recibido hace pocos días, la semana pasada, el estudio tan esperado que la Junta contrata con una consultora. El Consejero, señor Monforte, en Comisión de Transportes informó, como decía antes, en fecha siete de Noviembre. Pero él anuncia que ese informe iba a estar en el mes de Diciembre; el informe termina en el mes de Marzo y todavía, todavía, en estos mismos días, se presenta un añadido resumen de ese informe.

Asimismo el Consejero pedía prudencia sobre este tema y nosotros se la hemos seguido dando hasta ahora, señor Consejero. Ha habido, por parte del Consejero -y nos lo dirá después, seguramente-, reuniones con el Sindicato que ha estudiado la cuestión, el Sindicato de UGT, y ha habido en fecha posterior algún informe más, que quisiéramos conocer, informe de la propia Junta y, sobre todo, de la Dirección General correspondiente. Porque si el Consejero nos presenta solamente el informe de la consultora ..... poco hemos adelantado, porque ese informe ya debía estar desde hace medio año entregado a la Junta de Castilla y León. Bien, entro en harina, señor Consejero.

El plan de renuncia de MSP es, a todas luces, y por los técnicos que han podido consultar el plan de renuncia, tanto de la propia Junta -por lo que hemos podido

averiguar-, como por parte de técnicos en la materia fuera de la Junta de Castilla y León, es un plan totalmente en el sentido que debe entenderse en una empresa que quiera abandonar por una mejor gestión -más fácil, más cómoda-, quiere abandonar un ferrocarril que le es incómodo, pero del cual ha estado aprovechándose desde su origen la misma empresa, setenta y tantos años.

Ese enfoque en el plan de renuncia de esta empresa es, desde luego, un enfoque total y exclusivamente empresarial, privado y, digamos, parcial; de ahí la necesidad de revisar el plan de renuncia muy a fondo.

La primera de todas las revisiones ha sido hecha por UGT y, como decía antes, UGT sale en primera línea, en este caso, defendiendo el ferrocarril. Cree que el ferrocarril es rentable tras una inversión, que procede, en el mismo sentido que nosotros habíamos adelantado el cuatro de Mayo del año pasado, de unos dos mil quinientos millones de pesetas.

La Diputación de León, posteriormente, en fecha más reciente, en un dictamen unánime de todos los Grupos pertenecientes a la Comisión de planificación de la Diputación Provincial, en sesión de nueve de Febrero pasado, ha incidido también sobre el mantenimiento del transporte por ferrocarril.

De entonces para acá, en el mes de Febrero y en el mes de Marzo, hay declaraciones de los Consejeros señor Monforte y señor Pérez Villar.

En fecha siete de Febrero el primero de ellos decía, en principio, sí a la supervivencia del ferrocarril.

El señor Pérez Villar, tres días después, decía: "ante la previsible desaparición del ferrocarril, proponemos la construcción de una autopista Ponferrada-Villablino". La sorpresa fue generalizada, señor Consejero.

El día trece de Marzo, un mes tan sólo después, se modera algo el señor Consejero, señor Pérez Villar, y dice: se están estudiando otras actuaciones en el caso de que se cerrara el ferrocarril, y esto lo dice en una reunión habida con las Diputaciones Provinciales acerca del PDR.

El Director General de Carreteras, yo no sé si será de la misma opinión que el Consejero de Fomento, pero, desde luego, está más cercano a la opinión del señor Consejero de Economía, le hace un traspies al señor Consejero de Fomento y dice el seis de Marzo: "la alternativa a la previsible desaparición del ferrocarril es una autovía"; la diferencia parece que es importante. Esto es, realmente, una perla, porque añade el señor Director General de Carreteras: "la rentabilidad del ferrocarril no va a existir nunca"; no sé de qué rentabilidad habla, quizá la rentabilidad de MSP. El señor Di-

rector General de Carreteras bien merece una Interpelación particular.

Señor Consejero de Fomento, desde luego, estas declaraciones anteriores -no la de usted, sí la de los otros ajenos a usted pero de la propia Junta- son la mejor ayuda que se puede hacer a la defensa del ferrocarril, desde el punto de vista de la Administración Pública, porque parece que están hablando, el señor Consejero de Economía y el señor Director General de Carreteras, desde el punto de vista de empresarial, desde el punto de vista de la Administración de la empresa de MSP. ¡Qué decir tiene!, señor Consejero de Fomento, señor Presidente de la Junta de Castilla y León, tan interesado hace un año en este tema -no sé si en este momento también-, que estas declaraciones son, a todas luces, contradictorias. No sé si, como decía antes el señor Sagredo, es por la perfecta conexión que hay dentro de su Grupo: más bien parece lo contrario, ¿verdad?

El estudio de la consultora que hemos recibido hace pocas fechas posiblemente sea la novedad más importante, desde el punto de vista de la Administración de la Comunidad Autónoma. Ese estudio se nos presenta, a todas luces también, como un estudio -y recoja mi palabra concretamente, señor Consejero de Fomento-, un estudio orientado, más que un estudio formalizado y hecho desde la propia consultora, desde un órgano y una empresa profesional que se consulta a este fin, más bien parece que ha sido orientado al fin que se prevé. Y esto lo digo por dos motivos. Orientado, porque minusvalora los costes del transporte por carretera en ese tramo del corredor del Valle del Sil, los minusvalora; y sobredimensiona los costes, en cambio, del ferrocarril, y esto lo puedo decir perfectamente con datos que tengo en la mano.

Por ejemplo, sobredimensiona la renovación de la vía, sobredimensiona la reparación en túneles, la sustitución en puentes metálicos, la supresión de paso a nivel... por ejemplo, en esto, que tantas Señorías que hay en este Pleno sabrán muy bien, los que están exactamente en las Diputaciones Provinciales, como cualquier acuerdo entre RENFE y Diputación Provincial, o entre la Administración en general para la supresión de un paso a nivel, se hace como máximo, por parte de RENFE, al cincuenta por cien, como máximo, la subvención y aportación de RENFE al cincuenta por cien; pues, en este estudio se presenta al cien por cien para la explotación del ferrocarril; es, desde luego, un sobredimensionamiento a todas luces claramente excesivo.

En fin, estas últimas cuestiones hacen ver esa orientación. Pero, por si fuera poco, por si fuera poco, ese informe de esta consultora nos viene a decir, en un último informe añadido, adición, nota final, cierta reconsideración en sus conclusiones -el primer estudio es del mes de Marzo, el último fechado en el mes de Abril-; en tan sólo unos días cambia la orientación, porque pa-



rece que no estaba muy clara. Es un ejemplo más de que un informe está orientado posiblemente, como no, por parte de la Junta.

Desde nuestro punto de vista, la inversión en carretera en ese informe no está debidamente identificada, y más bien minusvalorada; al contrario que la inversión en el ferrocarril. Lo cual, sumadas ambas inversiones, implica que la rentabilidad social calculada a través de la tasa interna del retorno es muy inferior a la real; hay en esto una clara y concisa apreciación, posiblemente técnica, posiblemente política, pero, desde luego, nunca se puede incidir en este sentido de otra manera.

En resumen, y como se acaba el tiempo, y gracias, señor Presidente, interpelamos a la Junta de Castilla y León acerca de qué actuación va a tomar la Junta en esta materia ante la renuncia de MSP, actuación que se demora aproximadamente un año.

En segundo término, interpelamos a la Junta sobre si se ha hecho algún estudio interno de otro tipo para que se base la Junta en alguna materia más que en el propio informe de la consultora. Porque díganme, señores de la Junta, si cada vez que hay que decidir una actuación de la Junta de Castilla y León la decisión va a ser de técnicos de una consultora radicada fuera de la región, inclusive, la actitud, la actuación, poco tiene de política; más bien tiene, en todo caso, como decía antes, una orientación desde el interior de la Junta.

En fin, entendemos que esta Interpelación, segunda Interpelación, es hora ya para que la Junta de Castilla y León actúe en consecuencia, porque el ferrocarril debe de ser protegido, tal como en el PDR muy bien y oportunamente se recoge, tiene que ser defendido, y, sobre todo, allí donde hay una explotación, parece ser, parece ser, suficientemente rentable para la Comunidad de Castilla y León, no sólo rentable para la empresa privada de la MSP.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias. Señor Consejero de Fomento, señor Monforte.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO):** Gracias, señor Presidente. Señorías. A través de la exposición que voy a hacer, yo creo que van a quedar resueltas todas las dudas que tiene el Portavoz del Grupo Socialista. Así que le tengo que decir, en primer lugar, que, evidentemente, este Consejero nunca ha intentado orientar en un informe, de ninguna de las maneras, porque no es su forma de actuar, ya lo conocen Sus Señorías, y que, bueno, eso puede ser una opinión suya. Yo como economista, indudablemente, intento asesorarme de todas las personas que me puedan ayudar, y me imagino que usted, como geógrafo, le pasará exactamente igual. Pero no va el tema en el sentido que usted le quiere orientar, ni muchísimo menos.

Nos encontramos en presencia de un problema de gran alcance, en la medida en que la resolución que se adopte sobre el futuro de ferrocarril Ponferrada-Villablino ha de condicionar, de alguna manera, la situación social y económica de una de las más importantes comarcas de nuestra región desde el punto de vista económico. No es necesario insistir aquí, pues así se ha manifestado reiteradamente, en la necesidad de asegurar el mantenimiento y viabilidad económica, al menos en lo que al transporte se refiere, de una de las principales empresas de la región como es la Minerosiderúrgica de Ponferrada, tan vinculada a las perspectivas de futuro del ferrocarril Ponferrada-Villablino. El mantenimiento de los puestos de trabajo que esta empresa, directa o indirectamente, genera debe de ser una de las principales coordenadas que han de guiar la actuación de nuestra Comunidad Autónoma.

La indudable trascendencia del problema que hoy debatimos exige, en mi opinión, dos requisitos fundamentales. En primer término exige, desde luego, la colaboración de las distintas instancias interesadas, entre ellas, ciertamente, estas Cortes de Castilla y León y la propia Junta; y, en segundo término, además exige, en mi criterio, una extraordinaria prudencia y, sobre todo, las inversiones que han de ser realizadas, por cuanto no sólo afectan, como decía, a un sector económico importante de nuestra región como es el carbón, sino también por el hecho de exigir de la Administración regional un notable esfuerzo inversor.

Como bien conocen Sus Señorías, el problema que hoy nos ocupa tiene su origen, como bien decía el Portavoz del Grupo Socialista, en el espíritu de renuncia formulado el veintinueve de Abril por la empresa MSP ante la Junta de Castilla y León, solicitando la renuncia a la concesión del ferrocarril Ponferrada-Villablino, y argumentaba en ello la necesidad del abandono y cierre del mismo a consecuencia de la imposibilidad de invertir en una nueva infraestructura o servicio ferroviario. Esta renuncia abrió, de acuerdo con la Ley de ordenación del transporte, un período de doce meses, de un año, pasado el cual debería procederse, caso de aceptarse, a la reversión de la concesión a la Junta de Castilla y León, como titular que es de este ferrocarril. La iniciativa de la empresa originó, como ha dicho también el Portavoz del Grupo Socialista, un primer debate el cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, y también una comparecencia mía en la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el que se examinaron todas las circunstancias del problema, y entonces se anunció ya por la Junta, efectivamente, un estudio completo sobre las posibilidades del transporte en esta comarca.

En cualquier caso, este estudio, en principio, la empresa nos participó que iba a entregárnoslo en Diciembre; se estuvo insistiendo bastante, y se recibió a finales de Marzo principios de Abril.

En cualquier caso, y antes de empezar a examinar este estudio y las valoraciones que en él se incluyen, parece oportuno manifestar cómo la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Transportes, ha comunicado a la empresa afectada la denegación de aquella solicitud de renuncia, al entender que no es posible para la Administración Regional formalizar y aceptar esta renuncia sin previamente determinar con claridad cuáles van a ser las soluciones del problema planteado. Esto nos introduce en el examen de las alternativas y contenidos que se deducen del estudio encargado.

Las soluciones inicialmente planteadas, como puede haber comprobado Su Señoría, porque la Consejería le facilitó el estudio, no en el tiempo que yo hubiera querido, pero por problemas de tipo administrativo se retrasaron, giran en torno a cuatro soluciones: una sería el ferrocarril, la carretera convencional, una carretera especializada y dedicada especialmente al transporte del carbón, y, finalmente, la instalación de una cinta transportadora. Descartadas estas dos últimas, me voy a centrar en la alternativa del ferrocarril y de la carretera convencional.

La alternativa del ferrocarril, y según indica el estudio, implicaría las siguientes opciones: uno, el mantenimiento de la línea en sus condiciones actuales, renovando lo imprescindible las instalaciones fijas y el material; dos, la renovación de la línea para dejarla en condiciones de nueva y la adquisición del material de transporte necesario para hacer frente a las necesidades de transporte; tres, la modernización profunda de la línea con inversiones destinadas a la automatización de las operaciones, en especial mediante la conducción automática.

Y, por su parte, las actuaciones en carretera implicarían, siguiendo el cuadro general perfilado con respecto al ferrocarril, las siguientes opciones: uno, el refuerzo de la capacidad de resistencia de la carretera, manteniendo su actual sección; el ensanche de la carretera para obtener una sección tipo ..... siete-doce o siete-nueve; tres, el desdoblamiento selectivo de la calzada, obteniendo una sección de autovía en algunos tramos; y, cuatro, el ensanche de la calzada con carril exclusivo para camiones.

Pero es necesario, para explicar al resto de la Cámara este problema, entrar en un análisis pormenorizado, o un poco pormenorizado de las inversiones. En concreto, en cuanto a la alternativa de ferrocarril, y según el estudio que se presenta por esta consultora, está, propone la renovación integral de la vía incluyendo el saneamiento de la plataforma, ensanche y actuaciones en puntos concretos, por valor de 1.315.000.000. La realización de reparaciones en túneles, saneamiento e impermeabilización, por valor de 153.000.000 de pesetas. La sustitución de puentes metálicos por puentes de hor-

migón pretensado, con desvío del trazado y construcción de pilas nuevas, por un importe de 412.000.000. Supresión de pasos a nivel, por valor de 90.000.000. Y otra serie de actuaciones que, por no extenderme, no voy a relatar, pero que, en este sentido, las actuaciones inversoras sobre la línea, y según el estudio, abarcan una inversión de 2.500.000.000 de pesetas.

Además, la inversión en material rodante está evaluada en 2.331.000.000 de pesetas. En suma, el conjunto de inversiones para la opción ferrocarril, dejando aparte los gastos de conservación, es de 4.833.000.000 de pesetas.

En segundo lugar, y en lo que a la alternativa de carreteras se refiere, debe reseñarse, en primer término, cómo la sustitución del transporte de carbón derivándolo hacia la carretera, mediante la inclusión de un volumen apreciable de camiones en la misma, ha de afectar de una manera considerable a esta carretera. Se produciría una reducción de los niveles de capacidad y velocidad de circulación de diversos tramos, así como un aumento de los puntos conflictivos, y el deterioro tanto de las condiciones del firme como del medio ambiente de su entorno.

Indudablemente, los problemas que genera este trasvase del transporte del carbón desde el ferrocarril a la carretera exigiría una actuación inversora sobre la misma. Básicamente estas actuaciones, y repito, según el estudio, consisten en lo siguiente: refuerzo de firme y mejoras puntuales de trazado en cuarenta kilómetros casi, desde Matarrosa del Sil a Villablino, y desde el desvío a Cubillos hasta el punto kilométrico catorce, con una inversión de 696.000.000. La mejora del trazado, ensanche de plataforma, establecimiento de arcones, refuerzo de firme y mejora de la señalización y balizamiento entre los puntos kilométricos catorce a treinta y dos, por un importe de 658.000.000. El acondicionamiento de intersecciones, sobre todo mediante la transformación del acceso a Cubillos, por un valor total de 25.000.000, y la sustitución de dos obras de fábrica sobre el río Sil, en Matarrosa y en el punto kilométrico cincuenta y seis coma cinco, para ensanche y mejora de trazado de esos accesos, evaluado en 80.000.000 de pesetas. En suma, el conjunto de actuaciones ascendería a 1.460.000.000.

No obstante, este Consejero piensa que la inversión que aparece en carreteras, y según un informe que tengo de la Dirección General de Carreteras, que significa veintisiete millones por kilómetro, parece escasa. Por ello, si se quiere atender al incremento de tráfico pesado, ofreciendo un nivel de servicios razonable a los usuarios, podríamos hablar de una inversión por kilómetro entre 40 y 60.000.000 de pesetas, y una inversión total aproximada entre 2.500 y 3.500.000.000 de pesetas.

En razón a estas consideraciones, y al objeto de disponer de una definición de inversión más completa, la Consejería, a través de la Dirección General de Carreteras, ha encargado un estudio específico de las inversiones necesarias en este tramo, habida cuenta las importantes complicaciones técnicas que lleva consigo esta carretera.

No obstante, debe tenerse en cuenta cómo las inversiones a realizar serían complementarias a las ya previstas en el plan regional, lo que nos sitúa, siguiendo por lo demás el propio texto de la Interpelación formulada, en el ámbito de las inversiones y de la política de transporte a realizar en el denominado "Corredor del Sil".

En la actualidad, y siguiendo las previsiones contenidas en el Plan Regional de Carreteras, la Consejería ya ha efectuado obras de acondicionamiento, como usted decía en su propia Interpelación, de rectificación de curvas y ensanchamientos desde Matarrosa del Sil a Villablino, así como en el tramo Ponferrada-Cabañas. En breve se van a contratar obras en la carretera C-623, en el tramo de Rioscuro a Villager de Laciana, así como un pequeño tramo de dos kilómetros en la Comarcal 631. Quedan pendientes, dentro de la primera fase del Plan Regional, obras en el tramo Gabañas-Matarrosa del Sil, así como la segunda fase del plan prevé volver a actuar sobre los tramos indicados.

No obstante, y caso de aceptarse las actuaciones previstas en el estudio con respecto a la carretera, nos obligaría, como es lógico, a transformar las inversiones a realizar en esta zona en el marco del Plan Regional de Carreteras, aumentando su volumen total.

Este, pues, es el panorama, el campo de hipótesis que se deduce del estudio entregado, así como las previsiones de inversión a realizar en las carreteras de la zona, vuelvo a repetir, según el Plan Regional de Carreteras.

No obstante, este panorama no estaría completo sin hacer referencia a dos cuestiones que van a condicionar, fundamentalmente, a la hora de tomar una decisión. En primer término, no debe olvidarse cómo la realización de actuaciones en carretera ha de llevar consigo, necesariamente, habida cuenta de lo estrecho del corredor del Sil, una importante carga de impacto ambiental en la zona, que no podemos desechar.

En segundo término, a todo el problema que venimos examinando, subyace una cuestión de extraordinaria importancia. Esta es, sin duda, la viabilidad, en términos económicos, de la explotación de carbón y, en concreto, de la empresa concesionaria del ferrocarril, a la vista de las nuevas exigencias que la integración de nuestro país en la Comunidad Económica Europea trae consigo.

Es indudable que en el futuro se procederá a la supresión de las subvenciones de origen europeo a la explotación de carbón, con los problemas económicos que esto va a generar y que afectará, probablemente, al futuro de MSP, y todo ello sin perjuicio de las subvenciones que recientemente se han anunciado, por valor de 15.000.000.000 de pesetas, a esta empresa, por parte del Ministerio de Industria; problema este que no debemos olvidar y que excede por completo a las competencias de la Comunidad Autónoma.

En definitiva, este Consejero, después de valorar los datos que en estos momentos tenemos sobre la mesa, este Consejero piensa, como decía, que no son excluyentes, que no son excluyentes las opciones ferrocarril y carretera, sino que más bien pueden ser complementarias. Se puede, por una parte, renovar el ferrocarril, volviendo a reestudiar los 4.833.000.000 de pesetas de inversión, para hacer, quizá, una inversión menor y dar salida, a través de esta renovación del ferrocarril, al carbón, no solamente para ENDESA, sino para otros clientes que puedan surgir en un futuro. Eso sí, negociando con la MSP, para que cumpla, de alguna manera, las obligaciones que tiene contraídas, según la concesión, y sin forzar, por supuesto, tanto la máquina, que la obliguemos a cerrar puestos de trabajo; y siempre en esto colaborará, indudablemente, con la... la Junta de Castilla y León colaborará con ella.

Por otra parte, y una vez que tengamos los resultados de estudio específico de las inversiones necesarias en este tramo, que, según la información que tengo, según la información que tengo, estará a finales de Mayo, se podrá dotar, también probablemente, a la zona de una importante vía de comunicación que contribuiría al desarrollo económico y social de esta comarca. Indudablemente, la decisión que se adopte -y se está trabajando en ello, porque ya se están teniendo contactos, pues, con las partes implicadas; el día siete u ocho, en concreto, está convocada la MSP para seguir una ronda de conversaciones que ya se habían iniciado-, pues, la toma de esta iniciativa, indudablemente, y ya que conllevará unas inversiones de gran volumen, nos obligan a una meditación reposada de las alternativas expuestas; porque, como Su Señoría muy bien sabe, el ferrocarril Ponferrada-Villablino todavía está funcionando.

Pero, de este modo, y sin perjuicio de las responsabilidades que como Consejero me corresponden en la dirección de la acción de Gobierno, entiendo, a la vista de la importancia de este problema, contar con la opinión de los Grupos Parlamentarios aquí representados y que se manifiesten como legítimos representantes que son de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Señor López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, señor Consejero de Fomento.

La contestación que se le puede hacer a usted, señor Consejero, es, en primer término, que olvida la Junta de Castilla y León la importancia que pueda tener la defensa del ferrocarril. Me parece que se le ve demasiado claramente, o tanto o más que el ferrocarril, la defensa de la carretera. Le salva a usted, y no al Consejero de Economía y Hacienda, el que defienda la carretera, una mejora de la carretera; no defienda la autopista. Porque no se podrían comparar los costes de la autopista con la mejora del ferrocarril, señor Consejero de Economía y Hacienda; entonces sí que entraríamos en otro tema muy distinto.

El consultor consultado, lo que ha respondido ha sido a la mejora de la carretera, no a una autovía, no a una autopista; mejora de la carretera sobre la base actual, que es muy distinto. Y aún así y todo, discute y más bien avala la rentabilidad económica y social que tiene el ferrocarril sobre la carretera, no digamos sobre las otras formas de llevarla a cabo, autovía o autopista.

Sus últimas palabras, señor Consejero, son, de todas formas, bastante más satisfactorias que al principio parecía dar en su intervención. Esa complementariedad que ve usted en las opciones carretera y ferrocarril, desde luego, coincidiríamos todos los Grupos, casi anticipo a decir todos los Grupos. Pero, de todas maneras, en la valoración falta, en su juicio y en el juicio de la Junta, por tanto, lo que se debe comprender, que hasta ahora no se ha dicho por usted ni por la Junta. Olvidémonos de la MSP como MSP excluyente de todas las demás empresas. Aquí hay otras empresas, en el Valle del Sil, en la zona minera Matarrosa-Toreno, que pueden perfectamente entrar en materia del transporte del carbón. En este momento, mil novecientos ochenta y nueve, datos de mil novecientos ochenta y nueve, casi casi son las empresas Gaiztarro, etcétera, etcétera, que hay en ese sector Matarrosa-Toreno, la misma producción en carbón, casi la misma producción que toda la MSP de Villablino. Por tanto, fíjese qué clientela hay que añadir a la explotación del ferrocarril. Es decir, se doblaría exactamente el transporte de carbón en este ferrocarril, si hubiera una explotación adecuada y racional; eso no se ha hecho en el estudio que ustedes han encargado, en ningún caso habla de ello. Hay que hacer, por tanto, hay que hacer, por tanto, menos demoras y más estudios integrales, donde esté estudiado el impacto medioambiental, del que habla usted y hemos hablado nosotros en su tiempo; en el que se hable del futuro del carbón, que, por cierto, se olvida -y lo sabe usted muy bien, señor Consejero de Fomento, como el resto de los Con-

sejeros, y el Presidente de la Junta- que el futuro del carbón, de las grandes empresas, como es MSP o Antracitas de Gaiztarro, no pelagra la explotación de las grandes empresas, medias empresas no pelagra; pelagra, exactamente, la pequeña empresa en su futuro inmediato. Esto es una interpretación que puedo hacer yo, señor Consejero de Economía y Hacienda, no es lo que faltaba, sino que ustedes pueden decir en este momento, ante la Comunidad Económica Europea -y lo sabe usted muy bien, señor Consejero de Economía y Hacienda-, que más allá del 90% de la producción del carbón actual, del carbón en la provincia de León, sumada la provincia de Palencia también, no pelagra; lo que pelagra es un 10% que puede estar incidiendo la pequeña empresa. Pero no es el caso aquí. Estamos hablando de empresas grandes y medias del sector.

Por tanto, por tanto, la clientela de los que tienen que transportar el carbón no pelagra para nada, en el futuro de medio y largo plazo, inclusive.

Es más, la explotaciones que hay en curso en MSP y en Gaiztarro, por ejemplo, avalan unas reservas y unos recursos, a largo plazo, más que suficientes para perseguir la explotación del ferrocarril en un largo plazo todavía.

Por tanto, olvidemos tanto los intereses de la MSP recordemos los intereses que tiene esta Comunidad Autónoma, que tiene la provincia de León y que tienen las comarcas de Lacia y de El Bierzo. No se olvide usted, señor Consejero, e incidamos, por tanto, en que hay que ir a un estudio más completo. Yo no pido aplazamiento, al contrario; creo que se ha perdido el tiempo, porque en este estudio que se ha retrasado, a pesar de tanto tiempo, de tener seis meses, siete, para hacerlo, no ha llegado al final a darnos todos estos nuevos factores que pueden incidir en la explotación del ferrocarril.

Siguiendo, por tanto, las pautas del PDR, que son claras y concisas, en defensa del ferrocarril, debemos, por tanto, incidir en conseguir otra alternativa distinta en el transporte del carbón, que sea no tan sólo de carreteras, sino también, la que tradicionalmente se ha hecho en ese corredor del Sil, de ferrocarril y de carreteras.

En este aspecto, quisiera terminar esta segunda intervención diciendo a la Junta de Castilla y León que el estudio, tan esperado, no perfila las actuaciones que usted debería en este momento haber adelantado. Usted solamente se ha ceñido a que va a seguir el estudio, que no son excluyentes las opciones -en eso coincidimos-, que hay que seguir negociando con MSP las obligaciones que tiene con el ferrocarril. Pero, en todo caso, está pendiente, señor Consejero de Fomento, que nos conteste la Junta a esta interpelación que hemos hecho: qué actuación, clara y concisa, va a tener, en materia del

ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino, la Junta de Castilla y León. Todavía no nos han contestado ustedes, por tanto, seguiremos todavía pendientes de este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor López Trigal. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente.

Para contestar al Portavoz del Grupo Socialista.

Decirle que la Junta de Castilla y León nunca se ha olvidado de la defensa del ferrocarril, y de este ferrocarril, en concreto, menos, porque es de titularidad suya. Ustedes sí que se han olvidado de la defensa del ferrocarril; ustedes se han olvidado -y no quiero suscitar un nuevo debate aquí-, bueno, pues..., se han olvidado ya que ustedes, o su Partido fue el que cerró el Palazuelo-Astorga, el Valladolid-Ariza, el que está dando menores frecuencias al Segovia-Medina, al León-Bilbao, al León-Toral de los Vados, al Valladolid-Toral de los Vados... Ustedes son los que realmente han olvidado la defensa del ferrocarril.

Créame, créame, señor Portavoz del Grupo Socialista, que este Consejero está muy interesado en la defensa del ferrocarril.

Y no me puedo olvidar de la MSP, aunque a mí los intereses, los beneficios de la MSP, como Consejero, no me importan en absoluto. Sí que me importan el que ahí, en la MSP, están trabajando del orden de dos mil quinientos a dos mil setecientos trabajadores. Y que hay que negociar de alguna manera con ella, porque lo que no puede este Consejero, ni la Junta de Castilla y León, prohibir a la MSP es trasvasar el transporte del ferrocarril a la carretera, pues, porque ella está en su pleno derecho, en su pleno derecho de transportar por donde ella quiera; y no le voy a aceptar el Plan técnico de renuncia. Este Consejero, mientras esté aquí, no lo va a aceptar. Pero ella puede trasvasarlo; entonces, es mejor hablar con ella, negociar con ella, a ver qué soluciones hay, aunque los intereses de la MSP, en este caso concreto, le importan a este Consejero desde el punto de vista, bueno, pues, que tiene dos mil quinientos puestos de trabajo y que yo creo que la Junta de Castilla y León tiene obligación de mantenerlos.

También le tengo que hablar en cuanto al estudio del impacto medioambiental, que en este próximo estudio que hemos pedido, en este próximo estudio que hemos pedido, bueno, pues, ya va a ir reflejado todo este asunto del impacto medioambiental.

Recordarle, también, que el Plan de Reestructuración de MSP es conocido y ha sido aceptado por la Administración Central. Y en ese Plan de Reestructuración de MSP se contempla, se contempla la supresión del ferrocarril.

Yo voy a intentar ser más concreto, porque usted dice que no he contestado a la interpelación. La idea que tiene este Consejero, en estos momentos, sobre el futuro del ferrocarril Ponferrada-Villablino es que se conserve, porque, si ha atendido antes, si ha atendido antes a mi exposición, no solamente hablaba de MSP, sino también hablaba de otras posibilidades; para el mantenimiento del ferrocarril no solamente hablaba de MSP, sino de otras posibilidades. Y al hablar de otras posibilidades, me refiero probablemente a otras empresas, me refiero también a que en un momento determinado ENDESA no comprase el carbón a MSP y lo pudiera... y ese carbón pudiera salir de ese corredor a través de Villablino-Ponferrada y por transporte, por ferrocarril o carretera, hacia otro sitio. O sea, que, en ese sentido, no nos hemos olvidado.

Para contestarle a la Interpelación, este Consejero de Fomento piensa que es una decisión importante, que en estos momentos, vuelvo a repetir, y sobre los datos que hay en la mesa, hay que conservar el ferrocarril, hay que conservar el ferrocarril, pero que también hay que dar participación para que se expresen todos los sectores implicados, y es la actuación que va a seguir este Consejero, y que piensa hacerlo lo más rápidamente posible, pues, porque, en primer lugar, por resolverlo, y, en segundo lugar, pues, porque me está ocupando mucho tiempo y también me tengo que dedicar a otros asuntos tan importantes como éste.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones por parte de los distintos Grupos, ¿desea hacer uso de la palabra el representante del Grupo Mixto, señor Sánchez Iñigo? Muchas gracias ¿El representante del CDS? Muchas gracias. ¿El representante del Grupo Popular?

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quisiera, pues, consumir no más de los cinco minutos, y tendré que hacer un esfuerzo de síntesis. Por ello, diré, en primer lugar, que, como prólogo, me gustaría recordar una vez más, y no aprovechando que el Pisuega pasa por Valladolid, sino una Interpelación propuesta por el propio Grupo Socialista, que es una auténtica ironía, no sé si del destino, pero una ironía, que se presente como adalid y defensor de los ferrocarriles el Partido que ha cerrado tres importantes ferrocarriles en nuestra Comunidad. Eso es una ironía.

En segundo lugar, también es irónico que por un profesor de geografía, pues, no porque no lo sepa, sino porque está interesado en que no haya excesiva claridad, ha carecido de la necesaria didáctica para que todos entendamos en qué consiste realmente su Interpelación. Porque ¿cómo, a razón de qué se interpela a la Junta de Castilla y León sobre un tema en el que le consta a usted que está trabajando al pie del cañón y haciendo, pues, sencillamente, haciendo lo que puede? Y a quien hace lo que puede me parece poco humano hurgarle, herirle más, porque se sabe que es un tema francamente difícil de resolver. Y demostración de que es difícil de resolver es que ustedes ni siquiera entre paréntesis han dejado caer alguna posible solución que también la oposición tuviera en cartera. A mí me gustaría también aquí, pues, adoptar la actitud de algunos colegas suyos en el Parlamento nacional, diciendo: oigan, ¿la oposición qué solución tiene? Señor López Trigal, ¿qué haría usted? ¿Dejaría el ferrocarril?, ¿lo renovaría?, ¿haría una autovía?, ¿haría usted una autopista?, ¿mantendría las dos cosas? Seguro, seguro que usted no me va a decir esta tarde aquí lo que haría; pero no porque no quieran, sino porque tampoco sabrían, porque el problema es francamente difícil.

Es francamente difícil, y yo no tengo más remedio que, en nombre de la lógica y de la razón y de los intereses de Castilla y León, apoyar cuanto aquí ha dicho el Consejero de Fomento. Sencillamente así, porque el problema es serio, grave, no urgente, por el momento (se ha conseguido parar el cierre, ya quisiéramos que en otros ferrocarriles también se hubiera detenido el cierre, en vez de precipitarlo), y el problema se está estudiando. Y el encargar un estudio a un equipo solvente de técnicos me parece lo más prudente, y además es la inveterada costumbre que tenía el anterior Gobierno de esta Comunidad, que no era precisamente de coalición del CDS y del Partido Popular, de manera que nos inundaban en estudios de consulting, que prácticamente era casi lo único que hacían.

De acuerdo, entonces, en que el problema está ahí, tiene difícil solución, la Junta está en ello, se están haciendo todos los estudios y hablando con todos los interlocutores. Porque le voy a decir al señor López Trigal que los intereses en este tema empiezan por todos los ciudadanos de la Región, siguen por los trabajadores, seguirían por los empresarios y los usuarios; pero usted casi ha querido dar a entender que los interesados realmente en el tema del transporte, tanto por carretera como por ferrocarril, entre Villablino y Ponferrada, es la UGT. No. No es sólo la UGT. Son todos los ciudadanos implicados.

Yo estoy convencido de que, si se toman las medidas que ha propuesto el señor Consejero, si todos los Grupos de la Cámara colaboran con él y no le van haciendo interpelaciones cada dos por tres, sino que colaboran con él y aportan también sus ideas y los grupos

sociales aportan también las suyas, este problema se resolverá y se resolverá para bien. Probablemente, probablemente, con una solución que consista en mantener el ferrocarril, pero renovándolo; porque hoy, si va usted allí, es una sucesión de vagonetas. Habría que mantener el ferrocarril, renovado debidamente con las inversiones necesarias, y mantener la carretera; pero ahí sí que habría que hacer una transformación sustancial. Probablemente habría que ir a una autovía. A la larga, la solución irá por ahí: ferrocarril más autovía. ¿Difícilísimo? Ya lo sé. Pero posible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. Tanto el señor Consejero de Fomento como el señor Marcos Oteruelo parece que van al unísono. No era así hasta ahora el señor Consejero de Fomento y el señor Consejero de Economía y Hacienda. La defensa del ferrocarril por parte de la Junta está por ver, esta por ver, porque aquí tiene la primera patata caliente. ¿ver si la saben ustedes resolver.

En segundo término, recuerde lo que yo decía hace un año. Quizá el señor Consejero de Fomento habrá leído el acta de la sesión que tuvimos aquí hace un año. Y yo le decía al señor Consejero de Fomento, entonces señor Posada, que este ferrocarril no es comparable, señor Marcos Oteruelo, no es comparable con los ferrocarriles cerrados. Sí es comparable con el tramo Toral de los Vados-Villafranca del Bierzo, que está abierto y se mantiene porque hay explotación minera -EMINESA-, el mismísimo caso que estamos citando aquí, el mismísimo caso, sólo que es ferrocarril de RENFE y está abierto porque hay explotación y hay rentabilidad. Cuando EMINESA cierre, si es que cierra, el ferrocarril no lo querrá defender RENFE posiblemente. ¿Qué sentido tendría que no tuviera circulación y mantener el ferrocarril? Este es el caso que se les plantea, señores de la Junta. Y no vengan ustedes ahora con largas tendidas para que nosotros sigamos esperando, y, según el señor Marcos Oteruelo, ¿para qué sirven las interpelaciones? Pues sirven, entre otras cosas, cada dos por tres no, pero sí una vez al año, sobre un mismo tema que el señor Consejero de Fomento ha reconocido que le tiene preocupado o que le roba el sueño y le quita muchas horas de trabajo y hay otros temas, efectivamente, que tratar. Pero es una ironía para ustedes, señor Marcos Oteruelo. Es una ironía para ustedes que emplee ese ejemplo, razón, como decía antes, de que el ferrocarril que ustedes tienen que defender y que seguramente, si no cambiamos, si no cambiamos, señor Portavoz del PP, posiblemente se vuelvan las tornas al revés y el próximo Gobierno de la Junta a lo mejor es otra vez Socialista, y entonces yo anuncio aquí, anuncio aquí que

van a salir ustedes muy pronto, porque hoy mismo vamos a entregar una moción a la Mesa de las Cortes en relación con este ferrocarril, de forma que nuestra opinión la van a tener ustedes a partir de hoy mismo. Nuestra opinión, nuestra proposición. Y espero, espero que coincidamos, en este caso, señores del Grupo del PP, señores del Grupo del CDS. Espero que coincidamos, porque ya he dicho que hay una coincidencia en defender ambos: ferrocarril y carretera. Por ahí irá, lógicamente, la base de sintonía entre ambos.

Pero, de todas maneras, el estudio integral falta por verlo todavía, señor Consejero de Fomento. Las empresas que están en el corredor del Valle del Sil tienen también que tener una participación en este ferrocarril. ENDESA, dependiente del INI, es decir, dependiente del Estado, tiene mucho que ver también en esta materia. Por tanto, creo que hay muchos a negociar, a entablar rondas de conversaciones, no sólo la MSP. Y este tiempo que nos da la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada hasta que cierre el lavadero de Ponferrada no crea usted, señor Marcos Oteruelo, que nos deja la MSP ahora sin cierre del ferrocarril, sin abandono del ferrocarril, por su propia voluntad; es que no le interesa a la MSP de momento. Y a lo mejor al contrario: a la MSP lo que le interesa es una gran inversión —y de esto entiende el señor Consejero de Economía y Hacienda—, una gran inversión que vaya a este ferrocarril, porque a lo mejor MSP es, de nuevo, la primera interesada, como hace setenta y tantos años, en mantener este ferrocarril. Y volvemos otra vez al origen del ferrocarril de Ponferrada-Villablino, que se debe llamar en el futuro, si llegamos a un acuerdo, ferrocarril Cubillos-Villablino, es decir, donde está radicada la central térmica de ENDESA.

En fin, llego al final de esta intervención y anuncio, por tanto, una moción en respuesta a que hasta este momento no hay, no ha habido una actuación, ni parece que vaya a haber, concreta y concisa con relación a esta materia. Por tanto, espero que dentro de no mucho tiempo, posiblemente el próximo mes de Mayo, si es posible, trataríamos de nuevo esta cuestión, si la Mesa de las Cortes lo autoriza.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO):** Muy brevemente, señor Presidente, para contestar al señor Portavoz del Grupo Socialista que vamos a hacer caso a su sugerencia. Ya lo estábamos haciendo, pero le vamos a hacer caso a su sugerencia y ya hablaremos con todos los interesados en el desarrollo de este ferrocarril.

Y terminar esta Interpelación diciendo que, evidentemente, la defensa del ferrocarril por parte de esta Junta está por ver; la defensa del ferrocarril que ustedes han hecho en Castilla y León ya está vista.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA):** Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dotación de recursos humanos y materiales al hospital de Benavente".

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Para su defensa, tiene la palabra el señor Hernández Redero.

**EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Con enorme ilusión me dispongo a presentar, en nombre de mi Grupo, una Proposición No de Ley en un tema muy querido por mí, como es el de aportar a estas Cortes una idea para que la Junta dé solución, de una vez por todas, al tema del Hospital Comarcal de Benavente.

Señorías, el Hospital Comarcal de Benavente fue transferido a esta Comunidad Autónoma en Abril de mil novecientos ochenta y siete, Real Decreto 555/87. Pertenece anteriormente, y desde mil novecientos setenta y dos, a la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, organismo autónomo del Ministerio de Sanidad y Consumo. Organismo que, como yo he dicho más veces, no era el mejor ejemplo a seguir en cuanto a atención hospitalaria se refiere, pero que mantenía unos mínimos asistenciales, que hoy día no se prestan en este centro.

En una reciente historia, habría que decir que perteneció el Hospital de Benavente a lo que fue la red asistencial de la Dirección General de Sanidad del entonces Ministerio de Gobernación, hasta que en mil novecientos setenta y dos se creó la AISNA, perteneciente ya al Ministerio de Sanidad, y que era una red de hospitales que recogía, fundamentalmente, hospitales de enfermedades del tórax y dispensarios de esta misma materia, algunos hospitales psiquiátricos y algunos —muy pocos— hospitales comarcales, como el de Benavente.

Digo y reconozco que nunca fue un buen ejemplo la asistencia sanitaria en la Administración Institucional, a pesar de la fuerte reivindicación benaventana por su hospital, demostrado ya en pregunta parlamentaria al Congreso de los Diputados en el año setenta y ocho por Demetrio Madrid.

Se darán cuenta, en consecuencia, Sus Señorías que la responsabilidad de la Administración Socialista va desde primeros de mil novecientos ochenta y tres hasta Abril de mil novecientos ochenta y siete; poco más de cuatro años. Que fue un claro objetivo desde mil novecientos ochenta y tres proceder a hacer desaparecer este organismo autónomo, transfiriéndolo a la Administración correspondiente. Podrá acusarse a la Administración Central de que tardó cuatro años en vez de tres, por ejemplo, pero no de ninguna otra cosa.

Hay que hablar, también, de la anterior Junta. Durante mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y seis asistimos al debate de si la AISNA se transfería al INSALUD, o bien directamente a las Comunidades Autónomas, evitando pasos transferenciales, con una óptica ya del futuro Servicio Regional de Salud.

La Junta Socialista, amparada en el Estatuto de Autonomía y en la Ley General de Sanidad, hizo valer sus derechos y consiguió las transferencias del Hospital Comarcal de Benavente, absolutamente sensibilizada con el tema y prometiendo volcarse para reformar y organizar adecuadamente este hospital. Producidas las transferencias, en Abril de mil novecientos ochenta y siete -como Sus Señorías saben-, sólo dos meses después hubo elecciones autonómicas, con el consiguiente cambio de Gobierno, dando al traste con esa ilusión y esas ganas de reorganizar el Hospital Comarcal de Benavente.

Así nos encontramos, tres años después, con la situación actual. Y en la situación actual, yo tengo que decir que en el Hospital de Benavente no existe un verdadero modelo organizativo. Y yo no estoy atacando aquí a los propios trabajadores del Hospital, que ahora no trabajan o que trabajan poco, pero no es porque no quieran trabajar; ellos están deseando hacerlo. Si a alguien habría que atacar es a la propia Junta, quizá a la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, que, tal vez, en salud pública esté actuando, bien o mal, pero actúa; pero, desde luego, casi casi, todavía no se ha enterado, empieza ahora, con los movimientos en Benavente, a enterarse de que tiene atención hospitalaria también; poca, pero atención hospitalaria, en definitiva.

Y decía que no existe un verdadero modelo organizativo, porque, por dar algún dato muy pequeño, pues, tengo que decir que hay del orden de cero coma cincuenta y siete ingresos por día, en mil novecientos ochenta y nueve. Que hay una frecuentación hospitalaria de cuatro coma siete por mil habitantes; la media nacional está ya por encima de cien, la europea occidental está alrededor, incluso en algunos países por encima de ciento cincuenta.

En el Hospital de Benavente no hay estadísticas ni garantía de calidad y, además, no se cubren las jubila-

ciones de los médicos. Además de no existir un modelo organizativo, no hay planificación. No se nos ha dicho, todavía, nunca para qué las cincuenta camas, qué se quiere hacer con las cincuenta camas, cómo se van a utilizar. Y durante algún tiempo han servido de disculpa esas obras que se han estado realizando, en las que yo no quiero entrar, al menos si no se me obliga.

Se reconoce, sin embargo, que con la Ley General de Sanidad y el Servicio Regional de Salud como objetivo, la planificación debe hacerse desde una óptica provincial y comunitaria, con participación de todas las Administraciones con competencias hospitalarias. En el caso de Zamora, Junta, INSALUD, Diputación. A nivel provincial, podría ser una comisión interinstitucional, dependiente de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria. Créanme que yo en mi trabajo siento la necesidad de que funcione una Comisión de este tipo.

Así las cosas, cuando ya han comenzado los movimientos sociales, los conflictos sociales en Benavente, es obligado dar una respuesta. Y es en base a esa respuesta por lo que el Grupo Socialista propone a estas Cortes que insten a la Junta de Castilla y León a la reorganización de los recursos humanos del Hospital Comarcal de Benavente de la siguiente forma: manteniendo la misma denominación de "Hospital Comarcal" pase a ser un centro de especialidades, con unidad de urgencias hospitalarias y hospitalización de cuidados mínimos. El modelo sería el siguiente. Primero, especialidades básicas, con especialista único, salvo en medicina interna, que habría más, para consultas externas, y hospitalización de cuidados mínimos, sin atención continuada, se proponen las siguientes especialidades: medicina interna, traumatología -y recuérdese la gran cantidad de accidentes de tráfico que hay en la zona-, obstetricia y ginecología, rehabilitación dependiente y coordinada con el Hospital "Virgen de la Concha", otorrinolaringología, oftalmología, análisis clínicos y radiología. Obsérvese que no se mencionan especialidades tan básicas como pediatría y odontoestomatología, ya que están previstos dos pediatras y un odontoestomatólogo en el Centro de Salud semiurbano de Benavente.

En segundo lugar, una unidad de urgencias hospitalarias. Funcionamiento de los seis médicos generales con que ya cuenta el Hospital como médicos de urgencia hospitalaria, apoyados por cuatro internistas, de forma que se prestaría atención continuada de urgencias. Médico de urgencia hospitalaria de presencia física, con especialista en medicina interna haciendo guardia localizada. Imprescindible para ello es la mejor formación en urgencias de los médicos de urgencia hospitalaria. Podría el señor Consejero, perfectamente, exigir esta formación, si es capaz de dar algo a cambio; y algo a cambio puede ser, pues, el hecho de que el médico de urgencia hospitalaria más antiguo, que lleva más de on-



ce o doce años allí, todavía es interino; exíjale formación, pero ofrézcasele estabilidad en el empleo.

Y en tercer lugar, hospitalización de cuidados mínimos. Dependiente de los diez médicos de atención continuada, los seis de urgencia hospitalaria más los cuatro internistas, y del resto de especialistas, los otros siete especialistas, se pueden abordar los siguientes aspectos asistenciales: hospitalización de pacientes con patologías que se puedan atender con calidad suficiente; desde luego, aquéllas que no necesiten ni cuidados intensivos ni hematología, pero han de ser delimitadas, lógicamente, por todo el sistema, cuando esté perfectamente organizado y coordinado con el Hospital "Virgen de la Concha", hospital de área. Hospitalización de patologías para observación. Hospitalización de media y larga estancia, tan deficitaria en la Comunidad Autónoma. Hospitalización para enfermos terminales de la Comarca, con el apoyo de la asistencia social de los centros de salud y del CEAS. Programas de Hospital de Día...

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Ruego a Su Señoría que vaya terminando.

**EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO:** Termino en seguida, señor Presidente. Programas de Hospital de Día y hospitalización a domicilio.

Todo ello, dando apoyo al sistema de atención primaria para radiología, análisis clínicos, especialistas consultores, programas de formación continuada, educación sanitaria, educación maternal, etcétera.

Importante es terminar diciendo que el aumento, el incremento de personal médico no supone nada más que dos funcionarios del grupo A, con respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, según el Decreto 163/1989, de veintisiete de Abril; puestos de trabajo que pueden salir recurriendo a otros similares que no requieren de su cobertura, y, de no ser así, pues, estoy seguro que el Consejero de Cultura, o el Consejero de Presidencia, ausentes los dos, puedan tener la suficiente imaginación para conseguirlo.

Ya no se puede recurrir, entonces, a transferencias que no nos gustaron o a herencias del pasado, porque hablar de herencias nos llevaría a todos por mal camino.

En consecuencia, que las Cortes insten a la Junta para que se aplique este modelo descrito al Hospital Comarcal de Benavente, y que lo haga con la máxima celeridad; esto es importante, con la máxima celeridad, que, de verdad, los benaventanos llevan mucho tiempo esperándolo. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra, por favor.

**EL SEÑOR CORDERO HERRERO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Con el mismo cariño, y sin intención de ofender, porque a lo mejor es con mucho más cariño, al ser ciudadano de Benavente y natural, y como médico de la localidad, salgo a dar la oportuna réplica al Procurador del Partido Socialista.

Y no me queda más remedio que empezar, icómo no!, por las transferencias, a pesar de que al Procurador del Partido Socialista no le parezca ya conveniente hablar de ellas. Pero he de salir, pues, en parte, por las manifestaciones versadas en los medios de comunicación de Benavente y de Zamora en los últimos meses en relación a la culpabilidad o a la implicación en el mal funcionamiento, en el estado de caos del Hospital de Benavente actualmente, y que eso le implica a la Junta. Pero claro, yo diría: ¿a qué Junta, a la anterior Administración Socialista o a la actual? Y por ello, y en este sentido, me permito informar que los hospitales de la extinta AISNA ubicados en nuestra Comunidad Autónoma se integraron en el Instituto "Carlos III" de Madrid, con efecto de uno de Enero de mil novecientos ochenta y siete, mientras que otros centros ya dependían de sus respectivas Comunidades Autónomas o del INSALUD. Ello respondía al total desinterés mostrado por el PSOE, como Administración Sanitaria en aquel momento.

De forma inesperada, los responsables en el Gobierno Autónomo cambiaron de idea e hicieron efectivas las transferencias en un tiempo récord. La falta de previsión y la rapidez de actuación significó la posterior constatación de una insuficiencia presupuestaria, por el traspaso de funciones y servicios, de más de 1.000.000.000 de pesetas. Ni siquiera se tenía intención de homologar al personal transferido, que continuó en la misma situación administrativa y económica, a pesar de los derechos que le otorgaba el propio Estatuto de Autonomía.

Todo esto puede dar una idea de herencia -lo siento otra vez, señor Portavoz del PSOE, lo de herencia, pero, como éste es un término tan usado, tan usado, y no inventado por nuestro Grupo, precisamente...- y las dificultades que han tenido que superarse; pero, además, los centros hospitalarios presentaban grandes deficiencias en la estructura física, dotación de recursos humanos, recursos materiales y funcionamiento.

Con este panorama, el enfoque de actuación se ha dirigido prioritariamente a resolver esta problemática, para conseguir las condiciones básicas que permitan ofrecer unas prestaciones asistenciales acordes con las necesidades de la población, en el marco de una planificación sanitaria global en nuestra Comunidad.

No obstante, la capacidad de gestión del INSALUD para distribuir pacientes obliga a que nuestros centros deban establecer conciertos de subsistencia, en unas

condiciones que favorezcan sus intereses particulares, e incluso contrarios a los servicios demandados por la población. Así, el INSALUD había presentado un estudio de viabilidad y utilización del Hospital Comarcal de Benavente, que significaba el pasar a ser un centro de cien camas -entre comillas- "de larga estancia".

Su Señoría habla en la Exposición de Motivos de que no existe planificación, modelo organizativo, el hospital, estadísticas, etcétera, etcétera. No tengo que recordarle lo que significa planificación sanitaria, pero bueno, lo comentamos: investigar los problemas de salud de la zona, de las necesidades expuestas por la población, establecer prioridades, estudiar los recursos, planificar estrategias, evaluar, etcétera, etcétera. Pues bien, en este sentido, y partiendo de una redefinición de la misión del centro como Hospital Comarcal de agudos, con prestaciones diferenciadas y nivel tecnológico adecuado a las especialidades básicas que aconseja su área de influencia, se inicia una remodelación en las estructuras física e interna y una dotación en equipos e instalaciones. A tal efecto, se sigue un proyecto de obra con un presupuesto de ejecución de 152.000.000 de pesetas, que incluye las siguientes remodelaciones: dos plantas de hospitalizaciones con cincuenta y dos camas. A mí me parecía escuchar que el aumento de las camas, que para qué. Yo les recordaré a Sus Señorías que la provincia de Zamora es la que tiene el índice de camas por mil habitantes más bajo de toda la Autonomía. Según una publicación de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de hace muy pocas fechas, con el título de "Salud en Castilla y León" -ahí lo tiene usted, por si quiere informarse-, urgencias, laboratorios, radiología, bloque quirúrgico, consultas externas propias y del área de salud, admisión, salas de pacientes, acondicionamiento de ascensores, sistema contra incendios, salidas de emergencia, central térmica, central transformación de electricidad y gases medicinales. En una segunda fase se pretende la reconstrucción del área mortuoria con una inversión de 30.000.000.

Y en relación a la dotación de material, lo invertido hasta la fecha ronda, bueno, sobrepasa un poco los 56.000.000 que si quiere se lo puedo explicar, por partidas.

Y en relación a los puestos de trabajo, como bien ha dicho, en el ochenta y nueve salieron dos puestos de facultativos del nivel A. Pero es que en la relación de puestos de trabajo del noventa ha salido un total de catorce nuevos puestos de trabajo, que son cinco médicos, tres ATS básicos, cuatro auxiliares sanitarios, un técnico en rayos y un técnico en laboratorio, incrementando la plantilla hasta un número de sesenta y tres trabajadores, que supone un ratio de 1,27 personas/cama. Está previsto aumentar este número de personal de forma paralela al funcionamiento de los servicios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Cordero, señor Cordero, permítame que le haga una observación. Usted tiene turno de palabra para defender una Enmienda, y hasta este momento, se le está terminando el tiempo, todavía no he visto que defienda la Enmienda.

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: No, perdón, estamos hablando de la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En la Presidencia obra una Enmienda, un escrito de Enmienda a la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, y era para lo que tenía el turno de palabra, que yo he entendido, dado el tiempo que consumía, que lo hacía en nombre de los dos Grupos que firmaban la Enmienda.

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Lo concreto, en pocas palabras una cosa y la otra. Bien. Perdón, señor Presidente.

Bueno, con todo lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que en la propuesta se reclaman los servicios asistenciales, que son precisamente los existentes y previstos para el hospital, consideramos que esta Propuesta de Resolución del Grupo Socialista ratifica los planes en ejecución de la Junta.

Y en relación a la Enmienda que habíamos presentado, simplemente decir que todo lo expuesto hasta ahora no serviría de nada si no se llega a un acuerdo, a un concierto con el INSALUD; que permito decir que ha habido un error técnico en la Enmienda presentada, y que el Director General del INSALUD, no Director Provincial del INSALUD de Zamora, como dice.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. ¿Desea consumir un turno en contra el Proponente? Tiene la palabra el señor Hernández Redero.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Sí, para la Enmienda, sólo. Señor Presidente, Señorías. Contestando exclusivamente a la Enmienda presentada por el Grupo Popular, yo he de decirle que se acepta, no puede ser de otra forma, puesto que en el Hospital Comarcal de Benavente está funcionando un concierto con el INSALUD desde el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Le puedo además decir los nombres de los dos que lo firmaban: don Emiliano Alonso Estudillo, entonces Director Provincial del INSALUD -recuerde, gobierno de la UCD-, y don Serafín Álvarez de Paz, muy conocido por los compañeros del CDS.

Como hay un concierto funcionando desde mil novecientos ochenta y uno, como reiteradamente ha dicho

el Director Provincial de Zamora que se concierta todo aquello que racionalmente preste el Hospital Comarcal de Benavente, y como eso mismo ha sido ratificado por el Director General del INSALUD, yo no digo otra cosa más que este Grupo, Grupo proponente, acepta la Enmienda. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Esta Presidencia desea pedir una aclaración, porque el Enmendante, señor Cordero, ha dicho que se modificaba una palabra: "Director General" en lugar de "Director Provincial".....

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: En el texto de la Enmienda, hay que corregir lo de "Director Provincial del INSALUD de Zamora" por "Director General del INSALUD".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Entonces, habrá que quitar también "de Zamora".

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Sí, por supuesto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Muchas gracias.

¿Desea consumir un turno para fijación de Posiciones? Sí. Tiene la palabra el señor Hernández Redero.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Un minuto nada más.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Es nada más para anunciar que, efectivamente, que se acepta la Enmienda con la rectificación oportuna de "Director General" por "Director Provincial de Zamora".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): De acuerdo, muchas gracias.

Dadas las posiciones de los Grupos, ¿se acepta por asentimiento, se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

Tiene la palabra, para explicación de voto, el señor Martín González.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Los tres compañeros que me han precedido han hablado con el cariño que tienen hacia Benavente y hacia Zamora, es decir, han hablando con el corazón, y yo voy a intentar hablar con la razón, que no quiere decir que ellos no lo hayan hecho.

No voy a entrar a discutir quién ha sido más incompetente, si la Junta anterior, si ésta, si el INSALUD, o si AISNA. Pero lo que sí debemos de acordar, y desde luego, yo acuerdo con todos ustedes, es que los benaventianos o benaventinos, el pueblo de Benavente, está esperando en nosotros una contestación a su grave problema, o al problema que tiene de asistencia sanitaria.

Nosotros estamos de acuerdo, después de lo que ha dicho la Junta, que incluso lo ha afirmado, o ha afirmado la utilización de ese hospital con las centrales sindicales; después de lo mucho que se ha hablado en los periódicos, sobre que ese hospital se va a hacer un hospital general y va a tener una serie de especialidades; después de lo que ha dicho el Partido Socialista aquí, y después de lo que nosotros hemos llevado en nuestro programa, no vamos a ser nosotros los que digamos que Benavente no tenga un hospital maravilloso, y además un hospital auténticamente maravilloso. Y a mí me gustaría que fuera así.

Pero, señor Redero, el otro día decía Pedro..., que es de mi curso, estudiamos juntos la carrera, y decía algo muy importante, que yo creo que ha cambiado el eje de su discurso desde que empezó a trabajar con el señor Lluch, y dice que en Sanidad todo está descubierto y que, lógicamente, todos los partidos políticos, si somos sensatos, tenemos que estar de acuerdo por lo menos en un 80%. Y yo en este caso estoy de acuerdo prácticamente en el 100%. Pero, señor Redero, usted es gerente de un hospital importante de esta región, y yo soy jefe de servicio, y llevo muchos años en el hospital, y usted sabe que no solamente con la voluntad, que no solamente con las peticiones de los pueblos y de la gente se puede planificar una asistencia sanitaria. Usted y yo sabemos, y el señor Consejero tiene la responsabilidad de acertar con la mejor asistencia sanitaria, y acertar con el mejor planteamiento y planificación sanitaria.

Yo pienso, de verdad lo digo, que este debate nos podría llevar a otra cosa más importante todavía, con ser muy importante la asistencia del pueblo de Benavente, qué es: si de verdad vamos a planificar en base a realizar hospitales comarcales, que yo he defendido alguna vez y ya lo defiende menos, o vamos a planificar la sanidad en base a una red única hospitalaria, vamos a planificar, de verdad, para lo que la gente necesita, para lo que la gente quiere, y hacemos un esfuerzo todos los partidos para decir a la gente lo que necesita y lo que quiere, porque muchas veces se hace mucha demagogia sobre la asistencia sanitaria y lo que se está diciendo es que pidan cosas que después no van a servir para mucho. Y yo creo que ése sería el gran esfuerzo que tendríamos que hacer aquí: debatir si de verdad merece la pena gastar el dinero, luchar, utilizar los recursos en hospitales comarcales que después, a la larga, posiblemente no puedan dar esa función y dar esa asistencia al pueblo.

Usted sabe, señor Redero, mejor que yo que el hospital de Medina del Campo, un hospital hecho por la Seguridad Social con ciento veinte camas, o ciento treinta camas, que yo el otro día estuve allí en un .... y que es maravilloso, es una preciosidad de hospital, usted sabe que está funcionando con sesenta camas, que es muy posible que le tengan que cerrar, o por lo menos no cumpla para lo que se hizo.

Usted sabe que el hospital de Laredo no está funcionando, lleva dos años sin abrirse, porque no tiene especialista.

Y usted sabe que ahora en la Paz, en este momento, llevan dos días sin poder operar, porque no hay anestesistas para que cumplan los deberes y los derechos de quirófano.

Entonces, sabemos todos lo que sabemos. Veo que usted ha hecho y ha definido un hospital que, de verdad, es nuevo para mí, porque no es ni un hospital general comarcal, ni es un hospital de larga y de media estancia, ni es un hospital sólo para consultas privadas; no es un hospital; yo creo que es una clínica con cincuenta camas y no sabemos exactamente lo que queremos hacer. Yo, llamar a eso hospital me costaría mucho. Yo creo que eso es una clínica, donde, indiscutiblemente, la Junta se ha gastado mucho dinero y no tiene más remedio que continuar con él y hacer lo mejor posible para que se dé la asistencia debida a esa población, dentro de unos límites razonables de asistencia.

Usted dice que funcione con un especialista, solamente con un especialista. Bueno, a mí me parece que eso no va a ser posible, no va a ser factible. Pero yo le digo una cosa: por nosotros no va a quedar. Nosotros vamos a votar que ese hospital se haga. Pero también le digo otra cosa: aunque la Junta haga la clínica Mayo, que dicen que es la mejor del mundo, si no tiene especialistas que puedan reconducir esa asistencia y tratar a los enfermos, y, sobre todo, si no tiene enfermos, difícilmente vamos a poder mantener la clínica Mayo, ni ningún hospital del mundo.

Porque aquí se han cambiado muchas cosas. Se han cambiado muchos nombres, pero lo que no se ha cambiado es que el INSALUD siga siendo "el Seguro Obligatorio de Enfermedad" que eso lo he conocido yo de toda mi vida. Es "Seguro" porque produce una seguridad. Es "Obligatorio" porque todos los trabajadores de España en este momento tienen que cotizar a ese seguro obligatorio. Y es "de Enfermedad", porque de verdad....

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Le ruego que vaya terminando.

**EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ:** Perdón, ya acabo. Entonces, si el que tiene los enfermos es el Se-

guro Obligatorio de Enfermedad, es el INSALUD, necesariamente nosotros no tenemos usuarios, y por mucha clínica que hagamos no vamos a tener más que lo que usted dice: un 0,54% de ingresos al día. Y, así, eso no se puede llamar ni hospital ni clínica.

Yo espero, y vamos a votar a favor, espero que se reconduzca el tema y se pongan ustedes de acuerdo, tanto la Junta como ustedes, a ver qué vamos a hacer con este hospital, si de verdad va a tener un solo especialista y para qué se va a dedicar. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA):** Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un estudio socio-económico sobre las situaciones de gran pobreza".

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Para su defensa, tiene la palabra el señor Granado Martínez.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Desde la aprobación, en Julio de mil novecientos ochenta y nueve, del año pasado, por el Comité Económico y Social de la Comunidad Europea, se han incentivado por parte de todas las Administraciones Públicas en España actuaciones tendentes a la eliminación de situaciones de pobreza extrema, pobreza severa, gran pobreza; es la terminología que se suele utilizar en los estudios sociológicos.

Comencemos por decir algunas cosas sobre la pobreza. No está justificado el alarmismo o el tremendismo con el que a veces se abordan las situaciones de pobreza en nuestro país. La pobreza es una consecuencia inevitable de una sociedad desigual, y, desde luego, por muy mal que valoremos la actuación de las Administraciones Públicas en España y por muy pobre opinión que tengamos de la actuación de los gestores públicos, independientemente del partido político al que pertenezcan, es evidente que la situación de pobreza en España es una situación en recesión desde toda la etapa democrática; es decir, desde mil novecientos setenta y siete en adelante, las situaciones de gran pobreza, de pobreza extrema, en España están disminuyendo, su peso porcentual en la sociedad española es cada vez menor; y aunque es verdad que pueden haberse ampliado ciertos factores de desigualdad social, también es verdad que las situaciones de pobreza extrema están disminuyendo.

En este sentido, es importante que reflexionemos entre todos sobre qué es lo que puede hacer una Administración pública de cara al problema de la pobreza.

Desde luego, el papel de la Comunidad Autónoma es un papel, en este sentido, inevitablemente secundario. En Castilla y León, en estos momentos, hay cerca de medio millón de personas cobrando pensiones de la Seguridad Social, por un importe total de casi 250.000.000.000 de pesetas. Tenemos treinta mil pensiones, que se cobran al amparo de la Ley de Integración Social del Minusválido. Tenemos veintitrés mil pensiones asistenciales que gestiona la Comunidad Autónoma del FAS. Y tenemos en marcha el Proyecto de Ley de Prestaciones no Contributivas, que, según estimaciones fiables, supone que en Castilla y León va a haber cincuenta mil personas que van a cobrar estas pensiones no contributivas.

En este sentido, estas cifras, que salen del Presupuesto del Estado o que salen del Presupuesto de la Seguridad Social, no pueden entrar en competición con los recursos, sin duda mucho más escasos, de la Comunidad Autónoma.

Por eso, hay que reconocer que tiene un valor especial el que la Comunidad Autónoma de Castilla y León llegue a un acuerdo con los sindicatos representativos, con UGT y Comisiones Obreras, para poner en marcha lo que se ha dado, enfáticamente, en llamar el salario social, que supone, en términos realistas, que la Comunidad de Castilla y León va a destinar 1.000.000.000 de pesetas, al lado de los 300.000.000.000 que destina el Presupuesto del Estado y la Seguridad Social en nuestra Región, 1.000.000.000 de pesetas, el 0,3% del conjunto de la protección social en Castilla y León, a cubrir un colectivo de personas que no están atendidas dentro de las otras categorías a las que sí atienden las pensiones no contributivas, las pensiones de minusválidos, las asistenciales o las pensiones de la Seguridad Social.

Y en este sentido, nosotros consideramos positivo el que la Junta de Castilla y León ponga en marcha este subsidio de ingresos mínimos, esta prestación de mínimos, aun a sabiendas de que estos 1.000.000.000 de pesetas son solamente una gota de agua en lo que es la protección social, mucho más amplia, afortunadamente, que existe en Castilla y León.

El problema subsiste cuando nos encontramos al análisis... cuando nos enfrentamos -perdón- al análisis concreto de cómo se van a aplicar estos 1.000.000.000 de pesetas. La Junta de Castilla y León ha llegado a un acuerdo con los sindicatos representativos de que estos 1.000.000.000 de pesetas se paguen como subsidios a personas que carezcan de ingresos, que no puedan ser atendidas por las otras pensiones que cubre la protección social de la Comunidad, y que cumplan una serie de requisitos.

Simplemente con hacer el cálculo de a cuántas personas se va a extender este subsidio de ingresos mínimos, tenemos que la cuantía calculada, que va desde las 420.000 a las 600.000 pesetas al año, nos da que 1.000.000.000 de pesetas al año supone dos mil personas que van a cobrar ese subsidio.

Y además se incluye, cuando se firma el acuerdo con los sindicatos, el criterio de que este subsidio se va a pagar a esas personas, con la condición de que se inserten en procesos de reinserción laboral y que, lógicamente, no cobren otras prestaciones a las que pudieran tener derecho por otras vías.

¿Y con qué nos encontramos cuando analizamos lo que esto supone? Pues, nos encontramos con la siguiente paradoja: la Junta de Castilla y León va a pagar 30.000 pesetas a personas sin ingresos en Castilla y León, con el requisito de que entren en cursos o en iniciativas de inserción laboral, fundamentalmente cursos, que es lo que se suele hacer por parte de todas las Administraciones Públicas. Esa misma persona, si fuera a un curso de los que en estos momentos está impartiendo el INEM, cobraría por ir a ese curso 37.500 pesetas, y ya no tendría derecho a cobrar la prestación de la Junta, puesto que, al ser superior la prestación que le paga el INEM al subsidio que le va a pagar la Comunidad Autónoma, ya no tiene derecho a cobrar el subsidio de ingresos de la Comunidad Autónoma.

Se exigen unos requisitos; por ejemplo, el estar empadronados, sin haber hecho un análisis mínimo de a qué personas afectan las situaciones de gran pobreza en Castilla y León. Y ese estudio, probablemente, nos daría otra paradoja, y es que las personas que están en situación de pobreza extrema en nuestra Comunidad Autónoma, en muchos casos no se encuentran empadronados.

Se señala que ese subsidio está limitado por las disponibilidades presupuestarias de la Junta, pero la Junta renuncia, para ponerlo en práctica, y, probablemente, por un loable afán de hacerlo con sus propios medios, pero también por un afán publicitario de hacerlo exclusivamente con sus propios medios, a llegar a un convenio con el Ministerio de Trabajo o con otras Administraciones Públicas, que pudiera incrementar la eficacia del subsidio y las posibilidades de ampliación de actuación de cara a un colectivo más amplio de beneficiarios.

En suma, este subsidio de ingresos mínimos es un paso positivo, pero se puede quedar, tal como está concebido, en agua de borrajas. Incluso puede ser algo peor: puede ser pagar a la gente una cantidad de dinero con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, para -dicho en términos absolutamente reales- que no cobre ese mismo dinero, o incluso una cantidad mayor, que pudiera pagarle un organismo de la Adminis-

tración del Estado, por no convenir con la Administración del Estado una serie de actuaciones.

Y luego hay otra serie de cuestiones que son importantes. Si una persona vive en una chabola, darle 30.000 pesetas al mes no le soluciona nada; esa persona, para encontrar trabajo, probablemente necesite un sitio donde ducharse, porque sin estar aseado o limpio no se le contrata. Y esto, dicho en términos casi grotescos, pero es que me veo obligado a reducir mucho mi intervención. Una persona que no tiene ninguna capacidad funcional para aprender un oficio, porque es analfabeto o porque, realmente, su capacidad intelectual está muy disminuida, lo que necesita es que se le dé esa capacidad, no que se le pague dinero para que continúe sin poder aprender un oficio.

Las situaciones de gran pobreza, por lo tanto, exigen varias cosas: exigen actuaciones en todos los niveles, exigen compromisos entre todas las Administraciones y exigen un correcto uso de los recursos públicos, para evitar que con nuestro dinero permitamos que el dinero que se puede ocupar, dedicado a esos menesteres por parte de otras Administraciones, se deje de pagar.

En conclusión, ¿qué es lo que pedimos los socialistas con esta Proposición No de Ley? Que la Junta haga un estudio sobre la gran pobreza en Castilla y León, para saber a quién nos estamos dirigiendo y a qué personas nos tenemos que dirigir con nuestros recursos. Porque a lo mejor resulta que no están empadronados, y entonces, lo primero que tenemos que hacer es empadronarlos, antes de fijarles como requisito que estén empadronados, para pagarles nada.

En segundo lugar, que se realice un plan integral de lucha contra la pobreza, que, siguiendo las recomendaciones del Comité Económico y Social de la Comunidad Europea, aborde no solamente el pago de una prestación de ingresos mínimos, sino aborde programas culturales, programas de capacitación laboral, programas, a fin de cuentas... programas de vivienda, programas de iniciación al empleo, programas, a fin de cuentas, que aborden todas las causas de la pobreza. Aunque sea una verdad de perogrullo, los pobres no solamente son pobres porque no tengan dinero; la inmensa mayoría de las veces son pobres porque no están capacitados para ganarlo, porque carecen de los recursos personales y sociales necesarios para ganarlo; y esto es lo que hay que abordar, y esto no se soluciona con dinero.

Lo que pedimos también en la Proposición es que esto se haga de acuerdo con otras Administraciones Públicas, para evitar una de las paradojas de este salario social, y es que pagamos 30.000 pesetas del dinero de la Comunidad Autónoma para evitar que el INEM pague 37.500; eso sí, en ambos casos por asistir a unos cursos de formación laboral.

Y, evidentemente, un plan integral de lucha contra la pobreza no supone solamente poner en marcha un recurso; supone también -y esto es lo fundamental- que determinadas actuaciones que la propia Junta de Castilla y León está desarrollando en estos momentos (cursos de iniciación al empleo, programas culturales, etcétera) estén dirigidos prioritariamente hacia las personas que están en situación de gran pobreza. Porque, si no damos prioridad a esas personas en nuestras actuaciones globales, lo que estamos haciendo dándoles un subsidio es reconociendo la imposibilidad de la Administración de actuar a través de sus canales normalizados para abordar el problema de la pobreza. O, lo que es lo mismo, en términos concretos, señoras y señores Procuradores, estamos pagándoles dinero para que sigan siendo pobres, y eso no es la solución a los problemas de la pobreza, ni en nuestra Región, ni en nuestro país. Tenemos que dedicar muchos recursos, muchos más recursos de la Seguridad Social, muchos más recursos de la Administración del Estado, muchos más recursos de la Junta de Castilla y León, pero para conseguir que los pobres dejen de serlo. Este es el objetivo que intenta conseguir la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, Señorías. Una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista, en la voz de su Portavoz, señor Granada, me deja un tanto estupefacto, sorprendido. En primer lugar porque lo que ha expuesto él aquí, en esta Tribuna, se parece poco a lo que está escrito en el Diario de Castilla y León... de las Cortes de Castilla y León. Pero, además, es que esto es una Proposición No de Ley que yo la encuentro no exenta de contradicciones y, evidentemente, inoportuna, y cuya única finalidad es, a mi juicio, una vez más, el pretender detentar -y aquí utilizo la palabra "detentar" con plena consciencia, en su sentido prístino- el monopolio de las iniciativas sobre problemas sociales.

Y digo que tiene algunas contradicciones porque, evidentemente, el Portavoz Socialista no ha podido presentar un cuadro catastrofista, ha tenido que decir que se han hecho muchas cosas; y, claro, no en vano el Partido Socialista, que es el Partido del Portavoz que ha hablado, pues, lleva más de ocho años ocupando el Gobierno de la Nación, antaño con mayorías amplias, hogaño con mayorías exiguas, si bien todas ellas mayoritarias. Y por consiguiente, pues, nos menciona, pues, la extensión de la acción social, la elevación de las pensiones asistenciales, la integración social de los minusválidos, la Ley de Pensiones no Contributivas, la Ley Básica de Empleo, la generalización de la asistencia sanitaria.

Es innegable que ha habido avances. Y a ellos no ha sido ajeno el Partido Popular hoy, o hace poco tiempo la antigua Alianza Popular; porque yo tengo que recordar una vez más en esta Cámara, una vez más, cómo hace unos años, cuando se discutió la Ley de Pensiones, pues, las propuestas del Partido entonces de Alianza Popular, más justas y más generosas que las del Gobierno, merecieron los plácemes y el voto congruente del Secretario General de la Unión General de Trabajadores, que entonces sí era el Sindicato del Partido Socialista.

También hay que matizar alguna de las afirmaciones sobre estos logros, porque la generalización de la asistencia sanitaria, pues, es un hecho que es de justicia y al que nadie se opone; pero no basta con decretarlo o con legislarlo, porque si luego esa generalización, ese aumento de los beneficiarios, se hace con las mismas estructuras, con las mismas instalaciones, con el mismo personal, con el mismo material humano, ello conduce a lo que ha conducido, que es a un caos y a larguísima listas de espera. De manera que hace falta las cosas legislarlas y además proveerlas adecuadamente.

Y también creo que esta Proposición es inoportuna, por cuanto es muy reciente la firma por parte de la Junta del acuerdo con las centrales sindicales, que es un documento mucho más completo, mucho más ambicioso que lo que ahora se nos plantea en la Proposición No de Ley que presenta el Partido Socialista. Ustedes no llegaron a acuerdos con los sindicatos en su momento, y surgió el 14-D. Ahora que nosotros lo hacemos, pues, en fin, les parece poco y desean otra cosa. Estamos en lo de siempre: parece que importa más la firma que el contenido.

Y, en todo caso, si yo no estoy mal informado, en ninguna de las Comunidades Autónomas en que ustedes gobiernan han presentado una propuesta, o una Ley similar a la que ahora nos ocupa.

Sobre su concepto de pobreza, nos llevaría demasiado lejos, habría mucho que discutir, porque pobreza y desigualdad son cosas que no tienen nada que ver, no tienen nada que ver. La desigualdad es otra cosa, y la pobreza tiene otros orígenes mucho más importantes, mucho más hondos, mucho más difíciles de tratar que lo que es la mera desigualdad. La desigualdad es un..., algo inherente a los humanos, y lo que realmente se debe procurar en política es que el punto de partida sea más o menos igual, aunque luego la llegada, naturalmente, sea distinta, según los méritos de cada cual.

Hay párrafos con afirmaciones con las que podemos estar de acuerdo; voy a leer uno de ellos: dice aquí que la pobreza severa tiene orígenes profundos y hasta ahora ni los modelos sociales más avanzados han conseguido erradicarla por completo. Y entre las causas que conducen a esta situación señalan el analfabetismo y el

iletrismo funcional de los adultos, y la deficiente o nula escolarización de los niños. Yo no sé que la Junta tenga ninguna competencia en materia de educación. Y es verdad que en su Proposición No de Ley tiene mucho cuidado de utilizar siempre la palabra cultura, pero, en fin, desde un punto de vista administrativo, yo creo que una cosa es la educación y otra cosa es la cultura. Y añaden que contra esta situación sólo puede ser útil una política de bienestar global. Yo afirmo que una política global debe emanar del Gobierno de la Nación. Se han equivocado ustedes de foro para plantear este problema.

Y, en fin, el Gobierno de la Nación es el que tiene capacidad para poder aproximarse a ese "welfare state" que ustedes quieren preconizar aquí, con un presupuesto exiguo como el de la Comunidad, cuando el Gobierno de la Nación maneja presupuestos muchas, muchas veces billonarios.

Al comienzo de mi intervención había tildado de contradictoria esta Proposición, y no lo he hecho a la ligera. Voy a citar un ejemplo. Ustedes dicen: "la realización inmediata de un estudio socioeconómico exhaustivo, mediato y exhaustivo, sobre las situaciones de gran pobreza de nuestra Comunidad, que nos ofrezca una descripción exhaustiva y fiable del problema que nos ocupa". Un estudio exhaustivo y una descripción exhaustiva nos va a dejar exhaustos de tanta exhaustividad. Pero, en fin, independientemente de lo que pueda cansarnos, parece contradictorio que antes de conocer los datos derivados de este estudio ya se planteen el plan integral, se propone elaborar un plan integral, y se proponen una serie de programas a ejecutar ya.

Hay que tener en cuenta que sería necesario para poder llevar esto a efecto tener transferencias plenas en materias de servicios sociales, educación, formación profesional o laboral, o, en su defecto, firmar conciertos sobre estas materias con la Administración Central. Yo tengo que decir que este Portavoz tiene la prevención de que la fórmula de firmar convenios entre ambas Administraciones, sin que ello suponga rechazarlo en absoluto —a veces es necesario y hasta conveniente—, pues, puede tener, como consecuencia última e indeseable, un retraso en las transferencias, y hasta puede ser incluso un ardid por parte de los Gobiernos centrales que no quieren transferir para mantenernos entretenidos.

Algunos planes y programas que ustedes plantean, ya fueron recha..., ya están contemplados, algunos están ya contemplados en la Ley de Acción Social; y otros fueron rechazados al dictaminar en Comisión, en Pleno, las Leyes de Acción Social y la Ley de Presupuestos. De manera que suponen una reiteración, suponen una repetición, y suponen lo que yo creo que es un error de procedimiento, el intentar lograr por una vía parlamentaria menor, tal cual es una Proposición No de Ley,

lo que ya fue rechazado en los trámites de leyes; naturalmente tienen una importancia mucho mayor.

Por eso es por lo que yo en esta Cámara he utilizado con alguna frecuencia la palabra "contumacia". La contumacia no es solamente, como me decían aquí el otro día, persistencia. La persistencia o la insistencia es algo muy lícito y hasta, si se quiere, muy útil en publicidad, y lícito también hasta en política; pero la contumacia es más que persistir, la contumacia es la persistencia en el error. Y yo creo que el plantear esto aquí en este momento tiene un pecado de contumacia, porque es un error, por lo menos de procedimiento y de oportunidad.

Por consiguiente, el Grupo Popular se opone a la toma en consideración de esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** En turno de réplica tiene la palabra el señor Granado Martínez.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente. Para contestar al turno del señor Eguiagaray en nombre del Grupo Popular.

Yo he intentado empezar la intervención diciendo que reconocía como un paso positivo más -y en este sentido yo no soy amigo de colgarle medallas a nadie, ni a nosotros mismos ni a ustedes-, como un paso positivo el acuerdo firmado por la Junta y los Sindicatos. En este sentido, no sé por qué el señor Eguiagaray, siempre que salgo a la tribuna, piensa que yo tengo el monopolio de no sé qué. Nosotros, los socialistas, no tenemos el monopolio de nada, se lo puedo garantizar, señor Eguiagaray. Lo que sí que creemos, cuando proponemos algo aquí, es que tenemos más razones que ustedes. Y es a esas razones a las que hay que contestar; pero no con afirmaciones de carácter general que no van a ningún lado, como, por ejemplo, pues, hacer la referencia a la UGT. La UGT es nuestro sindicato, señor Eguiagaray, fue constituido por los socialistas y sigue siendo el sindicato de los socialistas, no ha dejado nunca de serlo. Hacer referencias al estado de bienestar, que ha sido construido por los socialistas europeos, fundamentalmente; o hacer referencias a la Ley de Acción Social, que es tan suya como mía, y vamos a ser generosos ambos dos, porque es una Ley que ha sido aprobada por el conjunto de la Cámara.

En este sentido, vamos a concretar algunas de las cuestiones que aquí se han señalado.

En primer lugar, yo tengo la sensación de que el acuerdo que ustedes han firmado con los sindicatos sí es un acuerdo en el que es más importante llegar al acuerdo que el contenido propio del acuerdo. Y en el tema del salario social es un ejemplo paradigmático. ¿Ustedes se están dando cuenta -y se lo he dicho en la

anterior intervención y se lo repito ahora, y si tiene algún argumento para contestarme, contésteme, señor Eguiagaray- de que a las personas a las que les van a pagar esto que ustedes llaman salario social, les están diciendo que les van a pagar 30.000 pesetas para ir a un curso, se supone que organizado por la Junta, y no les dicen que con los mismos requisitos que ustedes les ponen tendrían derecho a ir a un curso del INEM y cobrar 37.500? Treinta y siete mil quinientas pesetas al mes por ir a un curso del INEM. Y que si cobran ese dinero por ir al curso del INEM, entonces, ya no se les paga el subsidio de la Junta. ¿Ustedes se están dando cuenta de lo que les lleva su empecinamiento, su contumacia en no llegar a acuerdos razonables con la Administración Central del Estado? Porque ustedes van a pagar un subsidio en suplencia del INEM, y cuantos más paguen peor, porque más dinero le ahorrarán al INEM. Y este acuerdo del salario social se podría reducir a una simple cuestión: convenio entre la Comunidad Autónoma y el Instituto Nacional de Empleo para que los Centros de Acción Social metan en cursos del INEM a las personas que carecen de recursos. Sin un duro para este Comunidad Autónoma.

Y nosotros lo que proponemos aquí no es que la Comunidad Autónoma se gaste más dinero, que debe gastárselo, como debe gastárselo el Estado o la Seguridad Social, es que gestione mejor sus recursos y no le haga la competencia a la Administración del Estado, porque no puede hacerlo. Porque con 1.000.000.000 de pesetas vamos a llegar a dos mil familias, y la Seguridad Social, el INEM, el Ministerio de Trabajo y el Presupuesto del Estado llegan a setecientos mil personas en esta región. Con datos numéricos contrastados y fiables. Y no tenemos por qué hacerles la competencia a ellos. Tenemos que complementar y concordar lo que hacen ellos, para obtener un efecto multiplicador.

Cuando los socialistas decimos que la pobreza está relacionada con la desigualdad, asumimos el acuerdo del Comité Económico y Social, aprobado prácticamente por unanimidad, del Parlamento Europeo, de la Comunidad Europea, perdón. Si usted tiene otro criterio, pues, me gustaría escucharlo; pero, evidentemente, su criterio, como mínimo, me parece menos razonable que el del Comité Económico y Social.

Y cuando estamos hablando de llegar a acuerdos con el Ministerio de Educación para hacer Educación de Adultos, somos conscientes de que estos acuerdos son necesarios para incrementar el nivel de cultura y el nivel de educación de nuestra Comunidad. Y le voy a decir una cosa, señor Eguiagaray: hay muchas Comunidades Autónomas gobernadas por socialistas que tienen aprobados planes integrales de pobreza. Pero casi tantas gobernadas por el PP que tienen convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia para desarrollar programas conjuntos de educación de adultos, porque han entendido que la Cultura y Educación para deter-



minados sectores sociales están muy relacionadas. ¿Por qué no se llega aquí a un convenio de esa naturaleza? Pues, evidentemente, porque a ustedes no les gusta colaborar con la Administración del Estado; prefieren duplicar con menos dinero y menos posibilidades lo que hace la Administración del Estado.

Cuando hablamos de transferencias plenas, tenemos también que explicar qué estamos haciendo con las transferencias que ya hemos recibido. Y le voy a poner sólo un ejemplo. Este año los presupuestos de la Comunidad vienen casi 500.000.000 de pesetas del Ministerio de Asuntos Sociales, para poner en marcha servicios sociales básicos en nuestra Comunidad. Servicios sociales básicos que, para los socialistas, tendrían que estar dirigidos, en primer lugar, para esas personas en situación de pobreza severa. ¿Sabe usted en qué se gastó la Comunidad Autónoma el dinero del año mil novecientos ochenta y nueve, del Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos? En el 86% en pagar personal. En el 86%, y tengo las cifras aquí de resumen estadístico del Ministerio de Asuntos Sociales. Y es necesario, señor Eguigaray, pero también es necesario que con ese dinero que nos transfiere el Estado lleguemos a las situaciones de pobreza de alguna otra manera que no sea pagando personal.

Que alguno de los programas que nosotros proponemos ya han sido rechazados en las leyes de presupuestos; claro. Y los vamos a seguir proponiendo aquí hasta que se nos caigan los dientes de proponerlos. Porque hace más en contra de la pobreza en nuestra región un buen programa de viviendas de promoción pública... Incluso yo diría... hay que reconocerle al Consejero de Fomento en esta nueva etapa de gobierno de coalición una corrección de lo que fue el inicial desastre de acabar con el régimen de viviendas en alquiler, o de acabar con la construcción de viviendas públicas en las capitales de provincias; eso ha hecho más por incrementar la pobreza en nuestra región que todo lo que suponga un salario de 1.000.000.000. Porque a gente que no tiene casa, ¿de qué le sirve que le demos 30.000 pesetas al mes, señor Eguigaray? Y ustedes dejaron de hacer viviendas en alquiler y dejaron de hacer viviendas en las capitales de provincia. Y esas viviendas eran ocupadas fundamentalmente por esas personas a las que ahora les vamos a recompensar con el dinero por las viviendas a las que a lo mejor hubieran tenido acceso.

¿Que vamos a proponer convenios con el INEM o con el Ministerio de Educación? Naturalmente que lo vamos a seguir proponiendo. En el caso del INEM, para ahorrarle dinero a la Comunidad Autónoma. Y en el caso del Ministerio de Educación, porque estimamos que es una posición extraordinariamente ventajosa para la propia Comunidad. Y ustedes tienen hecho alguno para construir instalaciones deportivas. Lo que pasa es que a ustedes les parece bien construir instalaciones deportivas y les parece mal llegar a acuerdos en

materia de cultura o de educación. Las cosas como son, señor Eguigaray. A nosotros nos parecen igual de bien las instalaciones deportivas que la educación permanente de adultos, y a eso estamos dispuestos. Y, además, estamos dispuestos hasta hacerles de intermediarios con el Ministerio de Educación para que se lleguen a firmar esos convenios, que están firmados por Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, y por otras gobernadas por partidos nacionalistas, o por otras gobernadas por el partido socialista.

¿Que realmente ustedes consideran que el acuerdo firmado con los sindicatos soluciona los problemas de pobreza en esta región y que ya hacen nuestro acuerdo innecesario? Mire usted, señor Eguigaray, nosotros no proponemos un plan integral de lucha contra la pobreza en Castilla y León desarrollado. Para hacer este Plan, sí que es necesario hacer el estudio sociológico. Nosotros proponemos una serie de medidas de choque. Y cuando ustedes se gastan todo el dinero de cultura -que han recortado mucho- sin hacer un solo programa, un solo programa de alfabetización; cuando ustedes se gastan el programa de servicios sociales en pagar sueldos a trabajadores sociales, que es necesario, pero no hacen ni un solo programa de inserción, porque el año pasado también discutimos en este Pleno de esta Cámara que no se hacían programas de inserción laboral o de inserción social; cuando ustedes se gastan el programa de vivienda habiendo suprimido las viviendas en alquiler, o habiendo recortado las construcciones de viviendas en las capitales, no es suficiente lo que están haciendo. Es más, es una pobre compensación, una pobrísima compensación para solucionar el problema de la pobreza.

Por eso nosotros pedimos que hagan el estudio. Para saber de lo que estamos hablando; porque ustedes corren el riesgo de haber firmado una cosa que ni siquiera se va a poder cumplir. Porque a lo mejor resulta que cuando empiecen ustedes a aplicar los subsidios descubren que la mayor parte de la gente que los puede cobrar, porque está en miseria en nuestra región, no está empadronada, y ustedes han puesto en el acuerdo que tienen que estar empadronados. Porque ni siquiera saben a quién se están dirigiendo. Pero no reclamamos un estudio exhaustivo desarrollado por un conjunto de sabios. Hay profesores de la Universidad de Valladolid, uno, concretamente, que no quiero citarle por su nombre porque no estoy autorizado, que ha hecho ese estudio. Lo que les pedimos es que completen ese estudio con otros de Cáritas, con otros de Cruz Roja, con otros del Ministerio de Asuntos Sociales o del Banco de España, y que hagan un pequeño trabajo; pero, eso sí, riguroso y serio, para saber a quién estamos hablando. Mientras ese estudio presenten a esta Cámara un Plan Integral de lucha contra la pobreza. Modelos hay de Comunidades Autónomas en nuestro país que tienen ese Plan Integral de lucha contra la pobreza.

Mientras tanto, dediquen ustedes los cursos de formación que están haciendo con algunas empresas a las personas pobres. Hagan programas culturales para las personas que carecen de alfabetización. Hagan ustedes viviendas para los que no las tienen, y no para algunos que las tienen, como ha pasado en algunos medios rurales de nuestra Región, que al final han tenido que adjudicarse viviendas a personas que las utilizan como doble residencia. Dediquen el dinero que reciben del Ministerio de Asuntos Sociales a programas de inserción social y laboral para las personas pobres. Den prioridad a todo este tipo de actuaciones y lleguen a un convenio con el INEM para que las personas y recursos puedan beneficiarse de las ventajas de los cursos que da el INEM. No sé cuánto les costará eso; a lo mejor mucho más de los 1.000.000.000 de pesetas. De lo que sí que tengo la garantía es que habrán ustedes hecho algo en positivo para solucionar el problema de la pobreza en nuestra Región. Con este subsidio que no subsidia nada, porque realmente lo que está subsidiando ya estaba cubierto por otro tipo de programas y actuaciones de la Administración del Estado, de la Seguridad Social, realmente es un paso adelante; mejor es que esté eso a que no haya nada, pero nosotros seguimos estando insatisfechos. Y no crean que apreciamos mala voluntad en lo que ustedes hacen. El problema es que, como siempre, apreciamos una falta de rigor, una falta de contenidos, una obsesión por llegar a acuerdos publicitarios que no se corresponde con, realmente, lo que se está aprobando, y, a fin de cuentas, una obsesión por la publicidad hasta en los temas de pobreza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Granada. Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Yo, realmente, se lo he dicho muchas veces. Yo disfruto escuchando al señor Granada, porque a mí él -espero que no lo tome a mal-, a mí es que me recuerda a lo que me contaban en tiempos desde don Melquiades Alvarez, que, en fin, que era un gran orador, y me decían que en una ocasión, después de haber pronunciado un discurso muy importante y muy convincente y que fue recibido con grandes ovaciones, al acabar dijo: "bueno, ¿os ha gustado?". Mucho. "Pues, mira, si ahora queréis, empezio de nuevo y os demuestro todo lo contrario".

Yo, en fin, tengo la certeza, salvando las distancias, de que el señor Granada sería capaz de hacer algo similar. Porque, claro, plantea el tema de la pobreza y busca como leit motiv, como algo importante, el empadronamiento. Pero, señor Granada, si es que, en primer lugar, lo de la gran pobreza no está tratado. Usted habla de cursos para personas en situación de gran pobreza; pero, ¿es que vamos a olvidarnos de lo que son, cree usted, los "clochards" parisinos, que eligen eso como manera de vivir, como modo de vida y que a veces llevan millones cosidos en los forros de sus ropas, que no

es un problema solamente de dinero, es un problema de una cultura o de una contracultura? Yo sé Alcaldes de poblaciones a los que nunca les perdonaron pordioseros famosos que un día los bañara, los lavara, les diera ropa limpia, los despiojara y les dieran de comer y les dieran un lugar de dormir decente, porque la manera de vivir que ellos deseaban era otra. De manera que ese tema de la gran pobreza es algo que es muy complicado, muy difícil, que tiene connotaciones sociológicas, psicológicas y de toda índole y que muchas veces eso no se arregla ni con dinero, ni sin dinero.

El INEM, habla usted del INEM. El INEM no tiene capacidad para albergar ni para asumir toda la población esta que pudiera venir encima haciendo las cosas que usted preconiza. No ignoramos también que aquí, en esta Comunidad misma, pues, hay en estos momentos algún programa en marcha con ayuda del Fondo Social Europeo para algunas zonas concretas de la Comunidad. Ahora, ¿es que yo he dicho que ustedes tienen el monopolio? No, no, no, yo no he dicho jamás que ustedes tengan el monopolio. He dicho que ustedes pretenden tener el monopolio, que es totalmente distinto.

Y también hablar del personal de las CEAS, que las CEAS han gastado mucho dinero en personal. Pues, naturalmente, si son unas instituciones de nueva creación en las que se hace totalmente preciso el que haya una infraestructura de personal, que es lo que luego va a funcionar y va a dar esa cultura, esa educación, esa información que usted desea y preconiza. De manera que ya sé que es muy difícil alcanzar... y yo no he hablado del estado de bienestar europeo que dice que he dicho el Partido Socialista; yo he hablado del "welfare state" que eso me parece que es el invento, las palabras son norteamericanas. Pero, vamos, me es igual. Yo creo que esto es algo que en la actualidad no es patrimonio de ningún partido, que los partidos, tanto del centro, como de la derecha, como de la izquierda, aspiran a que haya una mayor igualdad, eso sí, una mayor igualdad social; sobre todo, que haya unos mínimos vitales evidentes, no solamente en cuanto a alimentación, a vivienda, a educación y demás; eso aspiramos todos a ello y nadie puede arrogarse el tener monopolio de ello.

Ahora, ..... para que fin, cuando se hace algo, que es lo posible, porque en política alguien dijo que era el arte de lo posible, ¿qué es lo posible? Y, sobre todo, si hablamos de política presupuestaria, más posible o a veces más imposible. Intenta hacer algo que es importante, que ha satisfecho a zonas de la sociedad tan reivindicativas como son los sindicatos y que ahora usted venga a echarnos agua al vino de nuestro satisfacción por haber logrado ese acuerdo y haber podido de traer una serie de fondos para poder atender esas necesidades, que nunca serán completas... Estoy seguro que ni con todo el Presupuesto de la Comunidad podríamos dar satisfacción a todo el mundo, ni con todo

el Presupuesto de la Comunidad podríamos arreglar todas las catedrales de la Comunidad; no se podría hacer, con todo el Presupuesto, ninguna cosa sensorial importante. Pero, naturalmente, hay que establecer las prioridades e ir dando a cada uno lo suyo, o por lo menos lo más aproximado a lo suyo.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias. Para la fijación de posición de los tres Grupos, señor Sánchez Iñigo, ¿desea hacer uso de la palabra? Gracias. ¿El Grupo del CDS, don Godofredo Martín?

**EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Leyendo la exposición de motivos, la primera parte nos parece que es una defensa de los logros alcanzados en materia social en los últimos años. Ya se ha hablado de la protección social, la política de vivienda, los centenares de miles de contratos y puestos de trabajo; todo ello es un panegírico sobre la sensibilidad social de este Gobierno. Pero parece que todas estas cosas debían de haber mejorado la pobreza en España y no es así. Por lo menos, los representantes de los trabajadores, las fuerzas sindicales y los distintos estratos no lo vieron así el catorce de Diciembre, cuando hubo una explosión, un movimiento unánime de que no se estaba ayudando al marginado y no se estaba haciendo una política social, y el catorce de Diciembre pasó en España hace año y medio.

Ha tenido que pasar un año y medio para que el Gobierno comprenda que lo que se pedía entonces es necesario hacerse ahora, y parece ser que se van a reunir con los sindicatos para discutir el PSP. Pues bien, la Junta de Castilla y León, en Castilla y León ya se ha hecho algo parecido y de eso ha salido una serie de proyectos, que yo pienso —no como el señor Granada— que se llevarán a efecto, porque, si no, no se habrían firmado; pienso que los que lo han firmado son personas serias y cabales —como dicen en mi pueblo— y lo van a llevar a efecto. Y se hacen una serie de proyectos que llevan un compendio de lucha contra la pobreza que estamos absolutamente seguros que no es solamente el salario social, como es la vivienda social —que se van a hacer, parece ser, en los dos años que vienen cuatro mil viviendas sociales—, cursos de capacitación y después el salario social. Para nosotros el salario social siempre ha tenido mucha importancia y estábamos muy preocupados desde que vimos que otras Autonomías lo estaban realizando. Nosotros pensamos, igual que usted, que es más importante enseñar a pescar que dar peces; pero, mientras aprenden o no aprenden, hay que alimentarles, y algunos, además, no están en condiciones de aprender. Eso de que si hacen un curso del INEM van a perder treinta y ocho mil pesetas si se les dan treinta es verdad, pero será para algunos. Es que yo estoy casi convencido que de los miles de familias que van a acceder a ese sa-

lario social no van a estar en condiciones ni de hacer el curso del INEM, van a ser irrecuperables; pero por eso no se les puede dejar sin ese pequeño salario, que para uno que tiene dinero no es nada, pero, para el que no lo tiene, mil pesetas diarias es bastante.

Yo ya sabía que el salario social iba a levantar ampollas, puesto que el Partido Socialista a nivel nacional dice y ha dicho muchas veces que el salario social es un factor de mantenimiento de la marginación social, y así lo entiende. Y también en eso, como en otras cosas, concuerdan con la cúpula empresarial, porque también han dicho parecido, que tampoco es bueno porque, si no, no van a trabajar. Pero yo le diré que el salario social está, de una forma o de otra, recogido en prácticamente todos los países de Europa del área comunitaria y de los países nórdicos, y en algunos casos con cien mil y más pesetas al mes.

Pero, indiscutiblemente, esto no es lo más importante. Para nosotros los dos primeros puntos son muy importantes y es evidente su necesidad. Es un estudio que debemos de realizar, que se debe realizar y que debemos hacer un diseño global para saber exactamente en qué nos movemos, cómo nos movemos y para qué estamos actuando. Por eso, en ese diseño global, yo pediría que se hicieran unos datos estadísticos para cuantificar la dimensión de la pobreza, cuántos tenemos, dónde viven, qué territorios, qué edades, qué niveles de ingreso, qué características sociales. En definitiva, una descripción completa. Y yo pienso que, si implantamos... o a medida que implantemos el salario social se va a ir sacando parte de estos datos, o casi todos.

Después se debería de hacer un sondeo cualitativo para establecer la dimensión subjetiva de las necesidades sociales de la Región, saber cómo piensa la gente, qué necesita, si los servicios sociales les son válidos o no; eso es muy importante.

Y por tercera cuestión, la explicación de las causas o fenómenos relacionados con la pobreza, que eso es muy importante para poder definir después un plan global contra la pobreza; cambio en las necesidades laborales de los distintos sectores, por qué han tenido que dejar los pueblos y han ido a las ciudades; eso también va a tener que intervenir en un plan básico sobre la pobreza.

Pero esta iniciativa de hacer un estudio no es nueva. Parece ser que en el año mil novecientos ochenta y cinco se hicieron ya dos estudios por la Junta sobre Castilla y León. Uno era sobre recursos, y se publicaron dos volúmenes solamente con el listado de recursos y sus direcciones, y no se hizo un análisis ni una opinión sobre esos recursos. Y el otro, que es más importante, es, precisamente, sobre necesidades sociales en Castilla y León, y se hizo en el año mil ochocientos... mil novecientos ochenta y cinco, y fue financiado por la Junta y cos-

tó 18.000.000 de entonces. Lo que pasa es que no ha aparecido por ningún sitio. Yo lo lo tengo, no lo he encontrado. No sé dónde estará.

Yo creo que bajo estos estudios y otros que se están haciendo se podría, entre los Grupos, se podría diseñar una política social, que no es lo mismo que una política de servicios sociales; no tiene absolutamente nada que ver. Lo que pasa es que este estudio, no sé por qué, no ha salido a la luz; quizá es porque el Partido entonces en el Gobierno se lo ha guardado, como se suele guardar otras cosas, y no lo da a los demás partidos políticos. Por ejemplo, las encuestas del CIF o el estudio estatal sobre la pobreza en España.

Estos puntos, que son asumibles, yo creo que ahora, en este momento, como usted ha dicho, llegan tarde, porque hay muchas instituciones que están haciendo ya un estudio, y yo creo que lo que debíamos hacer es esperar a que se hiciera ese estudio sociológico y después, sobre estos estudios, profundizar, hacer más estudios sectoriales e intentar profundizar en los temas que no nos resulten convenientes los estudios que se están aportando o que se van a aportar en un momento u otro en España y para Castilla y León, y entonces la Junta que empezara a hacer esos estudios sectoriales.

Pero, indiscutiblemente, en Castilla y León nos tenemos que preguntar otra cosa muy importante sobre la pobreza, que es por qué hay parados en Castilla y León, por qué hay tanto paro y por qué hay pobreza, siendo una Comunidad que necesita trabajo en vivienda, en educación, en sanidad, en comunicaciones, en infraestructura; por qué eso no puede dar trabajo, por lo menos, a nuestros parados. Eso sería un problema importante que deberíamos de definir.

Parece, pues, necesario un plan integral contra la pobreza que contemple las causas que generan esta pobreza. Vuelvo a repetir que una política social no es lo mismo que una política de bienestar social. Lo que queremos es una política seria social, porque la política de servicios sociales que diseña, tanto el Gobierno Central como la Junta, esta y la anterior, yo creo que ha ido a combatir los efectos de la pobreza, pero no tanto el fundamento y la raíz de la pobreza.

Se debe realizar un plan de formación ocupacional, especialmente dentro y entre la juventud, para responder a las nuevas demandas de empleo del sector servicios industria, y esto también cuenta para la universidad, por lo que deberíamos de pensar en acabar, mire, usted que lo ha dicho, con la política de consumo de cursos del INEM, porque muchas veces no sirve más que para gastar el dinero que se ha dado, para hacer unos cursos que después no van a repercutir de verdad en el trabajo o en la posibilidad de trabajo de esa gente, y para repartir, en último caso, una cantidad de dinero y hacer unas ayudas, que me parecen muy loables,

pero no son las que de verdad... para lo que se están los cursos del INEM.

A mí me parece que esta propuesta es vaga, no es una declaración de intenciones, no aporta excesivamente cosas nuevas para la lucha contra la pobreza, y pensamos que lo que debemos de hacer todos, no la Junta, sino todos los partidos políticos, las Centrales Sindicales, las instituciones de todo tipo sociales, es reunirnos, hacer un plan integral contra la pobreza, traerlo a esta Cámara; entonces nosotros lo votaríamos a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, don Godofredo Martín. Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, Sí, señor Presidente. Por cerrar el debate y por señalar algunas de las paradojas, también, de la última intervención.

El señor Martín ha dicho que... bueno, antes el señor Eguigaray ya había dicho que la Proposición presentada por el Grupo Socialista era contradictoria, y como muestra, un botón. El señor Martín va a votar, su Grupo va a votar en contra de la Proposición socialista porque hay que hacer un plan integral de lucha contra la pobreza, y entonces por eso votan en contra de una Proposición que lo que pide es que se haga ese plan. Y, claro, es que estamos siempre en las mismas. Yo entiendo que el papel lo aguanta todo, y yo entiendo que en esta tribuna todos salimos a decir, pues, lo que congruentemente pues podemos y debemos. Ahora, el criticar una Proposición de Ley que pide que se haga un plan diciendo que lo que hay que hacer es el plan mismo, pues, mire usted, señor Martín, aplíquese usted el cuento, que usted es de un grupo político que apoya al Gobierno de la Comunidad. Si el Gobierno de la Comunidad hubiera hecho este plan, nosotros no estaríamos aquí trayendo esta Proposición.

Y, desde luego, los socialistas no tenemos del salario social la misma opinión que tiene la CEOE; el que tenía la misma opinión que entonces la CEOE era el señor Suárez cuando gobernaba, cuando gobernaba. Lo que pasa es que nosotros procuramos, eso sí, decir, en la medida de lo posible, siempre lo mismo, que estemos en el gobierno o en la oposición, y procuramos, pues, intentar mantener un mínimo de congruencia, que yo creo que los electores echan de menos en algunas formaciones políticas, a las que luego castigan con la falta de sus votos. Pero también ahí el señor Martín y su Grupo podrían aplicarse el cuento.

Nosotros hemos venido aquí a traer esta Proposición No de Ley porque ustedes han firmado un acuerdo con los sindicatos que dice que es obligación de las personas que vayan a cobrar un subsidio, y dicen ustedes que es obligación, participar en programas y activi-

dades de formación que les sean asignados, cuando, participando en sus programas y actividades de formación con cargo a la financiación de otras Administraciones Públicas, podrían cobrar más dinero y no saldría de los fondos de la Comunidad. Esto no es hacer un pan; eso es hacer unas tortas -perdóneme que utilice esta expresión-. Ustedes están aplicando aquí un salario social que supone que a gente que podría cobrar más dinero por otras vías les vamos a no dar esa información para incluirles en la nómina de la Comunidad Autónoma. Estamos haciendo desde la Comunidad Autónoma la competencia a las pensiones no contributivas, a las pensiones del FAS, que el señor Suárez dejó en cinco mil quinientas pesetas y que nosotros mantenemos en estos momentos en veintiún mil o en treinta mil, a las pensiones del ALISMI, a toda la protección social que sí está desarrollando con recursos muchos más amplios el Gobierno de la Nación. Y en lo que tenemos competencias, recortamos la protección social, porque no hacemos ni un solo curso de alfabetización ni de educación de adultos; no construimos viviendas en alquiler para los que no las pueden pagar; cuando construimos viviendas se las damos, a lo mejor, a gente que no las necesita; no realizamos programas con el dinero de los servicios sociales dirigidos a los pobres, sino que utilizamos el dinero en hacer otras cosas, como cursos de animación comunitaria, o simplemente pagar salarios a personas que realmente realizan una buena función, pero que desarrollarían una función mucho mejor si tuvieran algún dinero para poner en práctica algo de lo que dicen. Sólo les damos dinero para hablar, no les damos dinero para hacer nada.

En conclusión, ustedes han pueño en marcha un salario social que lo único que tiene de salario social es el nombre que ustedes le han dado en los medios de comunicación, que no va a solucionar ningún problema, que va a crear otros nuevos, que va a suponer un gasto para esta Comunidad Autónoma, eso sí, probablemente muy pequeño, porque al final no se va a acoger nadie; marcando unos requisitos que son de imposible cumplimiento en la mayoría de los casos, porque, si no pueden ir a cursos de formación, ¿por qué se les fija eso como requisito?; haciendo la competencia a lo que hacen otras Administraciones Públicas. Y a eso lo llamamos sensibilidad social. Y cuando los socialistas les pedimos aquí que se hagan más viviendas, que los cursos ocupacionales se dediquen a pobres en vez de a personas que a lo mejor hacen cinco cursos en un año, u otro tipo de cuestiones, ustedes nos vienen diciendo que eso no es más que pensar como piensa la CEOE.

Pues mire usted, señor Martín, yo no tengo ningún inconveniente en pensar aquí si eso no es como piensa la CEOE; pero yo sinceramente pienso que, si ustedes quieren defender lo que están haciendo, tienen que buscarse algunos argumentos mejores. Porque todavía no ha salido nadie a esta Tribuna a decir por qué ese salario social no puede hacerse mucho mejor con un con-

venio con el INEM. Todavía no ha salido a esta Tribuna a decir por qué ese salario social no tiene que completarse, como dice el Comité Económico y Social de la Comunidad Europea, con cursos educativos y formativos que realmente capaciten a esa gente para encontrar trabajo. Todavía no hemos hablado aquí de la vivienda en alquiler, si van a hacerse viviendas en alquiler para la gente que no puede pagarla, o vamos a seguir dejando que la gente que no puede pagar vivienda en propiedad se quede sin viviendas de promoción pública. Y esos son los problemas de la pobreza en nuestra región.

En fin, señoras y señores Procuradores, ya veo que las argumentaciones del Grupo Socialista no les han convencido. Evidentemente, este salario social está pensado para aplicarse con un periodo de tiempo suficientemente corto, para que no haya posibilidad de hacer balance en la próxima consulta electoral. Lo que yo sí que les digo es que, cuando tengamos tiempo y posibilidades para hacer balance de eso que ustedes han firmado, nos vamos a dar cuenta que los objetivos que perseguíamos -y yo doy por sentado su buena fe, que ustedes persiguen objetivos de buena fe-, los objetivos que perseguíamos no se pueden obtener con los medios que hemos instrumentado, y que esos mismos objetivos sí se podían instrumentar mucho mejor con otras medidas que ustedes, con contumacia -que aquí sí que está bien aplicado el término-, con contumacia se niegan a aplicar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Granada.

Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización de un estudio socio-económico sobre las situaciones de gran pobreza. Quienes estén a favor de dicha Proposición No de Ley, que levanten la mano. Muchas gracias. Pueden bajarla. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Setenta y un votos emitidos. Veinticinco a favor. Cuarenta y seis en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización de un estudio socio-económico sobre situaciones de gran pobreza.

El señor Secretario dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Sexto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando gestiones ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Agricultura, tendentes a con-

seguir convenios o compromisos concretos para el desarrollo del sector agrario en Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo proponente, el Grupo Popular, puede hacer uso de la palabra su Portavoz, señor Jambrina.

Silencio, por favor. Ruego a Sus Señorías que al abandonar el Hemiciclo lo hagan con el máximo silencio, para que podamos proseguir la sesión.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Casi me daban ganas de utilizar un símil anecdótico para empezar la presentación o la defensa de esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Popular.

Acabamos de hablar de pobreza, y yo creo que esa pobreza en el medio rural, de seguir las cosas como están, puede llegar a ser preocupante. Y qué triste casualidad que en estos momentos los temas que hoy nos traen aquí, o que se encuadran en esta Proposición No de Ley, están de actualidad.

Si uno lee el Estatuto de Autonomía y ve las competencias que en él se dice tiene la Comunidad Autónoma, parece que cabe toda la posibilidad para actuar en agricultura y en ganadería. Pero si uno lee los decretos de transferencias, o los acuerdos de las comisiones mixtas, se empieza a dar cuenta de que hay una serie de materias que son reservadas al Gobierno Central, que luego se transforman, o se han transformado, en las llamadas transferencias finalistas, que afortunadamente digo afortunadamente porque al menos hay una parte en que el Gobierno Regional completa la gestión que sobre ellas se establece—gestiona y paga, si bien es verdad que quien pone las condiciones, y yo diría de una manera genérica, no contemplando particularidades de cada Comunidad, es el Gobierno Central.

Cuando uno lee, como digo, los decretos de transferencias, ve de manera permanente cómo se suceden una serie de palabras que, por el sonido al menos, y por la intención que en ella se alberga también, parecen prever una situación favorable. Se habla de coordinación, se habla de actuación conjunta, se habla de permanente diálogo.

Si pasamos a cómo han ido evolucionando lo que llamamos hasta ahora transferencias finalistas, vemos que, por disminución continuada de transferencia de fondos, que por suspensión yo digo "firmunilateral" de determinadas líneas finalistas, se detecta todo lo contrario. Hay una rigidez, hay unas exigencias, hay un no contar, un no diálogo, y hay una —yo diría también— casi absoluta falta de coordinación.

A todo esto, aparece, a partir del año mil novecientos ochenta y seis, nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, y vienen unas líneas financiadas desde Europa que la Comunidad Autónoma tiene que gestionar, porque así se le impone, y la Administración Central se reserva el pago. Estas primas son algo tan importante como las de ovino-caprino, las vacas nodrizas, vacuno de carne, aceite de oliva, el Decreto 808, zonas desfavorecidas, indemnizaciones compensatorias de montaña, retiradas de tierra, y, para añadir ahora, las jubilaciones anticipadas. En este tema la Junta gestiona, pero no paga.

Como dije antes, las líneas finalistas han sufrido unas variaciones importantes. De mil novecientos ochenta y ocho, que había 2.650.000, nos encontramos, para mil novecientos noventa, con 1.573.000.000 de pesetas. Pero aparte de eso, como ya apunté antes, han aparecido líneas finalistas tan importantes como ganadería extensiva, reglamento estructural de la producción lechera, asociacionismo, mejora de infraestructura rural, enseñanzas regladas y no regladas, incorporación de jóvenes a la empresa agraria. ¿Por qué? Porque la Administración Central, porque lo dice ella, las pasa sin más al 808, y desaparecen como tales líneas finalistas.

Hay cosas curiosas. El cultivo de la veza, el fomento del cultivo de la veza, que antes se pagaban dos mil pesetas por hectárea, ahora que Europa da once mil pesetas por hectárea, antes lo gestionaba la Comunidad Autónoma, ahora lo gestiona el SENPA. ¿Por qué? Yo creo que con lo que se dice en las transferencias, como se determinan las líneas finalistas y como se lleva a cabo las líneas que vienen financiadas por la Comunidad Económica Europea, yo creo que muchas de vuestras, de las Señorías que están aquí no se aclaran sobre qué temas es competente realmente la Comunidad, sobre qué temas es competente, realmente, la Administración Central. Si esto es así, imagínense ustedes la empanada —y permítanme la expresión— que se puede tener por parte de agricultores y de ganaderos.

Yo creo que se puede deducir, y hay casos flagrantes de que ha habido hasta ahora una descoordinación, una falta de diálogo, y yo me atrevería a decir que hasta una ignorancia, en muchos casos, de la existencia de las Comunidades Autónomas por parte de la Administración Central; concretaría: por parte del Ministerio de Agricultura. Porque es cierto que en la Administración Central, en otras áreas, y aquí antes se ha dicho, existen acuerdos y convenios para llevar a cabo actuaciones concretas.

Y digo casos flagrantes. Fíjense ustedes, en la prima para el abandono de la producción lechera ha habido explotaciones —y se han denunciado por las OPAS—, ha habido explotaciones acogidas, y concedida la prima del abandono lechero, abandono de la producción le-

chera -perdón-, y, sin embargo, se le han dado incentivos por el Reglamento Estructural de la producción lechera. ¿Cabe mayor descoordinación?

En las primas de ovino y caprino, la experiencia a lo largo de los años que se está aplicando, las Comunidades Autónomas han dicho: "corríjase la normativa a aplicar". No se ha hecho caso de esa sugerencia de las Comunidades Autónomas, y se ha seguido aplicando la normativa existente. Pero, además, los impresos que se acuerda remitan las Comunidades Autónomas, a la vez, el propio Ministerio hace otros y los manda a los ganaderos. Dos impresos distintos, con el mismo contenido; díganme ustedes qué puede pensar el agricultor o el ganadero.

Esto es una falta de coordinación, una falta de diálogo y una ignorancia, desde nuestro punto de vista, de la existencia de las Comunidades Autónomas. Podría poner más; por ejemplo, el diálogo que ha habido para el desarrollo de la normativa del 808, de la mejora de las estructuras agrarias; no ha existido.

Yo creo que ya es hora, ya está bien de que por ese, desde nuestro punto de vista, mal entendido poder, que a mí me da la sensación de que el Ministerio tiene miedo de dejar que la Comunidad Autónoma gestione hasta el completo y pague las líneas que tiene encomendadas gestionar. Creo que tiene miedo a hacer dejación de poder, y yo creo que es un error. Nosotros estamos convencidos de que el Ministerio -y lo reconocemos- tiene una función coordinadora de la política agraria a nivel nacional, debe de tener como función una política de homogeneización de las líneas de actuación de las Comunidades Autónomas, pero sobre todo, en los tiempos que vivimos, tiene que tener... tiene que ser el enlace entre las directrices que emanan de Bruselas y su aplicación en España. Y hay otros, como es la Comunidad Autónoma, que debe de tener la obligación de ejecutar esa política agraria allí, en su Comunidad, con unos ciertos grados de libertad para acomodarse a las peculiaridades de esta Comunidad. Y hay otros, que no hay que olvidar, que son los ejecutores de la agricultura y de la ganadería, que son las organizaciones profesionales agrarias, a las que es ineludible darles cartas en este diálogo.

Cuando uno ve el panorama del tiempo que estamos perdiendo de cara a mil novecientos noventa y tres, que de los siete años que nos han dado de plazo para acomodar nuestras estructuras en todos los campos, pero en el medio rural también, y vemos que hemos perdido cinco años de los siete, nos echamos la mano a la cabeza, ante unos países europeos que llevan preparándose para este evento así como treinta años.

Nos parece muy bien que exista una prima de ovino y caprino, pero nos parecería mucho mejor que además, que además, se hicieran unos programas concretos Jun-

ta-Gobierno Central de cómo modificamos las estructuras de esas explotaciones. ¿Qué ha pasado con la leche de vaca? ¿De qué ha servido? ¿Para qué ha servido el Reglamento Estructural? ¿Para qué han servido las líneas de abandono provisional o definitivo de la producción lechera? Si no se ha hecho nada, o se ha hecho mal, o no se ha seguido el programa de abandono, tenemos los problemas de precios que ahora existen. Habrá que tener menos vacas, más productivas y, como consecuencia, menor costo de producción por litro de leche.

Esto que pongo por ejemplo en leche de ovino y caprino, o que pongo por ejemplo en leche de vacuno, y que puedo poner por ejemplo en cereales, y que, a lo mejor, son dos aspectos, ovino, caprino... o leche de ovino y cereales, que van a ser las próximas reivindicaciones tumultuarias por las calles de nuestras capitales, es lo que pretendemos: que en ese diálogo, que en ese diálogo que debe de establecerse entre el Gobierno Regional y el Gobierno Central, se pueda corregir.

Yo quiero recordar, finalmente, que en el Discurso o en el Debate de Investidura de nuestro Presidente se dijeron unas palabras como muy concretas, y en esa línea viene esta Proposición No de Ley, que espero y confío -porque no daña, sino todo lo contrario- favorecerá la urgencia en la toma de medidas para mejorar el sector. Y leo textualmente palabras del Presidente Jesús Posada en el Debate de Investidura: "Y desde aquí le mando un mensaje: tenemos que ponernos de acuerdo con la Administración Central para coordinar todas estas políticas. Si hay una actividad en la cual es necesaria clarificación, la clarificación autonómica, es en el tema del Ministerio de Agricultura y las relaciones con las Comunidades Autónomas. Pero en Agricultura -sigue más abajo- estamos en una auténtica situación de superposición; en todo hay subvenciones finalistas, en todo hay actuaciones que quedan a medias. Es decir, falta una clarificación. Y yo desde aquí digo que me gustaría que, cuando hablo de ello, no estoy pidiendo más competencias, no estoy pidiendo más dinero, pero estoy pidiendo, sobre todo, una clarificación de competencias, una clarificación de políticas".

Esto es lo que esta Proposición No de Ley pretende, con lo que pretende el Grupo Popular se inicien actuaciones que sean realizables, que sean comprometidas por ambas Instituciones, que tengan participación las organizaciones profesionales, y que a ver si, de una vez por todas, el propio agricultor sabe a qué atenerse y, sobre todo, somos capaces de acelerar el proceso de mejora de estructuras, que en estos momentos deja mucho que desear. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Jambrina. ¿Tur-

no en contra? Señor Quevedo, tiene la palabra... Perdon, señor Buiza.

**EL SEÑOR BUIZA DIEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Bien. Salgo a consumir un turno en contra, en nombre de mi Grupo, aunque ya adelanto que nuestra posición va a ser la de abstenernos en la votación; y voy a aclarar el porqué.

A nuestro juicio, esta Proposición No de Ley, realmente, está vacía de contenido concreto, es insustancial y genérica y que, en realidad, no enriquece la labor de este Parlamento. Por eso, no vamos a estar en contra de su contenido, que es genérico y que se plantea simplemente... No podemos valorarlo ni en un sentido ni en otro, porque dice muy poco lo que es la Propuesta de Resolución, que es lo que aquí se vota. Porque otra cosa es hablar de la Exposición de Motivos, que no se vota, pero que ya es más concreta y que sí dice bastantes cosas.

Y, efectivamente, lo primero que sorprende en esta Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular es la clara dicotomía que existe entre la Exposición de Motivos, que se supone que es el argumento básico, que después genera una Resolución, y la propia Propuesta de Resolución, sobre todo el número 1.

Efectivamente, en la Exposición de Motivos, bueno, se desgrana con bastante detalle, aunque, por supuesto, sin aportar pruebas de ningún tipo, un tanto genéricamente, un rosario de acusaciones, descalificaciones de la Administración Central, como, por otra parte, parece obligado por parte del Grupo Parlamentario Popular, y que, con toda seguridad, en la mayor parte de los casos, bastante demagógicas y gratuitas.

Así, si repasamos brevemente esta Exposición de Motivos publicada en el Boletín, bueno, pues, se habla de que la tendencia de la Administración Central a pedir, cuando no a exigir, que determinadas partidas de los Presupuestos Generales del Estado sean gestionados en todo, excepto en el pago, por las Comunidades Autónomas, yo no sé si esto es bueno o es malo, porque habría que discutirlo. Esto no ocurre al nivel solamente autonómico; ocurre también en otras Administraciones Públicas: hay reparto de papeles, de funciones. Lo normal es que la Administración que esté más cercana al ciudadano gestione, asesore, tramite, y eso no quita mérito para que otra Institución pague o haga efectivo el pago; podría ser indistintamente. Quiero que decir que habría que discutir si realmente eso es peyorativo o es negativo para valorar positiva o negativamente una gestión.

Se habla también de que existen líneas finalistas que en ocasiones, y unilateralmente por el Ministerio, desaparecen de los Presupuestos, incluso con acciones iniciadas, y se afirma como si esto fuese la regla, no la ex-

cepción, que podía existir y que habría que buscar sus causas, que pueden ser múltiples, imputables, efectivamente, al MAPA o imputables a la propia Consejería de Agricultura y Ganadería; habría que discutirlo y habría que verlo.

Se habla también que el Ministerio aplica las mismas fórmulas para las diferentes agriculturas existentes en España, sin consultar, o al menos oír, a los responsables autonómicos, cuando no despreciando—cosa que me parece grave—los acuerdos que en reuniones conjuntas Autonomías—Administración Central se han alcanzado. Es una acusación grave que también habría que concretar, incluso dando datos concretos de convenios concretos que se incumplen.

Se dice también que incluso ocurre que, avanzado el Ejercicio Presupuestario, se anuncia de manera unilateral por el Ministerio de Agricultura la supresión de determinadas líneas hasta el momento vigentes, o se reducen de manera sustancial sus previsiones iniciales. Y también se afirma como si esto fuera la regla, no la excepción.

Se habla de la aplicación generalizada, sin tener en cuenta la especificidad de la agricultura de cada Comunidad. En el mejor de los casos dice que no se consiguen los objetivos marcados. Yo creo que ésta es una labor, precisamente, del Gobierno Autónomo, de plantear esas especificidades, elaborar programas concretos de actuación en la Comunidad Autónoma. Y, por otra parte, me parece también excesivo anunciar esto con carácter general. Supongo que, bueno, en cualquier programa el MAPA no va a destinar los mismos fondos a la Comunidad de Galicia que a la de Castilla y León, así un cálculo, sin tener en cuenta la realidad de cada Comunidad Autónoma, los distintos aspectos de la agricultura o ganadería.

Y después, se sigue diciendo que estamos en condiciones de afirmar que ni desde el punto de vista de nuestras producciones, ni de las estructuras de las explotaciones, ni desde nuestro sistema de comercialización, el campo castellano y leonés está preparado para la integración en el Mercado Unico Europeo. En esto estamos totalmente de acuerdo. Es un diagnóstico que aquí parece sólo falta decir ¡eureka!, como si se hubiese descubierto hace poco, pero, realmente, es el gran problema pendiente que tenemos de hace mucho tiempo.

Y entonces, como decía, lo que se plantea en la Exposición de Motivos no concuerda, en absoluto, con lo que se dice después, en la Propuesta de Resolución. Esta Propuesta de Resolución es genérica, no guarda ninguna coherencia con la Exposición de Motivos y no sabemos, en realidad, dónde quiere llegar. La propuesta, que dice que se inste a la Junta, a la Consejería de Agricultura y Ganadería concretamente, a que lleve a cabo gestiones tendentes a conseguir los convenios o com-



promisos concretos a medio plazo para acelerar el desarrollo del sector agrario de Castilla y León, pues, no sabemos qué acuerdos concretos se pretende, o qué gestiones debe llevar a cabo la Junta; y nos resulta hasta sorprendente. Porque, ¿es que, acaso la Junta -en este caso el Consejero de Agricultura y Ganadería- no ha hecho gestiones tendentes a conseguir convenios, compromisos, acuerdos, etcétera, etcétera, tendentes a facilitar y a acelerar el desarrollo del sector agrario en Castilla y León? ¿Es que, acaso, dicha actividad no forma parte de la gestión ordinaria de cualquier Administración, como criterio básico de actuación para la solución de los problemas, sobre todo teniendo en cuenta la organización territorial del Estado Español? ¿Supone una Propuesta de Resolución tan genérica que se hace una censura a la gestión de la Junta, concretamente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, al mandarla de forma genérica y global que lleve a cabo gestiones, que ha de suponerse forman parte primaria de su propia gestión? Y si sólo se pretende motivar a la Junta en algunos aspectos concretos de especial interés, cosa que sería comprensible, porque siempre hay algún camino que se olvida, ¿por qué no se establece una mayor vinculación a mandatos concretos, que efectivamente permitan el desarrollo del sector agrario de Castilla y León?

La verdad es que la Proposición No de Ley que nos ocupa ni es buena ni es mala, ya que en su contenido sustancial es inexistente. Es un canto de sirenas lleno de retórica, que predica mucho, pero da poco trigo, y aquí viene bien ese refrán que aplican los agricultores.

Por ello mi Grupo se va a abstener, considerando que lo que se pide, me refiero en el apartado número 1, es una actuación ordinaria elemental, que se supone ha llevado y lleva a cabo la Consejería de Agricultura y Ganadería, y que, de ser una falsa suposición, como parece apuntar el Grupo proponente, lo que habría que proponer realmente y urgentemente es la dimisión o el cese del señor Consejero, porque otra cosa no se explica. Está bien entender que él no resuelva los problemas del sector agrario de Castilla y León, pero lo que no es de recibo es que, después de tres años, se haga una Proposición No de Ley pidiendo que haga gestiones pendientes a conseguir convenios, compromisos, acuerdos a medio plazo que resuelvan los problemas del sector agrario de Castilla y León. Yo supongo que lo habrá venido haciendo -cosa distinta es el éxito que haya tenido- durante estos tres años de Gobierno. Porque, desde luego, si no, mala suerte hemos tenido con el señor Consejero, y yo, desde luego, no soy tan pesimista, incluso, como el Grupo proponente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Buiza. ¿Desea hacer uso del turno de réplica, señor Jambрина? Tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Gracias al Portavoz del Grupo Socialista, a pesar de que dice que vota en contra, o que actúa en contra, pero se va a abstener.

Mire, yo en mi Exposición de Motivos he tratado de ir analizando una sucesión de aspectos genéricos, pero que he concretado en mi intervención anterior, de por qué está la situación como está.

Si me dice usted que está vacía de contenidos la Exposición de Motivos, o la Proposición No de Ley, cuando lo que estoy pidiendo, o lo que está pidiendo el Grupo Popular es programas concretos con compromisos concretos, pues, apaga y vámonos.

Le he analizado a usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, por qué se ha llegado a la situación que se ha llegado de desorientación y despiste absoluto del medio rural, sobre de quién son o no las competencias en distintas áreas de Agricultura, punto por punto. Le he puesto ejemplos de... lo he llamado antes casos flagrantes. Y el diálogo no ha estado en esa parte por el Ministro de Agricultura, que no presume, precisamente, de ser dialogante. Le he puesto el tema de las primas por abandono lechero. ¿Usted cree que eso no es un tema concreto? Las propias Organizaciones Profesionales Agrarias están denunciando que hay ganaderos que han cobrado la prima del abandono y, a la vez, han cobrado la prima del Reglamento Estructural Lechero. ¿Por qué se da esa situación? Se lo voy a decir, concreto: porque el Ministerio no ha ofrecido ningún tipo de información sobre las explotaciones acogidas al abandono de la producción lechera, y la Junta tenía que llevar, tenía que gestionar el tema del Reglamento Estructural de la Producción Lechera.

En los temas de ovino, caprino... Y le estoy hablando de temas generales, cuidado, que son importantes; fíjese que son importantes que, a pesar de que alguien del Ministerio esté calificando de grupos minoritarios los que están manifestándose estos días en España, Salamanca se llenó; Valladolid, seis mil; Palencia, dos mil, y siga usted sumando. ¿Dónde están los grupos minoritarios?

Hay algo que sí ha conseguido el Ministro. Y no quería, de verdad se lo digo, porque, si estamos pregonando el diálogo, mal camino es que empecemos a criticarnos, no quería sacar estos temas. Pero no me diga usted que es vago y no concreto. ¿Qué quiere usted, que en la Exposición de Motivos le diga los ejemplos? Me parecería ofensivo.

Las primas de ovino y caprino se ha dicho: corríjase la normativa aplicable. Se han tenido reuniones con el Ministerio. No se ha hecho caso. Se ha dicho: nosotros hacemos los impresos, Comunidades Autónomas. Salen los impresos; automáticamente el Ministerio sa-

ca otro impreso distinto. Usted, ganadero, se encuentra con dos que dicen lo mismo, pero cada uno de un lado; ¿a quién le hace caso?

Hay otro tema también que es una falta de diálogo, y que es general, que es general. Las primas de ovino y caprino, que están muy de moda y que dice el Ministro de Agricultura, y me parece mal lo que dice, pero bien lo que hace en ese tema, en el sentido de que no invierte, porque no son inversiones las subvenciones. Que no invierte los miles de millones que dice en Soria, dos mil quinientos, cuando la mayoría van a la compensación de prima ovino-caprino. Dice que el Ministerio invierte. No, señor. El Ministerio no invierte. El Ministerio subvenciona, distribuye una prima que le da Europa. Llamemos a las cosas por su nombre. ¿Eso es general?

Entonces, lo que queremos tratar es de seguir engañándonos diciendo cosas que no responden a la realidad. Y yo lo que pretendo, el Grupo, con esta Proposición No de Ley es que dejemos de andarnos echando florecitas, que cojamos los temas tal cual son, que digamos vamos a hacer un programa de saneamiento ganadero, pero que lo digamos Administración Central y Autonómica. Administración Central y Autonómica, que lo digamos y que resolvamos todos los problemas que se derivan de un programa de saneamiento ganadero, porque de nada me sirve que diga el señor Ministro: ahí van 2.000.000.000, pero ustedes pongan 1.000.

Y no se corrige el problema del artículo famoso del Reglamento de Mataderos, con lo cual no se pueden matar las vacas procedentes del saneamiento ganadero. Que se hagan las cosas concretas. Que se contemple el problema en su conjunto. Que el problema de la leche de vaca se arregla con un sentarse OPAS, Industrias, Comunidades Autónomas y Ministerio de Agricultura, para hacer un programa concreto en tema de leche de vacuno, que contemplará desde la sanidad hasta la estructura de las explotaciones; desde la genética hasta el manejo de las vacas; todo. Eso es lo que se propone.

No queremos concretar, porque entendemos que tiene capacidad suficiente el propio Gobierno de la Junta y el propio Gobierno Central para ellos, en cada aspecto, hacer el programa o el convenio que estimen conveniente.

Y usted me dice que qué más da, que qué más da quién pague. ¡Por Dios! Usted ha dicho: "¿Qué más da quien pague? Lo importante es gestionar, lo importante es tramitar, lo importante es informar. Todo es gestionar". Pues, mire usted si hay diferencia: si aquí se pagara la prima de ovino y caprino, no se producirían los problemas de aquellos posibles defraudadores, una vez que han recibido el 50% de anticipo, que no se espera por parte de la Administración Central a que se hagan las inspecciones. No ocurrirían esos problemas.

Claro que importa. Y yo creo que es el problema. Creo realmente que es el problema. Y, mire, se lo digo de verdad. Se puede, se pueden gestionar desde el inicio hasta el fin por parte de la Comunidad Autónoma líneas de Europa. Se puede hacer. No es más que querer. Y yo creo que es que el Ministro teme que pierda poder si eso lo cede. Pues le voy a decir: en Alemania, los "landers", pagan los "landers" esas mismas líneas. Pero es que, en Renania-Westfalia pagan las Cámaras Agrarias. Fíjese hasta dónde se llega. No tiene por qué necesariamente pagar el Gobierno Central. Y eso facilitaría las cosas. Se gestionaría más de prisa. La decisión estaría más cerca del administrado. Eso es lo que queremos que se llegue a hacer.

¿Qué quiere usted, que le concrete más? Mire, me dice que es que el señor Consejero, que habrá que dimitirlo. Pues, no lo sé, no lo ha hecho como petición formal, pero ya le digo yo: el país, el sector agrario de este país ya entero ha dicho: el Ministro de Agricultura debe de dimitir. Pero eso no arregla nada. Eso no arregla nada. Le puedo dar, le puedo dar porque lo tengo, relación de gestiones, de intentos de hacer reuniones, de llegar a acuerdos con el Ministerio de Agricultura en temas concretos que no se ha querido hacer ni caso.

Lo que pretendemos con esto, señor Portavoz del Grupo Socialista, y ya termino, es que sea la propia Cámara la que con este acuerdo haga recapacitar al Ministro de Agricultura para sacarle de -y perdónenme la expresión- la cerrazón de no querer dialogar ni con Organizaciones Profesionales Agrarias ni con Comunidades Autónomas. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque es que el señor Jambina me ha intentado confundir, y, vamos, yo lo que quiero es que todo el mundo sepa lo que he dicho o lo que he querido decir.

Yo no he pedido la dimisión del señor Consejero. Yo lo que he dicho es que la Proposición no de Ley, lo que se vota, que es lo que está escrito, donde dice "Propuesta de Resolución", porque esto es lo que votamos, no lo que usted ha dicho después, ni siquiera la Exposición de Motivos, que lo único que hace es argumentar, fundamentar la Propuesta de Resolución. Aquí lo que se vota es la Propuesta de Resolución, que es bastante genérica y que es, a mi juicio, y a juicio de mi Grupo, deja bastante... al señor Consejero bastante mal. Porque ha de suponerse que, con mejor o peor fortuna, habrá hecho gestiones, habrá intentado buscar convenios, compromisos, acuerdos, con el Ministerio de

Agricultura, para mejorar el sector agrario y ganadero de Castilla y León.

Por eso decía que, si se da por sentado que no ha hecho esto, y ése parece ser el fundamento de la Proposición No de Ley, de la Propuesta de Resolución, lo que tenía que hacer sería dimitir o cesarle, sobre todo teniendo en cuenta que quien hace la propuesta es el Grupo Parlamentario que mantiene teóricamente al Gobierno.

Yo no pido su dimisión, porque es más, yo creo que, con mayor o menor fortuna, alguna gestión, algún intento de llegar a acuerdos seguro que ha hecho. Haya obtenido o no haya obtenido éxito, ésa es otra cuestión.

Yo no dije tampoco, y lo quiero aclarar, que es bueno que la Comunidad Autónoma de Castilla y León gestione y el Ministerio de Agricultura pague. He dicho, bueno, que sería un tema a discutir, y en cada caso concreto podría valorarse como negativo o no negativo. Pero, en cualquier caso, si ese es el fundamento de la Proposición No de Ley, lo que no entiendo es cómo en la Propuesta de Resolución no se pide, que lo que la Junta gestione lo pague la Junta. Si es que es lo que se quiere. Porque igual coincide que estábamos hasta de acuerdo, no lo sé.

O por qué no se piden, si es que, como se dice también en uno de los párrafos de la Exposición de Motivos, "estamos -además, con una gran solemnidad- en condiciones de afirmar que, desde el punto de vista de nuestras producciones...", etcétera, etcétera; si el diagnóstico es tan claro, ¿por qué no se plantean ya propuestas concretas, convenios concretos, problemas concretos y soluciones concretas a negociar con el MAPA? ¿Y por qué no se pide, como se pide en el punto 2, que el señor Consejero rinda cuentas a las Cortes, ante la Comisión de Agricultura, de esas gestiones concretas, de problemas concretos que se supone, porque se dice en la Exposición de Motivos, que están perfectamente diagnosticados?

Porque, si no, yo mucho me temo, y vuelvo a decir lo mismo, que esto, bueno, pues es un canto glorioso, una cosa genérica que no compromete a nada, que dentro de seis meses el señor Consejero irá a la Comisión de Agricultura y, bueno, nos contará la película de que el Ministro, señor Romero, si es que sigue entonces, es muy malo, que lo hace muy mal, que todo el mundo pide su dimisión -cosa en la que yo ahora no entro ni salgo, porque creo que no es el sitio; supongo que otros serán los lugares y momentos de plantear eso-, y esa es la cuestión. Es decir, que a mi Grupo le preocupa, porque ya dije antes que compartíamos que, efectivamente, el sector agrario en Castilla y León necesita mucha ayuda para entrar en condiciones razonablemente competitivas, en el mercado único europeo. Y que esas consecuencias negativas las estamos viendo ya. Y que si hay

un diagnóstico claro de esa problemática clara, hay que hacer propuestas concretas claras y plantear compromisos concretos, por los cuales el señor Consejero debe intentar consensuar, coordinar, conseguir ante el Ministerio de Agricultura, y de los cuales rinda después cuenta a estas Cortes. Porque, si no, vuelvo a decir que aquí se va a aprobar algo que dice bastante en la exposición de motivos, pero que no dice nada en la propuesta de resolución que está escrita aquí y que es lo que se vota, insisto una vez más.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Buiza. Para fijar su posición los Grupos Parlamentarios no intervinientes, en nombre del Centro Democrático y Social, señor Manuel Jesús Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Anunciamos que nuestro Grupo Parlamentario va a votar favorablemente esta Proposición No de Ley y la Propuesta de Resolución y, tal vez, después de oír mis argumentos, el Portavoz del Grupo Socialista, señor Buiza, hubiese entendido, o entenderá, y tal vez en pasillos, cuando finalice el Pleno, tal vez nos pongamos de acuerdo, en que sí es cierto que la Exposición de Motivos del Partido Popular de esta Proposición No de Ley carece de calidad. Es cierto. Ha ido a la casuística, también es cierto. Pero decir que la Propuesta de Resolución no tiene fondo o, como usted muy bien ha dicho, falta de contenido. ¡vamos!

Estamos presenciando en nuestra Comunidad Autónoma cómo un colectivo tranquilo, pacífico, sensato, cansado, trabajador, etcétera, etcétera, aburrido ya, ha tenido, ha tenido, y es muy triste y este parlamentario lo aclara, y lo aclara porque ha estado presente, que algunos jóvenes de los sindicatos convocantes, o, en concreto, de ASAJA, por su falta de experiencia, porque han oído a sus padres, al titular de la explotación, cómo está su economía, es cierto que porque la dichosa televisión a veces, no los medios que nos acompañan ahora, emplean escenas, en otras Comunidades Autónomas, de violencia, estos muchachos jóvenes campesinos es cierto que han empleado la violencia. Y este Procurador y mi Grupo Parlamentario, que sí viene a cuento, señor Buiza, pediría perdón por estos agricultores que en Salamanca y en otras provincias de la Comunidad han empleado la violencia.

Y lo que ha querido decir el Grupo Parlamentario de AP ha sido lo que siempre el CDS, desde el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en esta segunda Legislatura, en la mayoría de las Comisiones y en algunos Plenos, ha estado empleando siempre, y testigo es el portavoz general de materia agraria, el señor González. Ha estado pidiendo: consenso agrario, concertación agraria -expresión siempre que ustedes

emplearon, los socialistas, hasta hace tiempo-, diálogo, etcétera, etcétera. Y mientras el Gobierno nacional, esta Junta de Castilla y León, los sindicatos agrarios, los líderes agrarios, los Grupos Parlamentarios no se den cuenta de que la única solución que tiene el sector agrario de esta Comunidad y del resto de Comunidades de España, ante el ingreso en la Comunidad Económica Europea... Porque es cierto: si históricamente no se resolvió en nuestra Comunidad Autónoma ni en el país el tema agrario, es cierto que ahora sólo hay una solución, porque es Bruselas, y si perdemos el tren, antaño históricamente, de la solución del tema agrario, tenemos la solución vía Bruselas. Pero para que le hagan caso a su Ministro, señor Romero, que es lo que el Partido Popular, el Grupo Popular pide en esta Proposición No de Ley, hay que consensuar, concertar, dialogar; hay que llegar a un pacto autonómico y pacto nacional agrario. Y si ninguna fuerza política todavía se ha dado cuenta de ese detalle, pues, al menos, por parte del CDS lo hemos estado repitiendo en los tres años que llevamos de esta Legislatura. Y nos alegra mucho, muy mucho, que el Partido Popular, al final... Es cierto que no se va centrando, es cierto, porque emplea una expresión que yo personalmente no me gusta como Procurador, porque dice así, dice así la Propuesta de Resolución, pero que no tiene importancia, porque dice: "gestiones tendentes a conseguir los convenios y compromisos". Hombre, es una expresión que está bien, que está bien; pero políticamente, porque estamos en un Parlamento político, y a veces también ellos tienen expertos en esta materia, bueno, pues podían haber empleado el lenguaje consenso, concertación y, por tanto, desde estas Cortes o desde este Parlamento, aprobada quedaría, le hubiésemos metido un gol en materia agraria al Grupo Socialista, que no se entera todavía en qué situación está el sector agrario, y, al menos desde las Cortes, a propuesta de la Junta, aprobada, el señor Romero se enteraría de una vez de cuál es la situación.

Por tanto, repito, nuestro Grupo Parlamentario vota favorablemente, una y diez millones de veces esta, Proposición No de Ley, que, sinceramente, nos gusta. Y no sé que van a explicar, si los medios de comunicación se hacen eco de esta abstención que han tenido, cuando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León todos los sindicatos agrarios de tendencia izquierda, de tendencia centro o de tendencia centro-derecha y de su propio sindicato, UPA, que sindicalistas han estado presentes en todas estas movilizaciones de hace cuarenta y ocho horas, yo no sé que le van a explicar ustedes; no sé sinceramente, a los agricultores y a los ganaderos de esta Comunidad, repito, si los medios de comunicación explican lo que aquí el Portavoz, señor Buiza, ha explicado de que no ha entendido, porque casi hasta el más inculto -en el buen sentido de la palabra- de cualquier ganadero o cualquier agricultor la Propuesta de Resolución la entendería, señor Buiza, perfectamente. Tal vez le hubiese gustado más el otro lenguaje, que a mí, personalmente, a este Procurador también le hubie-

se gustado, para emplear su mismo lenguaje y que se enteraran de una vez.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Domínguez. ¿El Grupo proponente quiere hacer uso de la palabra? Señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, Presidente, muchas gracias. Voy a tratar de ser muy breve y voy a agradecer, de entrada, bueno, el apoyo del..., no sólo el apoyo del Grupo del CDS, sino, además, la sana y buena intención de tratar de corregir aspectos que, a mi juicio, son pura y simplemente literarios. Si yo hablo de convenios, creo que todos sabemos lo que queremos hacer; cuando digo "o compromisos", es, por si acaso alguien tiene miedo de llegar a hacer un convenio, pues, que contraigan el compromiso; le doy más posibilidades. Pero hay una cosa que digo a continuación, señor Buiza, que lo digo a continuación: "concretos". Y no me pida usted, aunque está en su perfecto derecho, que pueda relacionar que los compromisos concretos han de referirse a la leche de vaca, al caprino-ovino, a los cereales, a la agroindustria, al olivo, a lo que usted quiera; concretos. ¿Por qué? ¿Por qué decimos esto? ¿Y por qué decimos en el punto 2 lo que se dice? Porque ya está bien de decir, a veces, que se ha llegado a un convenio, sin especificar en qué consiste ese convenio. Y lo que se propone es que no sólo se especifique, sino que las Cortes lo conozcan, para que, en el caso de que eso no se cumpla, tengamos al menos la posibilidad de denunciarlo. No por el Grupo Popular o por el Grupo del CDS; yo creo que por todos los Grupos de la Cámara, porque sí hay algo que todos creo que estaremos de acuerdo y parece que coincidimos: que la población que ocupa... eso que dice usted que coincide con mi texto de la exposición de motivos. Hombre, si aquí analiza usted que empezamos con transferencias, seguimos con líneas finalistas, pasamos a las líneas europeas, decimos que no se están consiguiendo las mejoras de las estructuras y que el año noventa y tres se nos echa encima y no lo va a arreglar ni la reconversión, que ya es necesario ir pensando en ella... Le puedo poner, como decía, los ejemplos, pero le voy a dar uno, le voy a dar uno. Mire, unilateralmente, señor portavoz del Grupo Socialista, unilateralmente -lo dije, pero es que es tan importante que yo creo que es conveniente recalcar-, han desaparecido como líneas finalistas, por única y exclusiva decisión del Ministerio, sin consultar a las Comunidades Autónomas, líneas tan importantes como ganadería extensiva, reglamento estructural de la producción lechera, asociacionismo agrario, mejora de la infraestructura rural. Vamos, yo es que creo... Y se lo puedo asegurar, señor Buiza: unilateralmente.

Nos gustaría romper esa tendencia que hasta este momento está llevando el Ministerio, y queremos o nos

gusta que estas Cortes también se pronuncien en cuanto a cuál es su voluntad con respecto al tema que nos ocupa. Lamentamos sinceramente que, con unos argumentos que al menos al Grupo Popular no le convencen, ustedes vayan a la abstención, porque, como ha dicho mi predecesor, lo van ustedes a tener complicado de cómo, cómo se puede predicar y dar trigo en esta situación.

No buscábamos, finalmente, señor Buiza, aunque es un objetivo final, pero no buscamos en esta Proposición No de Ley que estas líneas europeas, que el Ministerio ordena que gestionen las Comunidades Autónomas y él se reserva el derecho o la facultad de pagar, en esta primera intentona no buscamos que también pague la Comunidad Autónoma, porque, si se discuten de verdad aspectos concretos de sectores agrarios, seguro que llegan a la conclusión de que lo bueno sería la gestión concreta, con un dar cuentas después, correcto. Pero eso deberían de llegar las dos Administraciones; y, desde luego, si le dan paso o pie en las conversaciones a las organizaciones profesionales agrarias, que estamos absolutamente de acuerdo deben de estar, no se preocupe, que ellas lo exigirán.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias, señor Jambina. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, que levanten la mano. Gracias. Bájela. Los que estén en contra. Ninguno. Abstenciones. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y cinco. En contra: ninguno. Abstenciones: veintitrés. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Agricultura para que realicen gestiones tendentes a conseguir convenios o compromisos concretos para el desarrollo del sector agrario en Castilla y León.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA):** Séptimo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla de mil novecientos noventa y dos".

"Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Centro Democrático y Social en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de esta Cámara, formulan la siguiente

Proposición No de Ley para ser sustanciada ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de Motivos.

En el mes de Mayo de mil novecientos setenta y seis, Su Majestad el Rey anunció el Proyecto de organización de la Exposición Internacional. El doce de Octubre de mil novecientos ochenta y seis se realiza la proclamación oficial y solemne, por parte de Su Majestad el Rey, de la sede de Sevilla para la Exposición Universal de mil novecientos noventa y dos.

El mundo, en mil novecientos noventa y dos, conmemora el quinientos aniversario del descubrimiento de América, la mayor gesta histórica de la Nación española, acontecimiento que supuso el inicio de la era moderna y de la expansión de la cultura occidental.

Los grandes avances del mundo en lo cultural y en el área de los conocimientos durante los cinco siglos transcurridos, así como los descubrimientos que se prevén para los próximos siglos serán puesto de manifiesto durante la celebración de la Exposición. Durante la Exposición tendrá lugar un importante intercambio cultural, científico y tecnológico, que permitirá una mayor y estrecha vinculación entre todos los participantes.

El reglamento especial número uno de la Exposición Universal Sevilla-92 recoge en su artículo 2.2 la posibilidad de que las Comunidades Autónomas de España puedan ser, por primera vez, participantes oficiales en un evento de estas características.

Conscientes de la importancia que tiene la participación en la Exposición Universal y considerando el papel histórico desempeñado por Castilla y León en el proceso de la unidad de España y en los hechos que culminaron el descubrimiento del nuevo mundo, así como en el peso de nuestra Comunidad en la España actual, es por lo que los Grupos Parlamentarios formulan la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su interés en que la Comunidad Autónoma de Castilla y León participe en la Exposición Universal de Sevilla de mil novecientos noventa y dos. Asimismo, instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas necesarias para garantizar una participación suficiente y digna.

Fuensaladaña, nueve de Abril de mil novecientos noventa.

Firmado: los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara".

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** ¿Se aprueba esta Proposición No de Ley por asentimiento? En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por todos

los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla de mil novecientos noventa y dos.

El señor Secretario procederá a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA):** Octavo punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio en el Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro".

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Para presentación del Proyecto, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, Vicepresidente de la Junta.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Señor Presidente, señor Presidente de la Junta, Señorías. Me corresponde, a altas horas de la tarde, presentar lo que, a juicio del Consejero de Economía y Hacienda, ha sido uno de los proyectos más elaborados, más trabajados por todos los Grupos y que, sin duda alguna, tendrán una de las repercusiones en el tiempo más importante. Por tanto, quiero anticipar en esta presentación la ilusión que me produce que, desde el principio, las conversaciones con todos los Grupos, puesto que, como decía, tendrá su repercusión en el tiempo, se hayan efectuado con ese calor, con esa dedicación que todos han tenido.

Por lo avanzado de la hora, y no por ello creo que mermará la importancia del Proyecto que se debate y que, consensado, doy por supuesto aprobarán todos los Grupos, no puedo resistirme a hacer una referencia histórica de las características más importantes de esta Ley y, sobre todo y ante todo, de los principios que la han inspirado.

Recordarán Sus Señorías, y lo dice el Título Preliminar del Proyecto de Ley presentado, las justificaciones del porqué de este Proyecto de Ley. Se alude al artículo 27.1.4 y artículo 39 del Estatuto de la Autonomía de Castilla y León, por los que se atribuyen a esta Comunidad Autónoma competencias de desarrollo normativo y de ejecución en materia de ordenación, régimen y funcionamiento de las Cajas de Ahorro. Y todo ello con el fin de perseguir la progresiva regionalización de sus inversiones. Para ejercer estas competencias, en mil novecientos ochenta y cuatro, la Junta entonces aprobó el Decreto 50, por el que se determinaba quiénes eran los órganos administrativos encargados de la ejecución de estas competencias. Evidentemente, se ubicó en la Consejería de Economía y Hacienda.

El diez de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, el Boletín Oficial del Estado promulgaba o publica-

ba la Ley de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorro. Esta Ley, fundamentalmente, modificaba, cuantitativa y cualitativamente, la composición de los mismos. Preveía su desarrollo por las Comunidades Autónomas. La Junta de Castilla y León, entonces, promulgó Decreto y desarrolló este Decreto, pero, como todas Sus Señorías conocen, todas estas normas, a iniciativa de las Cajas de Ahorro, fueron suspendidas en su aplicación por la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuando el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León tomó posesión, ante la paralización que sufría la renovación de los órganos, intentó inmediatamente aprobar un Decreto que modificara aquellas cuestiones que motivaban a nuestras entidades regionales y que habían sido objeto precisamente de los recursos presentados y de la paralización de la normativa. Por ello, se aprobó un Anteproyecto de Decreto, que fue enviado al preceptivo dictamen del Consejo de Estado y, como Sus Señorías conocen, cuando el Consejo de Estado dio su aprobación, coincidió la publicación de las dos Sentencias del Tribunal Constitucional, que nuevamente paralizaban nuestra propuesta de normativa jurídica.

A continuación, y por la importancia de dichas sentencias, esta misma Cámara aprobó una Proposición No de Ley por la que se solicitaba que el desarrollo de las competencias en esta materia se hiciera, precisamente, por ley.

Hubo otra serie de avatares, como son la presentación por un Grupo Parlamentario de una Proposición de Ley, que nuevamente retrasaron la preparación del Proyecto, y, por fin, el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y nueve se aprobó por la Junta de Castilla y León el Proyecto de Ley que, con las modificaciones que han introducido los Grupos, hoy es objeto de debate y de aprobación. Este Proyecto gozaba de una serie de características; sobre todo, se habían recogido todas las sugerencias de las entidades de ahorro, es decir, de nuestras Cajas en la Región, y, por qué no decirlo, antes de la preparación tenía un grado de conversaciones y, diría yo, casi de consenso, con el resto de los Grupos. Nuevamente, fue el debate de la Ley del Presupuestos la que supuso paralizar algo en el tiempo este debate y votación que hoy se produce.

Por tanto, Señorías, es para mí, como Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente de la Junta, un alto honor presentar este Proyecto de Ley, que, en definitiva, se inspira en siete, diría, principios que quisiera resaltar.

El primer principio en el que se sustenta el Proyecto de Ley que a continuación van a votar, a mi juicio, es en el de la plena democratización de los órganos rectores de la Caja, como extensión de los principios democráticos que presiden la legalidad constitucional, y que

se pone de manifiesto tanto en los procesos de elección y nombramiento de los miembros, como en el procedimiento de formación de la voluntad del órgano colectivo.

El segundo principio en el que se sustenta el Proyecto de Ley es la profesionalidad e independencia de los distintos órganos y de los miembros que los componen, que resultan absolutamente necesarias en orden a conseguir una gestión y control eficaces, ante la intensificación del grado de competitividad existente en el sistema financiero.

El tercer principio a destacar es el de la transparencia en la elección de los órganos de gobierno, tanto a través del establecimiento del procedimiento de elección, que es objetivo y aleatorio, como a través de la creación de órganos de dirección y control del proceso y, por supuesto, de la tutela específica que le corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda.

El cuarto principio en el que se basa el Proyecto de Ley es el principio de la territorialidad y la representatividad, puesta de manifiesto en que los órganos de gobierno deben de representar a la Caja de forma homogénea al conjunto del territorio en el que actúe cada Caja de Ahorros, así como al conjunto de intereses que afectan al funcionamiento de la misma, tanto de los impositores y sus empleados, como de otras fuerzas políticas y sociales, que deben de tener entre sus objetivos la defensa de los intereses colectivos.

El quinto principio en el que se basa este Proyecto de Ley es el respeto a la identidad de cada Caja, que podrá adaptar la composición de sus órganos de gobierno en función, precisamente, de las peculiaridades territoriales en su ámbito de actuación.

El sexto principio de este Proyecto de Ley es la regulación mínima de distintos aspectos operativos de las Cajas, que tiene por objeto introducir elementos de transparencia y garantía en las actividades de la misma.

Y, por último, destacaría el principio de la ejecución de las competencias, puesto que los principios establecidos en la Constitución Española y refrendados por el Tribunal Constitucional, a juicio de este Consejero, se respetan perfectamente en el Proyecto de Ley.

Yo creo que el contenido de este Proyecto de Ley es de sobra conocido por Sus Señorías y, por tanto, me harán gracia Sus Señorías de que me refiera a él de forma esquemática y simplificada.

Comienza la Ley, en el Título Preliminar, describiendo el ámbito de aplicación de la misma y la naturaleza de estas entidades. Y quiero señalar que, evidentemente, afecta al conjunto de Cajas que actúen en nuestra Región; es decir, no sólo aquellas que tengan el

domicilio social en nuestra Región, sino a todas aquellas Cajas que actúen en nuestra Región.

En el Título Primero se incluye, como aspecto normativo, no recogido en la normativa básica del Estado, la composición de los órganos de gobierno en el momento de la creación de esas entidades durante un periodo transitorio de dos años. Creo que tiene una gran importancia y que es un aspecto que hemos desarrollado perfectamente. Este mismo título regula también el registro de las Cajas de Ahorro de Castilla y León, en el que se crea también, como novedad, una segunda sección que integra aquellas Cajas que, operando dentro de nuestro territorio, no tengan su domicilio social en el mismo.

En lo referente al Título Segundo, las principales novedades con respecto a la Ley 31 de mil novecientos ochenta y cinco, son, fundamentalmente, sobre la Asamblea General, afectando, por tanto, al conjunto de los Organos de Gobierno. La primera novedad es que se ha elevado el número mínimo de miembros de la Asamblea General, pasando de noventa a ciento diez miembros, con el fin de permitir una mayor y mejor representación de los intereses globales.

La segunda característica es que se ha creado un nuevo grupo de representación denominado "Entidades de interés general", con el que se pretende la participación de una serie de instituciones que, por las actividades que vengán desarrollando en la Región, posean un conocimiento concreto de las necesidades de las zonas en que actúan y, en consecuencia, puedan contribuir a posibilitar que las Cajas de Ahorro que operan en esas mismas zonas presten una adecuada atención a las peculiaridades de las mismas.

Característica importante también es que se determina una participación variable de cada grupo de representación en los órganos de Gobierno, permitiendo así a cada entidad que recoja la realidad social del territorio en que actúa.

Otra característica más es que la participación de las Corporaciones Municipales en la Asamblea General se determina en función de la variable impositores, que es considerada como la más representativa a estos efectos. Además, los nombramientos que realicen las Corporaciones Locales deberán de tener en cuenta el principio de proporcionalidad.

Se define... señor Presidente. Se define un nuevo supuesto de incompatibilidad, puesto que, aunque se siga admitiendo que una misma entidad jurídica pueda participar en más de una Caja, se prohíbe completamente que sea la misma persona física que la represente la que participe en más de una Caja.

Otra característica importante, a nuestro juicio, es la de establecer la posibilidad de revocación de los Con-

sejeros Generales, por acuerdo de la Asamblea General, siempre que medie una causa justa.

En cuanto al Consejo de Administración, al que se dedica el Capítulo II de este Título, la particularidad más importante o más sobresaliente es la que afecta al círculo de personas relacionadas con los miembros de los Organos de Gobierno respecto de las cuales se limitan las relaciones crediticias con las Cajas (resulta ampliado), así como el tipo de operaciones sujetas a especial tutela.

En el Capítulo III, que es dedicado a la Comisión de Control, se ha buscado, respecto de la misma, el reforzamiento y consolidación como instrumento de control interno de la misma.

Como parece que se me acaba el tiempo, los Títulos III y IV contienen las normas que regulan las competencias operativas y en las que se fija el órgano administrativo que ejercerá las mismas.

El Título V, Título importante, a nuestro juicio, se dedica a la Federación de Cajas de Ahorro de Castilla y León, recogiendo una regulación mínima aplicable a este supuesto. El contenido es similar al establecido en la Ley 31/1985, si bien contiene una previsión de participación en la misma de Cajas que, actuando en el territorio de la Comunidad, no tengan en el mismo su domicilio social. También se prevé la posibilidad de establecer algún sistema de ponderación de voto, para la adopción de acuerdos; todo ello, con objetivo de conseguir una Federación operativa que, por una parte, sea el foro de diálogo entre la Administración Regional y las Cajas de Ahorro, para lo cual se prevé la participación en la misma de representantes de la Consejería de Economía y Hacienda, y, por otro, se facilite y se obtenga una dimensión común, de forma que las Cajas puedan integrarse en el mercado financiero en las mejores condiciones posibles.

Por último, Señorías, quiero resaltarles las Disposiciones Adicionales, Transitorias y Finales, que recogen, con las particularidades propias del contenido de este Proyecto de Ley, lo establecido en la Ley 31/85; pero como somos conocedores e impulsores de los procesos de fusión que se encuentran en marcha, y conscientes de que la entrada en vigor de la Ley podría condicionar el buen fin de los mismos, se recoge en las Disposiciones Transitorias Séptima y Octava la posibilidad de que los procesos se planteen en el marco adecuado, hasta la renovación de los órganos de Gobierno de acuerdo con la Ley, y que no encuentren dificultades añadidas para.....

En resumen, Señorías, nos encontramos con un Proyecto de Ley que, respetando totalmente la normativa básica del Estado en esta materia, creo que ha pretendido y ha conseguido regular la composición y funcio-

namiento de las Cajas de Ahorro, adaptándolo a las especialidades intrínsecas de nuestra Región, es decir, de Castilla y León.

Por lo expuesto, solicito a Sus Señorías su voto favorable, y, desde ahora, les agradezco profundamente ese voto y, ante todo y sobre todo, el esfuerzo de los Grupos por conseguir este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Firmadas por todos los Grupos, se han presentado dos Enmiendas Técnicas a los artículos 34.1 y 43.1.

Ruego al señor Secretario se sirva dar lectura a las mismas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): "El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo de Centro Democrático y Social y el Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118.3 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda Técnica al Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León.

Al artículo 34.1. Se propone suprimir el último inciso de este párrafo, desde "o, en su efecto, mediante propuesta", hasta el final.

Al artículo 43.1. Se propone suprimir el último párrafo del apartado 1 del artículo 43: "La presentación de candidaturas se efectuará conforme a lo dispuesto para los vocales del Consejo de Administración".

Justificación: no parece lógico que el Consejo de Administración, en el supuesto de que los Grupos respectivos no presentasen candidaturas, sea quien proponga a los miembros que han de integrar el propio Consejo de Administración y, mucho menos, de la Comisión de Control, pues estaría transgrediendo el principio de independencia entre órganos, agravado, en este último caso, si el órgano controlado fuese el que propone a los miembros del Organismo de control".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. ¿Se aprueban por asentimiento estas dos Enmiendas? Quedan ambas Enmiendas Técnicas aprobadas por asentimiento.

No existiendo Enmiendas ni votos particulares al Dictamen elaborado por la Comisión competente, esta Presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, somete directamente a votación, de forma agrupada, el conjunto del Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro, con la incorporación de estas dos Enmiendas Técnicas que ahora mismo han quedado aprobadas.



Se someten a aprobación por asentimiento los artículos 1 a 66, ambos inclusive, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava, Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, Disposición Derogatoria, Exposición de Motivos y Título de la Ley.

¿Se aprueban por asentimiento? Queda aprobada la Ley de Cajas de Ahorro.

Muchas gracias.

El señor Secretario dará lectura al punto siguiente del Orden del Día... ¡Ah!, perdón, perdón.

Para explicación de voto, ¿desea consumir un turno, para explicación de voto, el señor Sánchez Iñigo? ¿No?.

Tiene la palabra, para explicación de voto, por el Grupo del CDS, el señor de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Todos los Grupos Políticos -Presidente de la Junta recientemente- abogamos por la culminación del proceso autonómico, y en esta Cámara, y desde distintas ópticas y desde distintas perspectivas y por distintos caminos, estamos pidiendo la asunción de nuevas competencias.

El CDS, a la vez que está de acuerdo en esos planteamientos, aunque con disparidad de criterios por el camino a recorrer, cree que hay que desarrollar, como es el caso que nos ocupa hoy, la potencialidad que contiene el actual Estatuto de Autonomía y, sobre todo, en competencias tan importantes como la de la regulación de la Ordenación de las Cajas de Ahorro de nuestra Región, para lo que nos da competencias, efectivamente, el Estatuto de Autonomía, y que se ha presentado en la Cámara en un momento de oportunidad política en el tiempo, de oportunidad política social y económica.

El señor Consejero, al hacer un repaso de la historia y de los antecedentes de esta Ley, señalaba que se han producido unos retrasos, y, sin decir que había sido origen del retraso, ha señalado que había habido una iniciativa de un Grupo de presentación de una Proposición No de Ley para regular esta materia. Entiende este Procurador, en representación del Grupo que presentó esa Proposición de Ley, que, precisamente, esa Proposición de Ley tuvo el efecto de dinamización, precisamente, de lo que después se ha conseguido el consenso y la aprobación de la Ley que estamos haciendo hoy.

Hay que tener en cuenta la importancia que tiene el dar unidad y coherencia a una serie de regulaciones muy dispersas. Había que ver el dossier que se nos facilitó para trabajar en este Proyecto de Ley, a menudo contenidas en Disposiciones normativas de rango me-

nor, pese a la indudable importancia económica. Señalar, señores Procuradores -y me gustaría que estuvieran ustedes atentos a esta cifra-, que los recursos de las Cajas con sede social en la Región, a treinta y uno del doce de mil novecientos ochenta y nueve, son de uno coma dos billones de pesetas; de ahí la enorme importancia económica, aunque sea por razones de cifras tan importantes, como la indudable importancia política para llenar el vacío en las importantes relaciones que la Comunidad Autónoma debe tener con las Cajas de Ahorro.

Además, si consideramos, como no podía ser menos y ha dicho el Consejero, las repercusiones que ha tenido la Sentencia del Tribunal Constitucional del veintitrés del tres del ochenta y ocho, las resoluciones de la Cámara, que, efectivamente, aprobaron el que se hiciera por Ley precisamente para garantizar la perdurabilidad de la norma independientemente del color político que estuviera sentado en el banco azul de esta Región, y que se consiguiera eso para conseguir esa durabilidad de la Ley con el mayor consenso posible, afortunadamente, se ha podido llegar a la unanimidad, con el concurso y el esfuerzo de todos.

Hay que decir, como antecedente importante, que se habían puesto en marcha procesos de fusión, que podrían haber quedado paralizados. Y aquí yo hago referencia a una conclusión del informe Revel, que asume en su contenido el Grupo Parlamentario del CDS, que dice que la mejor defensa de las Cajas de Ahorro y su mejor arma de ataque contra sus competidores está en su tradición de cooperar y no competir entre sí; la unión hace la fuerza.

Pero hay que matizar cómo se llega a esa unión, con qué objetivos, qué cualificación de recursos se va buscando, qué sistema, qué medios; porque un proceso de fusión hecho, como se han empezado incluso éstos, y nuestro Grupo hubiera deseado, y lo ha repetido reiteradas veces, que primero se hubiera aprobado la Ley, se hubieran renovado los órganos de gobierno de las Cajas y hubieran acordado ese inicio de proceso de fusión -ya estamos viendo que en alguna de las fusiones últimas, pues, surgen algunas voces discrepantes-, pues, hay que buscar -y yo creo que se va a conseguir- esa fórmula para conseguir esa unión que hace la fuerza.

Por otra parte, es cierto la situación atípica de los órganos de gobierno actuales de las cajas, que no se han renovado y que están cansados, están aburridos, en muchos casos no existen, y es penoso, de alguna manera, la situación de los órganos de gobierno de algunas de estas cajas de ahorro; precisamente porque se ha ido demorando en el tiempo su renovación.

Todo ello evidencia y acredita, no sólo la necesidad, sino la urgente aprobación de esta Ley, como estamos haciendo en el día de hoy.

Se han señalado por el Consejero tres principios inspiradores de la Ley. Para resumirlos -con la luz roja que me señala la Presidencia-, esos siete grandes principios inspiradores yo diría que están contenidos en tres: la plena democratización de los órganos rectores de la caja de ahorros, su profesionalización e independencia y la adecuación de esta Ley al principio de territorialidad.

Creo que a lo largo de los artículos de esta Ley se contienen, perfectamente recogidos, esos principios resumidos en tres, los que el Consejero había señalado en siete.

Podríamos decir temas importantes de la Ley, como es la autorización previa de la Junta para los casos de inversiones de notable volumen y riesgo. Ahí la gran problemática que ha habido con el tema de la UVI bancaria, con el tema del Fondo de Garantía de Depósito, la ampliación respecto a la LORCA del...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría vaya terminando.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí... de los tramos de mínimos de los nuevos Consejeros que forman la Asamblea General, la composición de la Asamblea General, que contempla un nuevo grupo de entidades de interés general, en el que el CDS tenía especial interés en que quedara reforzado en la Ley; y, por último, una serie de temas de especial importancia y relevancia, pero que, por no disponer de tiempo, no vamos a insistir en ellos, porque, seguramente, los Grupos que restan de consumir su tiempo de explicación de voto, pues, señalarán la importancia ante los mismos.

Decir, como conclusión, que creemos que recoge la Ley perfectamente y técnicamente bien los principios inspiradores de plena democratización, de profesionalización e independencia de los miembros que componen los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro, y de territorializar, de forma que las entidades puedan adoptar la composición de sus órganos de gobierno y su funcionamiento a los intereses sociales de su zona de actuación. Razones que nos hacen que votemos afirmativamente, como nos ha pedido el Consejero, este Proyecto de Ley, que, además, se conjuga con el principio de libertad de las entidades. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA ÍÑIGUEZ: Señor Presidente, señores Procuradores. Permítanme que suba a tan altas horas a esta Tribuna, aunque sólo sea para justificar el voto positivo y unánime de mi Grupo a Ley que, como se ha señalado, tan importante y clave es para nuestra Comunidad.

Hoy podemos afirmar que entre todos los Grupos -es uno de los momentos excepcionales de la vida de esta Cámara- hemos cumplido un objetivo, y un objetivo que ha sido posible ser cumplido precisamente por, fundamentalmente, el método y el procedimiento que se ha seguido en la elaboración de la Ley que hoy hemos aprobado.

Yo no sé si puede ser ejemplo para otras ocasiones, pero lo que sí que es cierto es que ahí está. Y también es cierto, que yo no lo voy a hacer, no me voy a remitir a la historia, a las fases, etcétera, pero es de justicia, es de justicia, señor Consejero, que se reconozca -yo no voy a hacer excepción de nadie- que todos los Grupos tenemos responsabilidad en el impulso de esta Ley. Recuerdese que quien por primera vez -y así queda recogido en el Diario de Sesiones- insistió en que debía ser regulada la normativa de Cajas a través de una Ley, y no de un Decreto -como en un principio habíamos intentado el Gobierno Socialista-, fue el mismo Grupo Socialista, en la oposición. Y, por eso, lo señaló en una comparecencia del señor Consejero, lo asumió inmediatamente el señor Consejero, y por eso propuso a esta Cámara una Proposición No de Ley, que se aprobó con el apoyo del Grupo Popular el veinte de Mayo de ochenta y ocho, y con la abstención del CDS. Recuerdese. Es un dato histórico que es importante tener en cuenta.

Esto possibilitó, precisamente, el aprobar ese procedimiento, que se abriera un proceso de participación de todos los Grupos de esta Cámara, un proceso de responsabilidad y consenso, y que, en definitiva, el resultado pudiera gozar de lo que se buscaba: de una norma que, por su importancia, debía ser estable y permanente. Y precisamente ese procedimiento lo impulsó este Grupo con su apoyo, con el apoyo del Grupo Popular. Pero a cada cual lo suyo.

Efectivamente, ese proceso de discusión y análisis lo llevó a cabo el señor Consejero, a nivel informal, con reuniones con Cajas, con reuniones con distintos Grupos; y lo llevamos a cabo en estas Cortes a través, formalmente, de las reuniones largas y no tediosas, sino importantísimas, de la Ponencia y de la Comisión. Comisión, por cierto, atípica, porque era tal la entidad de la norma que muchas veces tuvimos que recurrir a métodos atípicos para poder llegar, bien a consenso, bien a que la norma se perfeccionara. Es decir, conseguimos, en definitiva, depurar... impulsar, por nuestra parte, y depurar entre todos esa norma.

Y dentro de esas fases, permítanme, permítanme, señoras y señores, que diga que hoy, y no es que le quiera enmendar la plana, pero sí recordarle que hoy se conforma, y en parte se cierra, un elenco de normas centrales en materia de hacienda y economía en nuestra Comunidad. Hoy tenemos instrumentos ya centrales: la Ley de la Hacienda de la Comunidad, la Ley de Precios

y Tasas, en su segunda versión, la Ley de Patrimonio, la Ley de Cajas de Ahorros. Creo que es un elenco muy importante, en relación con otras Comunidades; que es un elenco de alta categoría, tanto técnica como política; pero, eso sí —y no es que le llame la atención, señor Consejero, señores del Gobierno actual—, sí les reclamo atención, únicamente, a que pongan interés en desarrollar y completar el mismo. Aunque la zona central la tenemos, no está desarrollado aquello que, por reserva de la Ley, la Ley de la Hacienda de la Comunidad deja a desarrollar y a ser desarrollado por Ley. Queremos no llamar la atención, pero sí aprovechar el momento para decir: estamos dispuestos a que, de nuevo y entre todos, podamos llegar a cerrar ese ciclo en esta materia.

Y finalmente, permítanme, Señorías, señor Presidente, hacer una manifestación y algunas observaciones. Una manifestación no de autocomplacencia, sino de autofelicitación, en el sentido de que felicito a todos los Grupos aquí presentes por el trabajo que han desarrollado, pero también —y no olvidemos— a los técnicos de ahora y de antes, incluso de hace cuatro y cinco años, que ya en la Consejería estaban trabajando sobre algunos elementos básicos que después han sido desarrollados; a los asesores jurídicos, incluso, de las Cajas; y, por qué no decirlo, y es de justicia, a los mismos asesores jurídicos de estas Cortes. Pienso que su trabajo merece ser reflejado en estos momentos.

Junto con esta manifestación, quiero hacer algunas observaciones —permítame, señor Presidente—, muy rápidamente. Observaciones en relación al talante. No podemos señalar más que el talante, en este caso, de todos los Grupos ha sido de generosidad, de realismo y de responsabilidad; de todos. Por ejemplo, resalto yo una Enmienda muy importante del Grupo del CDS, cual ha sido el principio de proporcionalidad a la hora de elección de los representantes de los Municipios, por ejemplo. Hemos aportado todos algo. Y a la vez que digo esto... e incluso, en estos mismos momentos—, acabamos de hacer una Enmienda técnica consensuada. Ejemplo de, por lo tanto, ese espíritu de generosidad, de realismo, también, y de responsabilidad histórica. Pero también, permítame, señor Presidente, concluir que en esas aportaciones es de justicia resaltar que el Grupo Socialista no solamente ha participado en la depuración de la norma técnicamente, sino también en el reforzamiento de los principios que antes señalaba el señor Consejero, y que se establecen fundamentalmente en la LORCA y en las Sentencias del Tribunal Constitucional, de fecha veintidós del tres del ochenta y ocho, que son claves a la hora de inspirar esta misma Ley. Son principios que ahí están, principios que nosotros entendemos que los hemos podido reforzar. Y eso es lo que hemos aportado, y creo que se deben ustedes, también, felicitar de esta aportación. Y así, por ejemplo, hemos podido, con nuestra aportación y nuestras Enmiendas, incrementar la representación de todos los

Grupos: señalaba el mínimo pasando de noventa a ciento diez, a partir de una Enmienda del Grupo Socialista; mayor representación, por lo tanto.

Hemos podido, también, a través de nuestras Enmiendas, posibilitar una mayor representación de los impositores, por lo menos en el mínimo, y una mayor representación de los Municipios de las Corporaciones Municipales en el máximo, la posibilidad. E incluso, también, la participación de los compromisarios, de forma que sean quince compromisarios los que son necesarios para elegir a cada Consejero, y no diez. Incrementamos, por lo tanto, la representatividad, el principio de representatividad.

También hemos podido incorporar un mayor carácter social propio de las Cajas, cuando, a través de la Enmienda al artículo 21, consideramos como entidades de interés general las de carácter social, cosa que no se decía, y, a su vez, hemos podido, a través de nuestra Enmienda, eliminar una incompatibilidad que a nosotros nos parecía muy restrictiva, es decir, suprimir la no consideración de las asociaciones de carácter empresarial y las entidades que defiendan intereses laborales, sean o no de naturaleza sindical, eliminarlas como posibles agentes capaces de ser considerados entidades de interés general. Yo pienso que es una aportación también positiva, que hoy todos hemos consensuado, que hoy todos hemos votado. Han sido ideas entendemos que importantes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Paniagua, le recuerdo que su tiempo...

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Y concluyo, señor Presidente —muchas gracias—, diciendo que también hemos participado no solamente en el reforzamiento de estos principios, también en el reforzamiento del principio de mayor control y transparencia de la gestión, con respecto a los órganos representativos, por parte de la Asamblea General. Podíamos poner el ejemplo de la norma.

Y finalmente, hay un punto, hay un punto, o hay algunos puntos que podían llevar a la discusión, y los hemos dejado no abiertos a la ambigüedad, o a la discrecionalidad, o a la interpretación diversa por parte de las mismas entidades bancarias... perdón, las Cajas de Ahorro, sino que hemos creído que deben de homogeneizarse, establecerse principios coherentes, comunes, homogéneos, por parte de la Junta de Castilla y León, vía Decreto; como por ejemplo es la determinación de las denominadas demarcaciones territoriales.

Muchas gracias, Señorías, por todo lo aquí expuesto y por lo tarde que es y el aguante que ustedes han tenido con este Procurador.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Muchas gracias, señor Paniagua. Tiene la palabra el señor Estella Hoyos.

**EL SEÑOR ESTELLA HOYOS:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Como explicación del sentido afirmativo que el Grupo Popular ha dado a su voto, permítanme Sus Señorías unas breves reflexiones sobre la conveniencia y oportunidad del Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro que acabamos de aprobar, y que vienen a justificar nuestro voto favorable al mismo.

Es evidente que en nuestra Comunidad Autónoma, al igual que en el resto del ámbito nacional, donde se está operando un nuevo posicionamiento y reestructuración de todas las instituciones financieras, las Cajas de Ahorro de nuestra Comunidad no podían ser una excepción, y se ven obligadas a hacerse un serio planteamiento de futuro. La profunda mutación experimentada por las Cajas de Ahorro, como consecuencia de su adecuación a las técnicas propias de las Entidades Financieras típicas, ha venido acompañada a su vez de la necesidad de responder satisfactoriamente a los cambios derivados de la nueva estructura territorial del Estado y de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Es necesario, pues, adaptar el funcionamiento y organización de las Cajas de Ahorro a los previsibles cambios del futuro entorno económico que viene determinado, como antes decía, por el espacio único europeo, y que va a influir decisivamente en la configuración del sector financiero, condicionando su futuro y dificultando la rentabilidad de aquellas entidades que no hayan alcanzado, o no logren alcanzar una dimensión crítica.

Las Cajas de Ahorro, en efecto, van a tener que competir en una nueva realidad económica, donde la libertad de establecimiento, la libre prestación de servicios, las nuevas tecnologías y la globalización del negocio bancario imponen a aquéllas el tener que diseñar un nuevo modelo de organización y de explotación acorde con la exigencias del mercado.

Y ello nos obliga -o las obliga- a replantearse, como decíamos, sobre nuevas bases, sus múltiples responsabilidades, ante las propias instituciones, ante sus propios impositores, ante sus propios empleados, en definitiva, ante sus obras benéfico-sociales que exigirán una mayor financiación.

A estos, o ante tales condicionamientos, estamos convencidos de la necesidad o conveniencia de adoptar un nuevo marco jurídico que, bajo los criterios de racionalidad, competitividad y eficacia, ofrezca alternativas sólidas de futuro, y contribuya a racionalizar el sector financiero de la Comunidad de Castilla y León.

A estos retos responde precisamente el Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de nuestra región que acabamos de aprobar. Una Ley donde se conjuga perfectamente el principio de libertad de las entidades, en orden a su gestión, administración y gobierno, con el siempre necesario principio de tutela administrativa en manos de la Comunidad y de la Administración Regional. Una Ley cuyos principios inspiradores y cuya estructura ha sido expuesta por el señor Consejero en la presentación del Proyecto y que yo no voy, por lo tanto, a volver a repetir. Una Ley, en definitiva, eso sí, cuyo objetivo, teniendo en cuenta el origen fundacional de estas entidades y sobre todo la función social de las Cajas de Ahorro, no podía ser otro que el de crear un marco normativo general que regule las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Cajas de Ahorro y garantice la estabilidad del mismo, sirviendo de cauce de actuación amplio y flexible, en el que las Cajas puedan cumplir sus fines altruistas y desarrollar espontánea y pacíficamente su propio proceso vital.

Y sólo me resta concluir, y tengo el honor de cerrar el debate de esta importantísima Ley de órganos rectores de Cajas de Ahorros, concluir, digo, mi intervención, congratulándome, como han hecho los restantes Portavoces que me han precedido, por el esfuerzo que durante la tramitación y el debate de este Proyecto de Ley hemos hecho todos los Grupos Parlamentarios, cediendo en unas cosas para conseguir otras, y, en último término, para conseguir o lograr el máximo y deseable consenso posible.

Quéde, pues, constancia de nuestra satisfacción por el alto grado de acuerdo alcanzado, pues ello nos permite decir que la nueva Ley que acabamos de aprobar no es de unos ni de otros; es una Ley de todos, incluidas las propias entidades, las propias entidades interesadas, como son las Cajas de Ahorro, cuyas sugerencias y aportaciones se han tenido en cuenta y se han incorporado al Proyecto de Ley cuando ha sido posible.

Una Ley que al ser obra común nos hace pensar, sin temor a equivocarnos, que no tendrá una vida efímera, sino que, antes al contrario, queda garantizada su permanencia en el tiempo y será una norma de vigencia duradera, lo que sin duda, redundará en beneficio de las propias Cajas de Ahorros, de sus empleados y de sus impositores, contribuyendo, en definitiva, a potenciar el desarrollo económico de nuestra región y a aumentar el nivel de vida de sus ciudadanos, los castellanos y leoneses que así se verán muy agradecidos a la labor que esta Cámara acaba de desarrollar, al aprobar este nuevo Proyecto de Ley de Cajas, regulador de sus órganos rectores. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ):** Muchas gracias, señor Estella. Tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Noveno punto del Orden del Día: "Designación de los Vocales de los Consejos Sociales de las Universidades de Salamanca y Valladolid".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Por el señor Secretario se dará lectura a la propuesta de candidatos presentada por los Grupos Parlamentarios del CDS, Socialista y Popular, en orden al Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y del Centro Democrático y Social de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en la resolución de Presidencia de estas Cortes de treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, proponen como candidato para vocales del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, a don Lucio Gabriel de la Cruz y a don Francisco Javier Corral Suárez. Fuensaldaña, tres de abril de mil novecientos noventa. Firmado: don José Nieto Noya, don Jesús Quijano González y don Luis Aznar Fernández".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): De acuerdo con lo dispuesto en la norma segunda de la resolución de la Presidencia de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, la Mesa de la Cámara, en su reunión de fecha cuatro de abril actual, ha aceptado la propuesta formulada por dichos Grupos Parlamentarios. ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? Queda, pues, aprobada.

En consecuencia, quedan designados, por las Cortes de Castilla y León, don Lucio Gabriel de la Cruz y don Francisco Javier Corral Suárez como Vocales del Consejo Social de la Universidad de Valladolid. Y, en consecuencia, esta Presidencia se lo comunicará al Rector de dicha Universidad.

Por el señor Secretario se dará lectura a la propuesta de candidatos formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para el Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en la resolución de Presidencia de estas Cortes de treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, propone como candidatos para vocales del Consejo Social de la Universidad de Salamanca a don Jesús Málaga Guerrero y a don Ramiro Castro Santa María. Fuensaldaña, tres de abril de mil novecientos noventa. Firmado: don Jesús Quijano González.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Para la presentación de la misma tiene

la palabra, por cinco minutos, el Portavoz del Grupo Socialista, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevísimamente, y con el fin de presentar la propuesta, sin perjuicio de lo que diré más adelante, y básicamente de consumir un turno de aclaración sobre el sentido de nuestra posición en la votación que se va a celebrar dentro de unos momentos, tengo que decir lo siguiente.

En primer lugar, habrán constatado Sus Señorías la diferencia que existe, diferencia fundamental que existe en la presentación de candidaturas para el caso del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, respecto del órgano equivalente en la Universidad de Salamanca.

En efecto, la propuesta en el caso de Valladolid ha sido una propuesta consensuada, y por esa razón es una propuesta única y asumida por toda la Cámara, mientras que no ocurre lo mismo en el caso equivalente de la Universidad de Salamanca, donde hay dos propuestas: una de la Coalición, otra del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Me apresuro a decir que nuestro deseo hubiera sido dar el mismo trato a ambas propuestas; por tanto, haber llegado a propuestas igualmente consensuadas en ambos casos. Tal como ha ocurrido en el caso de Valladolid, así lo propusimos en el caso de Salamanca, como les consta a, al menos, mis colegas Portavoces de los respectivos Grupos Parlamentarios.

Así lo hicimos también en la Legislatura anterior, y en esta Legislatura lo hemos hecho para el caso de sustitución que se planteó en el supuesto del Consejo Social de la Universidad de León, como saben.

Creemos que eso hubiera sido lo mejor, no sólo para esta Cámara, también, y especialmente, para los propios Consejos Sociales de cada una de las Universidades, porque, sin duda, hubiera sido lo mejor que todos los representantes de esta Cámara, o todos los designados por esta Cámara a esos efectos, hubieran podido tener el mismo respaldo institucional del conjunto de la Cámara.

¿Por qué, entonces, no ha ocurrido así? Hasta donde llega mi información, y se me desmienta en caso contrario, el desacuerdo dentro de la Coalición ha hecho, curiosamente, que tal desacuerdo, para consensuar una única propuesta con nosotros, les haya, paradójicamente, puesto de acuerdo en presentar una misma propuesta de la que, como saben, quedamos excluidos. Seguramente ésa es una aplicación de una regla general, según la cual la Coalición funciona mejor, o funciona exclusivamente para rechazar iniciativas socialistas, o excluirnos de las propuestas, que para llegar a soluciones positivas. Supongo yo que, efectivamente, es así.

Pero quede bien claro lo siguiente. La responsabilidad de que los miembros designados por esta Cámara para el Consejo Social de la Universidad de Salamanca no vayan a tener el mismo respaldo institucional que han tenido los miembros del órgano equivalente de la Universidad de Valladolid es suya y exclusivamente suya.

Yo creo que voy a hacer un flaco favor al Consejo Social y a la propia Universidad de Salamanca, parcializando la propuesta, y, quizá, lo más lógico fuera, si lo tienen a bien, que la retiraran, y empezáramos otra vez a hablar, teniendo la seguridad de que queremos llegar a un consenso, como les consta, y, por tanto, evitar, si fuera posible, el indeseable efecto que se va a producir.

Como intuyo, desde luego, que no lo van a hacer, intuyo que no lo van a hacer, sepan, pues, que nosotros, que siempre quisimos, como son testigos de ello, hacer una propuesta conjunta, no queremos contribuir, ni vamos a hacerlo, por respeto a la propia Universidad de Salamanca, a santificar una propuesta que es suya y sólo suya. Por tanto, anuncio que no participaremos en esta votación. Retiramos en este momento nuestra candidatura, y, les dejamos, en definitiva, que ustedes solos elijan a sus representantes en exclusiva para el Consejo Social de la Universidad de Salamanca. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS):** Por el señor Secretario se dará lectura a la propuesta de candidatos presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social, en orden a los vocales del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA):** Los Grupos Parlamentarios Popular y del Centro Democrático y Social, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Presidencia de estas Cortes de treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, proponen como candidatos para vocales del Consejo Social de la Universidad de Salamanca a don Adrián Juanes González y a don Valentín Barrueco Grande. Dado en Fuensaldaña, el tres de Abril de mil novecientos noventa.

Firmado: don José Nieto Noya. Don Luis Aznar Fernández.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS):** Para la presentación de la misma, por cinco minutos, tiene la palabra alguno de los Portavoces de los Grupos proponentes. ¿Reparten el turno por mitad? Señor Nieto Noya, del Grupo Popular.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Señor Presidente, Señorías de los Grupos de Centro Democrático y Social y del Partido Popular. Una muy breve intervención para dejar constancia, al menos, en el Diario de Sesiones, de nuestra discrepancia con las expresiones que acabamos

de oír en este momento por parte del Grupo ausente. Se ha querido dejar en la Cámara la imagen de que los únicos que han intentado propiciar el consenso han sido los del Grupo Socialista. Y yo me anticipo ya a decir que, en el caso concreto de la Universidad, de la propuesta para la Universidad de Salamanca, no han tenido ni un sólo gesto que hiciera posible el consenso. Por nuestra parte también lo hemos intentado. Tal vez deberíamos todos los Grupos haber superado el planteamiento que se ha venido haciendo sobre esta materia; tal vez deberíamos haber renunciado a hacer propuestas que vienen con la firma de todos los Grupos, pero que tienen una paternidad singular, y haber intentado que todos los Grupos en conjunto hubiéramos escogido, en conjunto, los nombres que figuraran en esas propuestas, para que fueran realmente unas propuestas consensuadas en la Cámara. Pero esto no ha sido posible, ni se ha hecho en otras circunstancias. En este caso, algunos lo hemos intentado, pero no ha sido posible.

Lo cierto es que el Grupo Socialista, si en este intento de consenso hubiera conseguido colocar en la propuesta de Salamanca un nombre suyo y sólo un nombre más del resto de los Grupos de la Cámara, seguro que no se hubieran retirado de este hemicycle. Esto llevaría a que un Grupo que representa sólo el 36% de esta Cámara tuviera un 50% de representación en los consejos sociales de las universidades. A nosotros, esto nos ha parecido que era menos equitativo que dar la oportunidad, no sólo a los dos Grupos mayoritarios, sino también al tercer Grupo en representación en esta Cámara, que representa porcentualmente un 22, casi un 23%, de que tuviera al menos un 25% de representación en los consejos sociales de las universidades.

No ha habido ninguna reticencia por nuestra parte, no ha habido ningún deseo de impedir el consenso. Hemos dado todos los pasos, por nuestra parte, entiendo, que podían haber permitido llegar al consenso; pero completo mi intervención diciendo que lo que hemos logrado en la Universidad de Valladolid no ha sido gracias a la generosidad de los demás Grupos con el Grupo Socialista, ni del Grupo Socialista con los demás Grupos, sino de la Junta de Castilla y León, que puso en juego su propia capacidad de designación de un vocal para equilibrar las cosas de forma que nadie saliera descontento. Esta posibilidad no la teníamos en la Universidad de Salamanca y no podíamos repartir las candidaturas que nacen de partidos, repartirlas de forma que el Partido Socialista al final, entre las dos candidaturas, tuviera un 50% y el 60 y tantos por ciento de la Cámara tuviera otro 50%, sin representación de los tres Grupos que tienen significación en la Cámara.

Con esto, doy por presentada nuestra candidatura, y haciendo manifiesta expresión de respeto por todos los nombres que figuraban en cada una de las propuestas, incluso en la que se ha retirado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, lamentando la ausencia de la oposición, tenemos que decir algunas cosas, por lo menos para que luego las lean en el Diario de Sesiones. Muy brevemente.

Creo que es injusta esta actitud, porque, sin hacer excesiva historia, podríamos recordar que este Gobierno y estos Grupos, por primera vez, han intentado propiciar el consenso. Antes se ha hablado aquí de otra Legislatura anterior. Yo recordaría a Sus Señorías, y algunos de ustedes estaban aquí también en las primeras legislaturas socialistas: nadie buscó el consenso, nadie preguntó a otros Grupos de la oposición si querían participar en una propuesta conjunta. Nosotros, los dos Grupos que estamos aquí, sí lo hemos hecho. Y lo hemos hecho intentando con respeto, como ha dicho el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, intentando, con respeto a esos nombres, que la representación que de esta Cámara saliera para los dos Consejos no fuese una representación significada políticamente, y no porque ello conlleve ninguna actitud negativa, sino, simplemente, porque ambos Grupos estábamos de acuerdo, creo que los tres Grupos en principio, de que esa representación fuera así y de esas características. No se ha conseguido, no por un desacuerdo en la coalición. La prueba de que no hay desacuerdo en la coalición es que estamos presentando conjuntamente la propuesta. El desacuerdo ha sido con ellos, y no porque no se haya intentado. Pero es muy bonito llegar a acuerdos cuando se nos da la razón o cuando podemos participar con todo lo que proponemos en la resolución final. Se intentó y se consiguió en Valladolid, y como ha dicho el Portavoz Popular, se intentó con el mismo ahínco en la Universidad de Salamanca. Ellos son los que han roto el consenso. Y así debe constar, porque es de justicia.

Y hay algo que me preocupa, si cabe, más de lo que ha dicho el Portavoz Socialista, y ha remarcado con la ausencia de todos ellos. Han dicho: van elegir ustedes a su representante. No, Señorías, vamos a elegir a los representantes de esta Cámara, porque no hay que olvidar que aquí las cuestiones se aprueban por mayoría. ¿Qué hay unanimidad? Mejor que mejor. Pero aquí, en nombre de la Cámara, habla la mayoría y aprueba la mayoría. Y eso es lo que vamos a hacer aquí. Esos no son nuestros representantes, que también lo son, sino son

los representantes de esta Cámara. Y creo que es de justicia que quede así de claro.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Aznar. De acuerdo con la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, vamos a proceder a la votación. A tal efecto, los señores Procuradores podrán escribir en una de las papeletas que se les ha entregado hasta dos nombres, resultando elegidos aquellos candidatos que obtengan mayor número de votos. Recuerdo a Sus Señorías que los candidatos propuestos son don Adrián Juanes González y don Valentín Barrueco Grande.

El señor Secretario irá nombrando por orden alfabético a los señores Procuradores a fin de que depositen su papeleta en la urna. ¿Alguna aclaración antes de comenzar la votación? Los nombres, repito, son don Adrián Juanes González y don Valentín Barrueco Grande. No cito los nombres propuestos en la candidatura del Grupo Socialista, puesto que ha quedado retirada.

(El señor Secretario procede al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que se acercan a la Mesa y emiten su voto).

(El señor Vicepresidente procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

Realizado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: cuarenta y siete. Votos válidos: cuarenta y seis. Votos nulos: uno. Votos obtenidos por don Juan González: cuarenta y seis. Votos obtenidos por don Valentín Barrueco Grande: cuarenta y seis. Y, en consecuencia, quedan designados, por estas Cortes de Castilla y León, don Adrián Juan González y don Valentín Barrueco Grande como vocales del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

Esta Presidencia se lo comunicará al Rector de dicha Universidad.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las veintidós horas).